MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Española

2014-2015

ÍNDICE

I. RESUMEN EJECUTIVO 3
II. ¿POR QUÉ UN PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN? 6
III. ELABORACIÓN DEL PLAN. PRINCIPIOS RECTORES 8
IV. INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL. FORTALEZAS Y DEBILIDADES. 11
V. OBJETIVOS Y PRIORIDADES 27
Objetivo General 27
Objetivos específicos. Indicadores de evaluación 27
Prioridades geográficas y sectoriales 30
VI. EJES PRINCIPALES DEL PLAN 34
VII. ACTUACIONES PROPUESTAS 36
PRIMER EJE: Mejora del clima de negocios y entorno empresarial. 36
SEGUNDO EJE: Facilitación del comercio y acceso a los mercados. 39
TERCER EJE: Facilitar el acceso a la financiación por parte de la empresa española. 45
CUARTO EJE: Promoción comercial y apoyo a la empresa. 51
QUINTO EJE: Estímulo a la cultura de la internacionalización y capital humano. 59
SEXTO EJE: Fomento de la innovación 63
VIII. EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN 65
IX. CRONOGRAMA 66
ANEXO I: CUADRO DE INDICADORES. 67
ANEXO II: DESCRIPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EXISTENTES DE APOYO LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD. 70
ANEXO III: PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO EN LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA. 77
ANEXO IV: PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN EN LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA 82
ANEXO V: PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA EN LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA. 84
ANEXO VI: PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA. 88

ANEXO VII: PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA. 91

ANEXO VIII: PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL EN LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA. 97

ANEXO IX: PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE EN LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA. 100

ANEXO X: PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE INTERIOR EN LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA. 102

ANEXO XI: PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD EN LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA 104

ANEXO XII: RELACIÓN DE LOS PLANES DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE INTERNACIONALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO 106

ANEXO XIII: SERVICIOS EN APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA ESPAÑOLA DE LAS INSTITUCIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO 107

ANEXO XIV: PRINCIPALES SOCIOS DEL SECTOR PRIVADO EN MATERIA DE INTERNACIONALIZACIÓN. 121

PLAN ESTRATÉGICO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA 2014 – 2015

I. RESUMEN EJECUTIVO

La Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, incorpora la elaboración de un **Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Española**, que se elaborará con carácter **bienal,** y cuyo **objetivo es la mejora de la competitividad y la maximización de la contribución del sector exterior al crecimiento y a la creación de empleo.**

El sector exterior se ha configurado como el **motor de salida de las crisis** económicas que España ha superado en las últimas décadas. Su papel para mitigar y superar la grave crisis reciente, caracterizada por una extrema debilidad de la demanda interna, ha sido, si cabe, aún más importante que en crisis anteriores. En consecuencia, se está corrigiendo el déficit exterior, uno de los principales desequilibrios de la economía española.

Con el fin de asegurar que esta contribución positiva del sector exterior al crecimiento económico no sea solo un fenómeno coyuntural, sino estructural y revierta en la creación de empleo, es necesario contar con una **estrategia de medio y largo plazo** que permita la adecuada articulación y modernización de los mecanismos impulsores de la internacionalización de la economía española. Esta estrategia busca que la contribución positiva permanente a la renta y al empleo por parte del sector exterior se configure como uno de los **pilares del nuevo modelo de crecimiento económico para España,** tomando como referencia los modelos económicos de los países más abiertos y de mayor renta del mundo.

Tanto en la Ley como en el propio Plan Estratégico, se contempla **un concepto amplio de internacionalización** al establecer que "*constituyen las políticas de fomento de la internacionalización de la economía y la empresa españolas el conjunto de actuaciones que desarrolla el sector público, junto con el sector privado, para facilitar y reforzar la dimensión internacional de la economía española y fomentar la presencia exterior de las empresas y de los emprendedores como factores de estabilidad, crecimiento y generación de empleo*" (art. 50.1). La ambición del Gobierno en materia de

internacionalización se refleja en el contenido del propio Plan Estratégico, que abarca una gran amplitud de áreas de actuación y de actores, identificando además una serie de **áreas geográficas y de sectores** con un gran potencial de expansión exterior y efecto arrastre sobre el conjunto de la economía española. Por otra parte, el actual momento de consolidación presupuestaria supone una oportunidad inmejorable para priorizar políticas y seleccionar aquellas **medidas de mayor impacto.**

El Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Española 2014-2015 comienza identificando las **fortalezas y debilidades de la economía española en el ámbito de la internacionalización** y, a partir de éstas, formula unos **objetivos específicos** - entre los que destacan el aumento de la propensión a exportar y de la base exportadora de la economía española, diversificar los mercados de destino de nuestra exportación, mejorar el atractivo de España como destino de inversiones e incrementar la competitividad de la economía española - con unos **indicadores de evaluación** asociados que permitan valorar su grado de consecución - sobre los que se busca incidir a través de una serie de **medidas** que constituirán la estrategia del Gobierno en materia de internacionalización para los próximos dos años.

El Plan se articula en torno a seis grandes ejes en los que se encuadran 41 actuaciones concretas, identificando a su vez los instrumentos más adecuados para su ejecución. Los seis ejes son:

- **Mejora del clima de negocios y entorno empresarial**, buscando identificar y salvar obstáculos en el ámbito regulatorio a la competitividad de nuestras empresas impulsando, a la vez, la atracción de inversiones. Entre las medidas comprendidas en este eje, cabe destacar el establecimiento de un mecanismo de consulta al sector privado que propicie mejoras regulatorias para incrementar el atractivo de España como destino de inversión productiva o el desarrollo del proyecto "*Doing Business* " regional en España.
- **Mejora del acceso a los mercados**, promoviendo la facilitación del comercio y el acceso a los mercados exteriores a través de medidas como la puesta en marcha del acuerdo alcanzado en la Conferencia Ministerial de Bali y avanzando en las negociaciones comerciales multilaterales en el marco de la Organización Mundial del Comercio y en las negociaciones comerciales bilaterales de la UE.
- **Facilitar el acceso a la financiación por parte de la empresa española** a través de un sistema de apoyo financiero a la internacionalización eficiente. La aprobación de la Línea FIEM-Facilidades UE, con una dotación inicial de 50 millones de euros con cargo al Fondo de Internacionalización de la Empresa (FIEM) o la puesta en marcha de las cédulas y bonos de internacionalización son algunas de las medidas incluidas en este eje.

- **Promoción comercial y apoyo a la empresa**, explotando al máximo los instrumentos al servicio de la internacionalización, a través de medidas como el lanzamiento de la Ventana Global de ICEX España Exportación e Inversiones.
- **Estímulo a la cultura de la internacionalización y capital humano,** fomentando la concienciación y formación sobre la importancia de la internacionalización y el desarrollo del capital humano especializado. Para ello se refuerzan las actividades de formación en el ámbito de la internacionalización.
- **Fomento de la innovación**, como parte fundamental de las políticas de apoyo a la internacionalización, que se traducirá en medidas como la creación de un programa especial para el fomento de la inversión extranjera directa en el sector de las Tecnologías de Información y las Telecomunicaciones (TIC) en España.

En definitiva, este Plan Estratégico 2014-2015 incorpora los principales elementos que define la Ley 14/2013:

- Sus principios rectores son la coherencia y la coordinación de la acción de las Administraciones Públicas, así como la complementariedad con la actuación del sector privado.
- Incluye, en forma de anexo, los planes de actuación de los organismos que realizan actuaciones en fomento de la internacionalización y de la mejora de la economía española.
- Se elabora con carácter bienal por el Ministerio de Economía y Competitividad con la participación del resto de departamentos ministeriales, del sector privado y de las CC.AA. en el ámbito de sus competencias y en coherencia con los fines y objetivos de la Política Exterior del Gobierno. Su aprobación corresponde al Consejo de Ministros, previo informe de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. El Plan será remitido a las Cortes y presentado por el Secretario de Estado de Comercio ante la Comisión correspondiente del Congreso de los Diputados.
- Incorpora un ejercicio de evaluación que permita medir los resultados del Plan a través de indicadores objetivos, cuyo resultado será público, y del que se podrán extraer conclusiones y recomendaciones.

II. ¿POR QUÉ UN PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN?

La **base legal** de este Plan se encuentra en la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, que establece en su artículo 51 lo siguiente:

"1. *La acción del Gobierno en materia de fomento de la internacionalización […], se plasmará en el Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Española.*

2. *El objetivo del Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Española será la mejora de la competitividad y la maximización de la contribución del sector exterior al crecimiento y la creación de empleo. Este Plan incluirá las iniciativas para el fomento de la internacionalización y de la mejora de la competitividad de la economía española y de las empresas, el establecimiento de las prioridades geográficas y sectoriales y los planes de actuación de los organismos con competencias en la materia."*

Desde la aprobación del Plan de Estabilización en 1959, que inició el proceso de apertura y liberalización comercial de la economía española, ésta ha experimentado una serie de impulsos aperturistas, configurándose el sector exterior como el motor de salida de las crisis económicas que España ha sufrido en el último medio siglo. Así, la adhesión de España a las Comunidades Europeas en 1986, la integración en la Unión Económica y Monetaria en la segunda mitad de la década de los 90 y el proceso de entrada en el euro, y las reformas estructurales y la apertura asociados al mismo, tuvieron como resultado un aumento notable de los flujos comerciales y de capital incidiendo muy positivamente en el crecimiento económico del país.

No obstante, se generó también una serie de desequilibrios que, combinados con la crisis económica y financiera global iniciada en 2007, desencadenaron la crisis más grave sufrida por España en los años recientes. En este marco de crisis, el sector exterior ha recobrado el protagonismo que había perdido en la última década, corrigiendo así uno de los principales desequilibrios de la economía española y contribuyendo de forma positiva a un crecimiento lastrado por la extrema debilidad de la demanda interna.

Con el fin de asegurar que esta contribución positiva del sector exterior al crecimiento económico no sea solo un fenómeno coyuntural, sino estructural, componente básico de un nuevo modelo de crecimiento económico para España, se hace necesario contar con una estrategia de medio y largo plazo que permita la adecuada articulación y modernización de los mecanismos impulsores de la internacionalización de la economía española.

A tal efecto, en este Plan se lleva a cabo un análisis de la situación actual de la internacionalización de la economía española que identifica las fortalezas y debilidades de la misma y, a partir de éstas, se formulan unos objetivos sobre los que se busca incidir a través de una serie de medidas que constituirán la estrategia del Gobierno en materia de internacionalización para los próximos dos años.

III. ELABORACIÓN DEL PLAN. PRINCIPIOS RECTORES

La Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización, establece en su artículo 50.2 que *"el Gobierno dirige las políticas de fomento de la internacionalización de la economía y la empresa española, cuya coordinación corresponde al Ministerio de Economía y Competitividad, sin perjuicio de las competencias que el ordenamiento jurídico otorga a los distintos Ministerios y a las Comunidades Autónomas".*

Considerando un concepto amplio de internacionalización[1], según el cual las políticas de fomento de la internacionalización tienen por objeto facilitar y reforzar la dimensión internacional de la economía española y fomentar la presencia exterior de empresas y de los emprendedores como factores de estabilidad, crecimiento y generación de empleo, el Plan Estratégico se rige por los principios establecidos en la citada ley[2]:

- **Coherencia y coordinación** de la acción de las Administraciones Públicas, con particular atención e incidencia en las en las iniciativas de estímulo a la internacionalización de los emprendedores.
- **Complementariedad** con la actuación del sector privado.

Estos principios se desarrollan a lo largo de este Plan Estratégico 2014-2015 con las siguientes orientaciones:

- **Participación y colaboración del sector privado en la definición y seguimiento del Plan**: búsqueda de medidas lo más adaptadas posible a las necesidades de la empresa.
- **Subsidiariedad** de la actuación pública.
- **Diferenciación** según mercados, tipos de empresa y sectores.
- **Racionalidad y eficiencia** en la asignación de recursos.
- **Eficacia**.
- **Coordinación de los esfuerzos** de todos los actores implicados en la labor de fomento de la internacionalización de la economía española con especial atención a las asociaciones y organizaciones empresariales.
- Servicio al **interés general**.
- **Evaluación y transparencia**.
- **Coherencia** con las normas y acuerdos internacionales y mejores prácticas en materia de anticorrupción, medio ambiente y responsabilidad social.

[1] Recogido en el artículo 50 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre.
[2] En el artículo 51.3.

La Ley señala también en su artículo 51.4 que "*el Plan Estratégico será elaborado, con carácter bienal, por el Ministerio de Economía y Competitividad, en el marco del Grupo Interministerial de Apoyo a la Internacionalización de la empresa española y con la participación del sector privado y de las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus competencias, y en coherencia con los fines y objetivos de la Política exterior del Gobierno.*"

Así, este Plan persigue la coordinación y coherencia de las actuaciones de las instituciones y organismos de apoyo a la internacionalización.

La elaboración de este Plan Estratégico 2014-15 ha sido coordinada por la Secretaría de Estado de Comercio a través de la Dirección General de Comercio e Inversiones. En una primera fase, todos los centros directivos, instituciones y organismos con actuaciones en internacionalización adscritos al Ministerio de Economía y Competitividad han participado en la elaboración de un primer borrador que fue analizado en el marco del Grupo de Trabajo Interministerial de Apoyo a la Internacionalización de la Empresa Española. A través de este Grupo, que tiene como objetivo la cooperación estrecha entre el Ministerio de Economía y Competitividad y todos los Departamentos Ministeriales con intereses en materia de internacionalización en las áreas de sus competencias, se ha obtenido la participación del resto de Departamentos Ministeriales en el Plan.

El anexo II contiene una descripción de los instrumentos existentes en apoyo a la internacionalización en el ámbito del Ministerio de Economía y Competitividad. Los anexos III a XI resumen las distintas contribuciones de los departamentos ministeriales a la internacionalización de la economía española, realizadas en el marco de dicho grupo, muchas de las cuales han sido también incorporadas al texto del Plan. El anexo XII incluye una relación de los planes de actuación de los departamentos ministeriales y organismos públicos de ámbito nacional en materia de internacionalización.

Con el propósito de conseguir su participación, un borrador del Plan ha sido presentado en el marco del Consejo Interterritorial de Internacionalización - foro de debate e intercambio de información entre el Ministerio de Economía y Competitividad y las Comunidades Autónomas, en el que participan también algunos de los representantes del sector privado en materia de internacionalización (CEOE y CSC).

El anexo XIII recoge los servicios en apoyo a la internacionalización de la economía y la empresa española que ofrecen las instituciones de ámbito autonómico.

Por último, con el fin de asegurar una mayor participación del sector privado en la elaboración de este Plan, se ha solicitado su colaboración en la redacción, para lo cual se realizó, en diciembre de 2013, una convocatoria ad hoc en la

que se solicitaron contribuciones a un borrador por parte del sector privado, que fue representado principalmente a través del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, la CEOE, las principales Asociaciones de Exportadores y otras Organizaciones Empresariales implicadas en la internacionalización. Asimismo, el borrador del Plan fue presentado en el Consejo de Orientación Estratégica del ICEX.

El anexo XIV incluye una descripción de las principales instituciones de ámbito privado que colaboran con el Ministerio de Economía y Competitividad.

Este Plan Estratégico ha sido aprobado a propuesta del Ministerio de Economía y Competitividad por Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de febrero de 2014, previo informe de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 13 de febrero de 2014.

El Plan será remitido a las Cortes y presentado por el Secretario de Estado de Comercio ante la Comisión correspondiente del Congreso de los Diputados.

IV. INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL. FORTALEZAS Y DEBILIDADES.

Papel cada vez más relevante del sector exterior con un incremento de la propensión a exportar de la economía española, en especial en un contexto de débil demanda interna y cambio del patrón productivo…

El inicio de la crisis en nuestro país en el año 2008 marca un punto de inflexión en el papel desempeñado por el sector exterior como factor de crecimiento para la economía española. A partir de ese año, el sector exterior ha pasado a ser el principal pilar en el que se sustenta el crecimiento económico en España. Así, en 2011 y 2012, el sector exterior español aportó 2,2 y 2,5 puntos al crecimiento, respectivamente, conteniendo el descenso en la tasa de crecimiento del PIB en este último año.

Esta contribución positiva de la demanda externa al crecimiento se ha apoyado, principalmente, en el dinamismo de las exportaciones, si bien durante 2012 también fue relevante el retroceso de las importaciones. Ambos fenómenos han estado ligados a la caída en la demanda interna, que ha favorecido el aumento de la base exportadora en nuestro país al impulsar a las empresas españolas a aprovechar en mayor medida las oportunidades exteriores y provocando, a su vez, el retroceso en las importaciones. Distintos análisis apuntan a la posible existencia, en determinados sectores, de un efecto de sustitución de las importaciones por productos nacionales por su mayor competitividad[3].

Todo ello se ha traducido en que, a partir de julio de 2012, el saldo de la cuenta corriente de la balanza de pagos haya venido registrando casi todos los meses un saldo positivo, estimando el FMI un superávit del 1,4% del PIB para 2013 y del 2,6% para 2014. Esta buena evolución del saldo de la cuenta corriente permitirá corregir en más de 12 puntos desequilibrio exterior – España tenía el déficit más alto del mundo en el año 2007 en términos de PIB, cercano al 10% - en siete años, algo que ningún país de nuestro entorno ha sido capaz de registrar.

[3] Según el informe “Análisis económico, situación España” de BBVA Research (Dic 2013), el efecto sustitución propiciado por las ganancias de competitividad precio durante la crisis se ve claramente reforzado por una demanda de importaciones más elástica al precio relativo. En contrapartida, la crisis da lugar a un aumento de la propensión marginal a importar. En su conjunto, el efecto sustitución explica el 42% de la caída de las importaciones entre 2008 y 2012.”

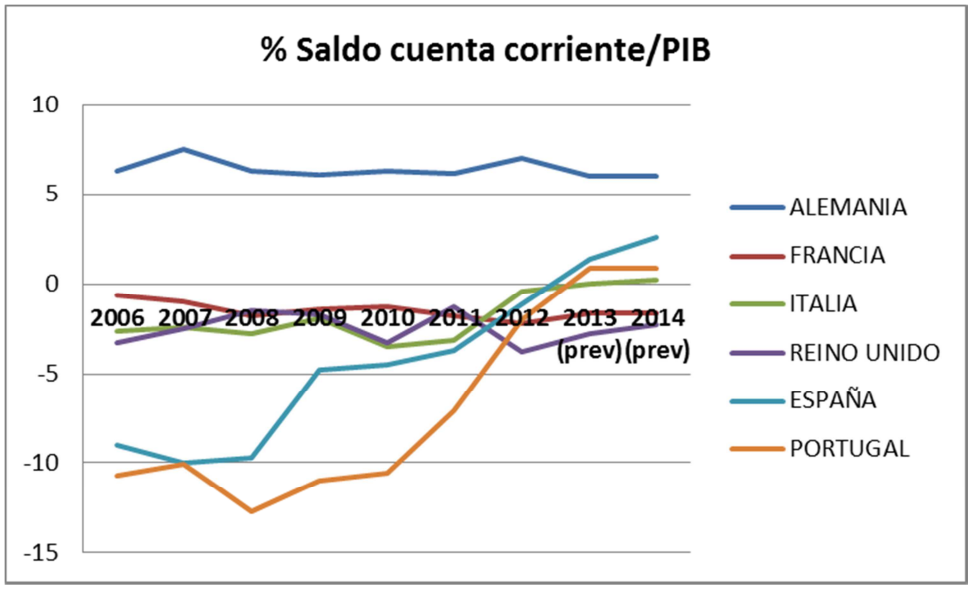

Fuente: elaboración propia con datos del FMI

También muestra su potencial de avance el sector exterior en el saldo comercial, que fue superavitario por primera vez desde que existen datos en marzo de 2013, cifra positiva que se volvió a repetir en mayo del año pasado. El saldo comercial no energético viene siendo positivo desde 2012.

… que se manifiesta en un crecimiento sostenido de las exportaciones de bienes y servicios…

Las exportaciones de bienes y servicios han estado creciendo a tasas muy elevadas en los últimos tres años; aumentaron interanualmente un 11,7% y un 7,6% en 2010 y en 2011, respectivamente, para pasar a hacerlo a una tasa del 2,1% en 2012. En 2013, las exportaciones de bienes crecieron un 5,2% respecto a 2012, y las exportaciones de servicios, crecieron de enero a noviembre un 1,71%[4]. La evolución exportadora española contrasta favorablemente con la de nuestros principales socios comerciales.

[4] Últimos datos disponibles.

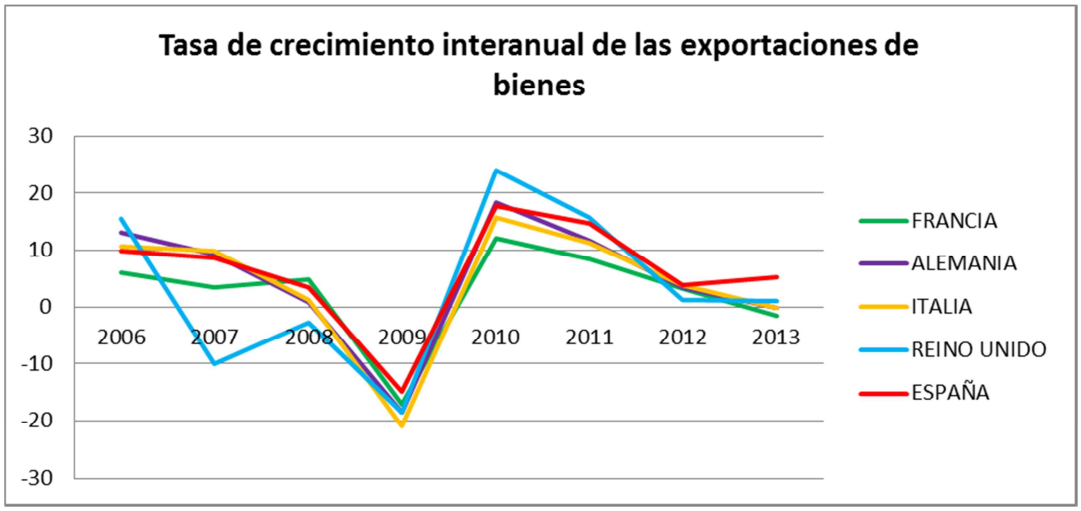

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Eurostat

Como resultado de todo ello, las exportaciones de bienes y servicios han pasado de representar el 27,2% del PIB español en 2010 a suponer un 34,5% (datos Eurostat) en los nueve primeros meses de 2013, superando a países como Francia, Italia y Reino Unido.

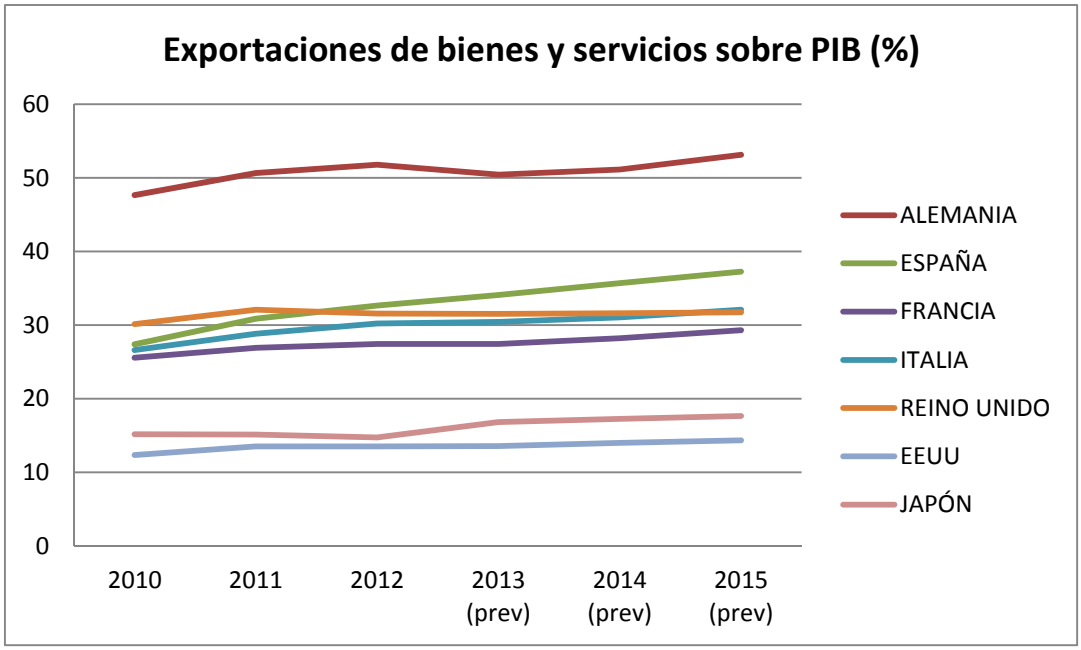

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat

Las exportaciones de servicios y, más concretamente, el creciente protagonismo de los servicios no turísticos, muestran otro hecho destacable en la buena evolución que ha venido experimentando este saldo. Los servicios representan casi un tercio del total de las exportaciones españolas. En 2006, el peso de los servicios no turísticos superó el de los servicios turísticos por

primera vez, patrón que se ha mantenido desde entonces. En 2012, casi un 20% del total de los ingresos por exportaciones provinieron de la exportación de servicios no turísticos, de entre los que destaca la buena marcha de los servicios prestados a empresas, mientras que aproximadamente un 13% provino de los ingresos por exportación de servicios turísticos. En el acumulado de enero a noviembre de 2013, el peso de las exportaciones de los servicios turísticos sobre el total de ingresos por exportaciones se incrementa ligeramente, hasta el 13,5%, y en el caso de los ingresos no turísticos este porcentaje se sitúa en el 18,2%.

…y en una mejor evolución de la cuota de mercado española sobre las exportaciones mundiales que la del resto de la UE.

España se situaba en 2012 en el puesto número veinte en el ranking mundial de exportadores de mercancías, con una cuota de mercado de 1,6% sobre el total mundial - algo superior (1,7%) para el acumulado enero-septiembre de 2013- y en el octavo puesto en el caso de las exportaciones de servicios, con una cuota del 3,2% en 2012 (últimos datos disponibles). Pero lo más destacable es que España ha logrado prácticamente mantener su participación en las exportaciones mundiales desde el año 2006, período caracterizado por una fuerte presión de las economías emergentes en el comercio mundial. El resto de países de su entorno (principales países europeos) han visto retroceder su cuota de mercado mundial desde ese año. Esto supone, por tanto, un hecho diferencial del sector exterior español.

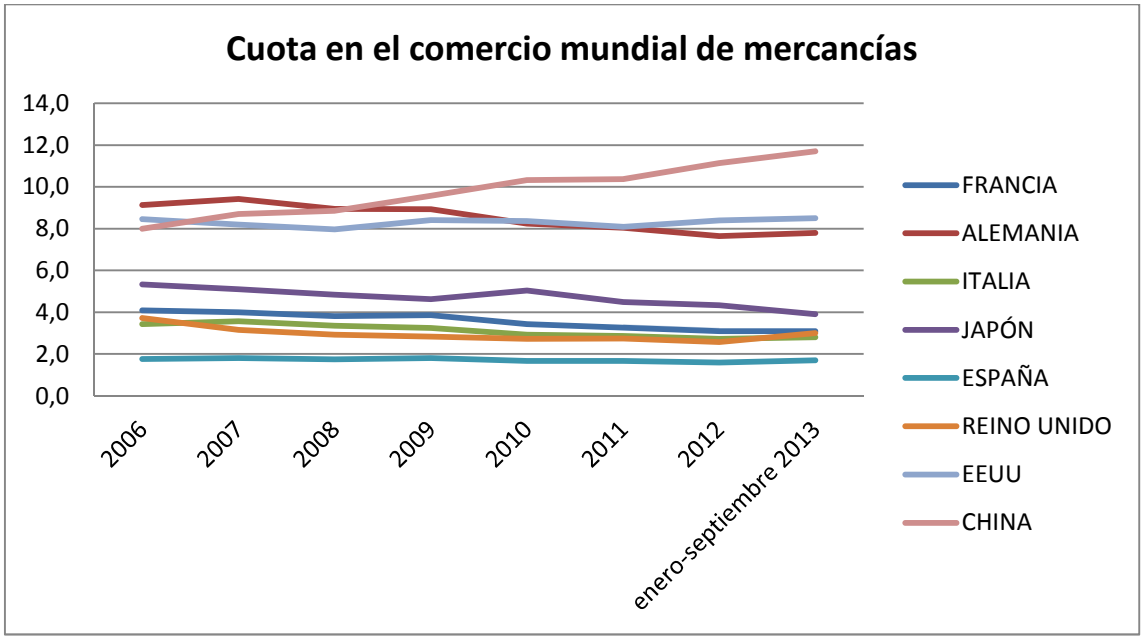

Fuente: Elaboración propia con datos de la OMC

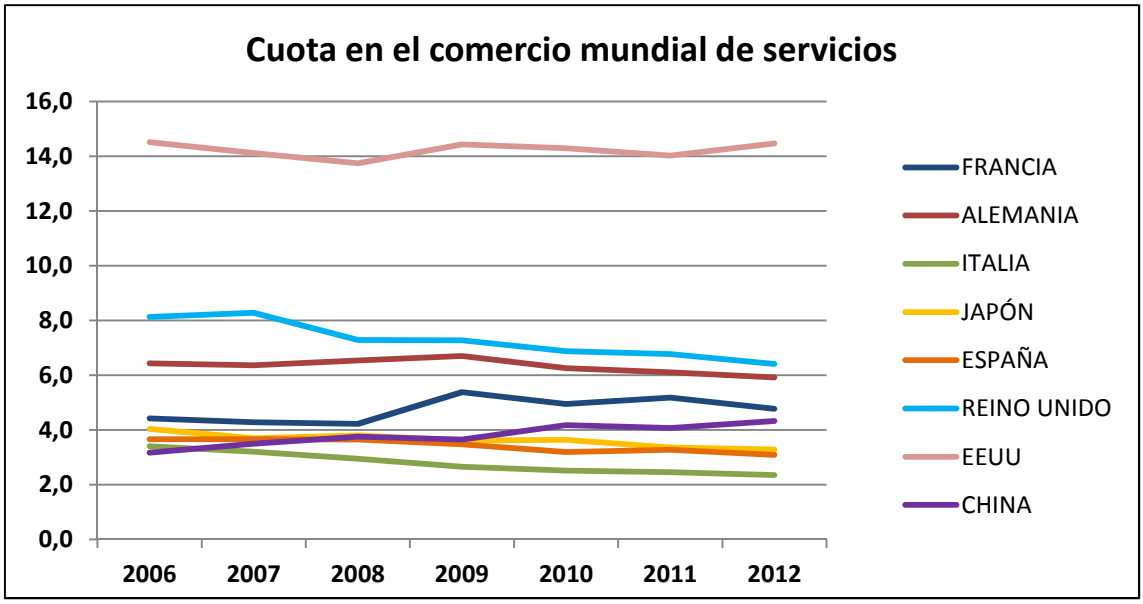

Fuente: Elaboración propia con datos de la OMC

Tras unos años de comportamiento más errático debido a la desfavorable evolución económica nacional e internacional, los datos de inversión, tanto extranjera en España como española en el extranjero, muestran una mejoría sustancial a partir de mediados de 2013.

- **Inversión española en el exterior**

En términos de **flujos**, de 2010 a 2012, la inversión española en el exterior ascendió a 72.833 millones de euros de inversión bruta acumulada, 28.174 millones de euros en valores netos, siendo la desinversión de 44.659 millones, según datos del Registro de Inversiones Exteriores de la Secretaría de Estado de Comercio. (Todos los datos son de inversión productiva, esto es, sin la inversión en Empresas de Tenencia de Valores Extranjeros, ETVE, salvo mención en contrario.)

En cuanto a la evolución de estos flujos en los primeros nueve meses del 2013, aunque la inversión bruta decrece un 24,7% desde los 9.786 millones de euros en 2012 a los 7.369 millones de euros en el periodo citado de 2013, la inversión neta aumenta un 462 %, como consecuencia de la caída de la desinversión en un 76% % y en 8.472 millones de euros en términos absolutos.

	INVERSIÓN ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR (millones de euros)					
AÑOS	**Inv. Bruta**	**% Variación Interanual**	**Desinversión**	**% Variación Interanual**	**Inv. Neta**	**% Variación Interanual**
2010	30.696	53,87	13.792	-15,80	16.904	373,56
2011	30.075	-2,02	18.060	30,95	12.015	-28,92
2012	14.918	-50,40	15.443	-14,49	-525	-104,37
Enero-Septiembre 2012	9.786	-59,04	11.095	-18,54	-1.309	-112,74
Enero-Septiembre 2013	7.369	-24,70	2.623	-76,36	4.747	462,76

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores. SG Comercio Internacional de Servicios e Inversiones

La **posición** inversora total española en el exterior (stock) ha tenido un comportamiento positivo, aumentando desde los 317.727 millones de euros en 2009 a los 370.627 millones de euros en 2011[5]. De esta forma, el stock español en el exterior superó al extranjero en España en 54.866 millones de euros en 2011.

Desde un punto de vista geográfico, Europa representa el 47% de la posición inversora española en el exterior, con países como Reino Unido (13,72%), Portugal (5,25%), Países Bajos (5,10%), Alemania (4,5%), Francia (3,67%), Luxemburgo (3,63%) y Suiza (2,87%) como los más destacados. Dentro de Europa, la UE 27 representa el 42,5% del total. Además, el stock inversor español sigue estando más concentrado en países desarrollados (OCDE, 66%).

- **Inversión extranjera en España**

La capacidad de atracción de inversiones extranjeras por parte de la economía española presenta especial interés, en tanto que permite no sólo incrementar el stock de inversión del país, sino que tiene efectos muy positivos en la generación y mantenimiento de puestos de trabajo y en la actividad de las empresas y en el desarrollo económico de los países a través de la difusión del conocimiento y la tecnología, el fomento de la competencia, el mayor desarrollo del capital humano nacional y, en definitiva, el impulso de la competitividad.

Siguiendo la misma tendencia de la inversión mundial en los países desarrollados en estos tres últimos años (2010-2013), el **flujo** de inversión bruta extranjera, según datos del Registro de Inversiones Exteriores de la Secretaría de Estado de Comercio, en el año 2010 alcanzó la cifra de 12.285 millones de euros y en términos netos superó los 9.000 millones de euros y en el año 2011 creció hasta 24.702 millones de euros, un 123,6% más que en 2010. Las desinversiones en este año ascendieron a 4.246 millones de euros, un 35,3% más que en 2010.

[5] Últimos datos disponibles.

Sin embargo, en 2012 se produjo una fuerte caída de los flujos inversores, 41,6% en términos brutos y del 57,4% en términos netos, como consecuencia, en parte, del incremento de las desinversiones en ese año.

En el periodo de enero a septiembre de 2013, la inversión extranjera bruta empieza una recuperación en comparación con igual periodo del 2012, aumentando en un 18,3% y recuperándose la inversión neta un 34,9%, debido fundamentalmente también a la caída de las desinversiones (- 6,5%).

	INVERSIÓN EXTRANJERA EN ESPAÑA (millones de euros)					
AÑOS	**Inv. Bruta**	**% Variación Interanual**	**Desinversión**	**% Variación Interanual**	**Inv. Neta**	**% Variación Interanual**
2010	12.285	-0,92	3.136	29,82	9.149	-8,36
2011	24.702	101,07	4.246	35,39	20.456	123,59
2012	14.413	-41,65	5.716	34,62	8.698	-57,48
Enero-Septiembre 2012	8.743	-56,41	3.484	26,10	5.259	-69,59
Enero-Septiembre 2013	10.350	18,38	3.255	-6,57	7.095	34,91

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores. SG Comercio Internacional de Servicios e Inversiones

En los tres últimos años analizados, el **stock** total de capital extranjero en España, según el Registro de Inversiones Exteriores de la Secretaría de Estado de Comercio, ha tenido una evolución ligeramente negativa, pasando de 320.736 millones de euros en 2009 a 315.800 millones en 2010 con un descenso del 1,5% para quedar prácticamente estancado en 2011 en 315.761 (-0,01%)[6]. La evolución ha sido desigual, según se analice la posición por sectores, países o CC.AA.

Por **áreas geográficas**, la posición inversora extranjera en España en 2011 la lidera Europa con el 73,33% del total y, dentro de Europa, la UE-15 es la que aporta el 69,25% del total[7]. Los países con una posición inversora mayor son: Italia (15,43 %), Francia (11,61%), Reino Unido (10,43%), Alemania (8,71%) y Portugal (5,51%). Cabe destacar también que los países miembros de la OCDE representan el 95,12% del total de la posición extranjera en España.

La posición inversora extranjera en España estaba concentrada hasta en un 92,5% en ocho grandes **sectores** en 2011: la "Industria Manufacturera" con un stock del 36,3% del total, el "Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado" (19,2%), "Comercio al por mayor y menor; reparación de

[6] Últimos datos disponibles.

7 Siendo irrelevante su extensión a 27 miembros, porque la UE-27 sube tan sólo al 69,33% del stock total.

vehículos de motor y motocicletas" (10,5%), las "Actividades financieras y de seguros" (8,84%), la "Información y las comunicaciones" (7,75%), la "Construcción" (3,70%), las "Actividades Inmobiliarias" (3,30%) y el "Transporte y almacenamiento" (2,70%).

- **Posición de España en los rankings de Inversión Extranjera Directa (IED)**

Según la UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, por sus siglas en inglés), España es el **undécimo** mayor receptor de IED a nivel mundial con un **stock** que supera los 630.000 millones de dólares (aproximadamente, unos 466.667 millones de euros), lo que representa casi el 47% del PIB de España. En España hay establecidas casi 12.500 empresas de capital extranjero, que emplean a cerca de 1.250.000 de personas, lo que supone aproximadamente un 7% del total nacional.

UNCTAD, en su "Informe sobre las inversiones en el mundo 2013", recogió que los **flujos** de IED[8] recibidos por España durante el año 2012 se incrementaron casi un 3,7% respecto a los recibidos en 2011, ascendiendo casi a 28.000 millones de dólares (ocupando el puesto **decimocuarto** en el ranking mundial). Todo esto en un contexto internacional caracterizado por una reducción generalizada de los flujos de inversión extranjera, sobre todo los recibidos por Estados Unidos (-20,62%) y por nuestros socios de la Unión Europea (-41,4%). De hecho, los flujos de IED en el mundo durante 2012 ascendieron a unos 1,3 billones de dólares, lo que supone un descenso del 18% respecto al año anterior.

Esta reducción ha afectado a los flujos de inversión exterior recibidos por los países en desarrollo y en transición que, tras varios años de ascensos consecutivos, cayeron casi un 4% respecto a los flujos recibidos en el año 2011, y sobre todo en los flujos recibidos por las economías desarrolladas que cayeron un 32% respecto a 2011. En 2012, por primera vez en la serie histórica, los flujos de inversión extranjera recibidos por los países en desarrollo superaron los flujos recibidos por los países desarrollados.

8 La UNCTAD recoge el flujo de los siguientes componentes de la inversión extranjera directa: participaciones en el capital de las empresas, reinversión de beneficios, financiación entre empresas del mismo grupo e inversión en inmuebles. Los datos se dan siempre en términos netos. Por su parte, el Registro de Inversiones Exteriores, de acuerdo con el RD 664/1999, solo está facultado para incluir participaciones en el capital de las empresas e inversión en inmuebles (para extranjeras, cuando sobrepasan los 3 millones de euros y para españolas, si el importe es superior a 1,5 millones de euros).

…a lo que hay que añadir la favorable posición de España como destino de inversiones de grandes fondos soberanos.

Según el informe *Sovereign Wealth Funds de 2013*[9], se mantiene la tendencia, detectada en años anteriores, de los fondos soberanos a invertir en España y en compañías españolas, especialmente en aquellas con fuerte presencia en los mercados emergentes de Iberoamérica, las denominadas empresas multi-latinas.

La atractiva valoración de muchas compañías españolas, unido a sus necesidades de liquidez y su necesidad de reducir su grado de endeudamiento, están generando importantes oportunidades para los fondos de inversión, fondos soberanos y demás.

La favorable evolución del sector exterior español se explica a través de factores como la mejora de la competitividad…

Un factor que explica, en parte, los positivos resultados del sector exterior español es la favorable evolución de la competitividad de la economía española. Atendiendo a la evolución de los Índices de Tendencia de Competitividad (ITC), calculados con los Índices de Valor Unitario (IVU) de exportación, se observa que desde 2008 se han producido ganancias en la competitividad-precio de nuestras exportaciones, debidas a la favorable evolución de los precios relativos, salvo en 2012, y del tipo de cambio en 2010 y 2012. Con los últimos datos disponibles, en 2013, se produjo una cierta pérdida de competitividad frente a la UE-27 y frente a la OCDE, sobre todo debido a la desfavorable evolución del tipo de cambio.

La competitividad de las exportaciones españolas también está relacionada con otros factores distintos al precio, como la especialización sectorial o geográfica de las mismas, la complejidad o conectividad sectorial[10].

[9] El informe *Sovereign Wealth Fund 2013* (ICEX-Invest in Spain, ESADE Business School y KPMG) detalla las tendencias globales de inversión de los fondos soberanos en 2013 y las principales transacciones que han tenido lugar en el año.
[10] BBVA Research, 2012.

No obstante, la posición de España en determinados índices de competitividad internacionales sí que presenta margen de mejora. Así, cabe destacar:

- El índice *Doing Business*[11] *2013-2014*, elaborado por el Banco Mundial, en el que España ocupa la posición 52ª, lo que supone un descenso de 8 posiciones con respecto al año anterior.
- El *World Competitiveness Yearbook*[12] *2013-2014*, elaborado por el IMD (*International Institute for Management Development)*, donde España ostenta la posición 45º, perdiendo un puesto con respecto al año anterior.
- *The Global Competitiviness Report*[13] *2013-2014*, elaborado por el *World Economic Forum*. En este índice España se sitúa en la posición 35º, habiendo mejorado un puesto con respecto al año anterior.

[11] El Banco Mundial elabora este informe, cuyo principal objetivo es evaluar de forma comparada las normativas y regulaciones que pueden afectar a las actividades empresariales de cada uno de los países sometidos a valoración (189 países). El informe se estructura en función de un sistema de diez indicadores: Apertura de un Negocio, Manejo de permisos de construcción, Obtención de electricidad, Registro de propiedades, Obtención de crédito, Protección de los Inversores, Pago de Impuestos, Comercio Transfronterizo, Cumplimiento de Contratos y Resolución de la insolvencia.

Los indicadores reflejan resultados relativos, por lo que en una situación en la que los países están avanzando en la ejecución de reformas, el mantenimiento o incluso el descenso de la posición relativa obtenida por un país no necesariamente implica un retroceso en la realización de reformas, sino que puede ser el resultado de que otros países progresen más rápidamente que la media. Este sesgo metodológico es uno de los motivos determinantes de que sea habitual que en este ranking ciertos países que no forman parte de la OCDE ocupen posiciones que no se corresponden con sus fundamentos económicos y con su posición real en la economía internacional, dado que al tener sistemas jurídicos poco desarrollados cualquier reforma puede tener un gran impacto sobre su posición en el ranking.

Si la comparación se realiza con países del mismo entorno económico, los resultados alcanzan una mayor homogeneidad. Conforme a ello, si bien es cierto que España queda en el ranking por debajo de países como Alemania, Reino Unido o Francia, sin embargo, en el marco de la Unión Europea, nuestro país queda por delante, entre otros, de países como Luxemburgo, Italia, Hungría, Grecia o República Checa.

[12] Este informe está basado en datos estadísticos y en los recogidos en una encuesta de opinión a unos 4.200 directivos. El estudio analiza, de manera comparada, la competitividad de 60 economías a través de más de 329 indicadores, agrupados en cuatro apartados: Desempeño económico, Eficiencia de Gobierno, Eficiencia en los negocios e Infraestructuras.

[13] The Global Competitiviness Report (GCR) analiza las economías de 148 países y se elabora a partir de una encuesta realizada a más de 13.000 ejecutivos de empresas multinacionales y de datos obtenidos de fuentes de relevancia internacional. Los factores analizados (con más de 100 subindicadores).son: Instituciones, Infraestructuras, Estabilidad macroeconómica, Salud y educación primaria, Educación superior y formación, Eficiencia en el mercado de bienes, Eficiencia en el mercado laboral, Sofisticación de los mercados financieros, Disponibilidad de la tecnología, Tamaño de mercado, Sofisticación de los negocios e Innovación.

…o la favorable inserción de España en las Cadenas de Valor Global.

La integración de los países en la economía global está fuertemente relacionada con su participación en las Cadenas Globales de Valor (CGVs). Para medir la participación de España en las CGVs puede utilizarse el indicador de participación disponible en la base de datos de Comercio en Valor Añadido (TIVA, en sus siglas en inglés)[14].

El Indicador de Participación en las CGVs muestra qué porcentaje de las exportaciones de un país forma parte de las CGV, en sus dos modalidades:

- "*Backward Participation*" refleja el eslabonamiento hacia atrás, hacia las fases iniciales de la cadena de valor. Mide el Valor Añadido (VA) de los factores extranjeros incorporados en las exportaciones del país. Es una medida del efecto arrastre hacia atrás que tienen las exportaciones del país sobre inputs extranjeros. Atendiendo al dato español (21%), refleja el porcentaje de inputs extranjeros incorporados en las exportaciones españolas.
- "*Forward Participation*" refleja el eslabonamiento hacia delante, hacia las fases finales de la cadena de valor. Mide el VA de los factores nacionales incorporados en las exportaciones de otros países. Es una medida del efecto arrastre hacia delante que tienen las exportaciones del resto del mundo sobre la producción nacional de inputs. Atendiendo al dato español (también 21%), refleja el porcentaje inputs españoles incorporados en las exportaciones de otros países.

De los datos de la base de datos TIVA[15] se deriva que la participación de España en las CGV (42%) es similar a otras economías europeas de tamaño equivalente al nuestro como Italia, Reino Unido o Francia; y algo inferiores a Alemania y Portugal. Además, se observa una igual participación de España en los eslabonamientos hacia delante y hacia atrás.

[14] En 2013 la OCDE ha presentado, en colaboración con la OMC, la **base de datos de Comercio en Valor Añadido** (TiVA), que ambiciona ser una herramienta poderosa de análisis de cara a la formulación de la política comercial. Es la primera base de datos que compila datos de comercio internacional de bienes y servicios en términos de valor añadido (VA) para un elevado número de países, la mayoría de ellos pertenecientes a la OCDE.

[15] El último año disponible es 2009.

Participación en las CGV por países, 2009.

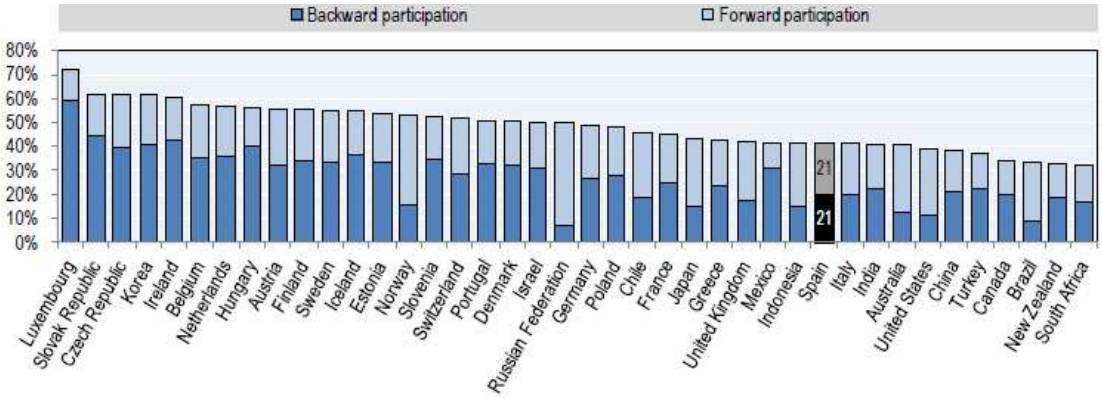

Fuente: OCDE- OMC TiVA

Entre los beneficios derivados de la participación de España en las CGV frente a otros países destaca que, mientras que en la mayoría de países el porcentaje de VA nacional disminuye con la incorporación a las CGV, España ha conseguido integrarse con éxito en las CGV capturando gran parte de los beneficios de dicha integración, ya que gran parte de la exportación de la economía española es valor añadido, en relación a otros países, y porque este porcentaje se mantiene constante, a diferencia de otros países para los que cae.

Finalmente, hay que tener en cuenta que las CGV son normalmente articuladas por parte de las empresas multinacionales, a través del comercio transfronterizo de inputs y outputs que tiene lugar entre su red de filiales, socios y proveedores. Se estima que las CGV articuladas por empresas multinacionales generan cerca del 80% del comercio global.

En consecuencia, los patrones del comercio de VA en las CGV son definidos en gran parte por las decisiones de inversión de las multinacionales. Así, países con una alta tasa relativa de Inversión Extranjera Directa tienden a presentar un mayor nivel de participación en las CGV y a generar mayor VA doméstico derivado del comercio[16].

Sin embargo, el proceso de internacionalización de la economía española adolece de ciertas debilidades y presenta una serie de retos. Así, cabe destacar la concentración de la exportación en un número reducido de

[16] *Implications Of Global Value Chains For Trade, Investment, Development and Jobs*. (OECD, WTO, UNCTAD. 20 July 2013).

empresas y escasa propensión a exportar de las pequeñas y medianas empresas (PYMEs[17])…

En 2013, las empresas que exportaron más de 250 millones de euros anuales suponen el 0,1% de las empresas exportadoras y el 41,3% de la exportación. Las empresas de menor volumen de exportación, inferior a 25.000 euros anuales, suponen el 69,4% del número de empresas exportadoras y representan tan sólo el 0,1% de la exportación total.

Por otro lado, según los últimos datos disponibles, solamente un 5,6% de las empresas registradas en DIRCE con una plantilla de 1 a 200 trabajadores desarrolla actividades de exportación. Por el contrario, el porcentaje de empresas exportadoras se eleva al 58,2 en el caso de las de más de 500 trabajadores.

...y las grandes presiones competitivas a las que están sometidas las empresas de tamaño intermedio (Midcaps)…

Pese a dichas presiones, las empresas pertenecientes a los tamaños intermedios[18], generalmente de propiedad familiar, con un alto potencial de crecimiento, el número de empresas exportadoras en estos tramos sí ha sufrido un ascenso en los últimos años.

...aunque va creciendo el número de empresas exportadoras de todos los tamaños y en especial de las de menor volumen de exportación.

El número de empresas exportadoras lleva creciendo de forma sostenida en los últimos tres años: un 12,6% en 2011, un 11,4% en 2012 y un 10,2% en 2013[19]. Está aumentando el número de empresas de todos los segmentos que deciden internacionalizarse, pero las que más lo están haciendo son las de menos de 25.000 euros de exportación anual, que han pasado de 67.419 en 2010 a 92.525 en 2012 y a 104.796 en 2013, un 13,6% más que en el ejercicio anterior.

[17] En este Plan se sigue la definición de la Comisión Europea para PYME: nivel de facturación anual inferior a 50 millones de euros y número de empleados inferior a 250.
[18] Facturación entre 100 y 500 millones €, cuyo número se estima en 11.000 empresas.
[19] ICEX, perfil de la empresa exportadora.

También constituyen debilidades la aún insuficiente, aunque progresiva, diversificación de los mercados de destino de las exportaciones españolas…

En los últimos tres años se ha producido un aumento sustancial de la presencia de las exportaciones españolas a destinos extracomunitarios, pasando del 32,3% en 2010 al 37,2% en 2012 y a 37,4 en 2013. A pesar de esta tendencia favorable a la diversificación de nuestras exportaciones, persiste la dependencia de la UE como destino de nuestras exportaciones (62,8% de las mismas tuvieron como destino países de la UE-27 en 2012 y el 62,6% en 2013). Así, España presenta una marcada especialización geográfica en el mercado comunitario, lo que sin duda ha contribuido al buen desempeño exportador de nuestro país durante los últimos años, por tratarse éste de uno de los mercados más maduros y con superior capacidad de compra a nivel internacional. Sin embargo, el crecimiento de las exportaciones españolas en aquellos países que han liderado el crecimiento de las importaciones a nivel global (por ejemplo, Rusia, China, Argelia, Turquía, Brasil y Marruecos), si bien ha sido positivo, ha sido también limitado. Este hecho constituye otro desafío para la política comercial española, que se ha traducido, desde hace más de siete años, en la elaboración de los denominados Planes Integrales de Desarrollo de Mercado (PIDM) con el objeto de establecer prioridades geográficas destinadas a potenciar la citada diversificación.

…el todavía insuficiente nivel medio de contenido tecnológico de las exportaciones…

Aun cuando más de la mitad de la exportación española de bienes puede encuadrarse por su contenido tecnológico en los segmentos alto y medio-alto se observa en los últimos siete años un descenso (de 55,48 en 2006 a 53 % según los últimos datos disponibles de 2013) en la participación de estos grupos en el total de la exportación. No obstante, la capacidad de competir en el mercado mundial vendrá condicionada en el futuro por el ritmo de adaptación de la oferta exportable a un entorno cada vez más sofisticado incorporando bienes de mayor valor añadido y contenido tecnológico más alto. Por ello empresas y Administración deben tener en cuenta este factor y aspirar a incrementar el porcentaje de participación de los bienes de mayor contenido tecnológico en el total de la exportación española.

……o la limitada propensión a exportar de determinadas Comunidades Autónomas.

La perspectiva regional completa la radiografía del sector exterior español. Seis comunidades autónomas, Cataluña, Comunidad de Madrid, Andalucía, Comunidad Valenciana, País Vasco y Galicia, por este orden, son responsables de las tres cuartas partes de las ventas de productos en el exterior. Pero no todas estas comunidades lideran el ranking de las comunidades con mayor propensión a exportar (exportaciones de manufacturas en porcentaje de la producción de la industria manufacturera). Según los datos de 2012, Madrid, Cataluña, Illes Balears, Galicia, Navarra y País Vasco presentarían una propensión exportadora por encima de la media nacional (55%).

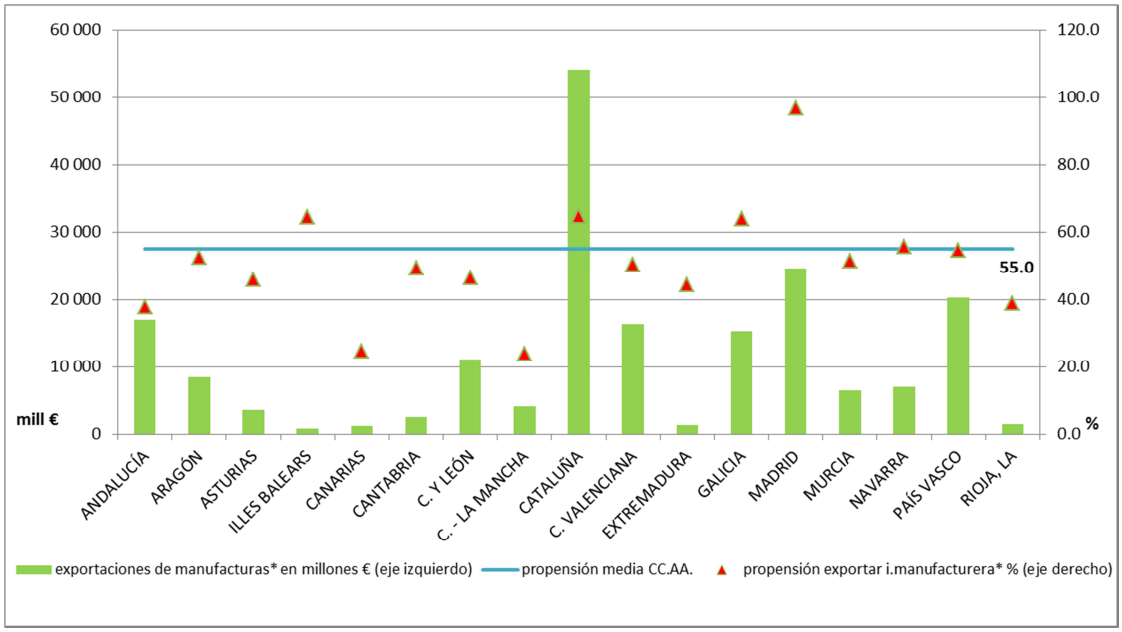

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE y de la Secretaría de Estado de Comercio. Se toma el dato de la producción industrial incluido en la Encuesta Industrial Anual de Productos*, CNAE-2009: Sección C (Industria Manufacturera), por su desagregación y por ser plenamente integrable con los datos de comercio exterior. El valor se refiere siempre a la producción facturada o vendida, sobre el precio de venta neto.

Como resultado del análisis anterior, se puede construir una matriz resumen de las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades que tiene España a la hora de definir su estrategia de internacionalización:

ANÁLISIS DAFO

	Fortalezas	**Debilidades**
Análisis interno	Aumento de la propensión a exportar bienes y servicios	Concentración exportación en número reducido empresas
	Mantenimiento cuota exportación mundial	Escasa propensión a exportar de la PYME
	Crecimiento de las exportaciones a mercados no comunitarios	Insuficiente diversificación geográfica de las exportaciones
	Aumento de las exportaciones de contenido tecnológico medio y medio-alto	Todavía insuficiente contenido tecnológico de las exportaciones
	Crecimiento de las exportaciones de servicios turísticos y no turísticos	Limitada propensión a exportar de determinadas CCAA
	Ganancias de competitividad precio y no precio	Resultados en índices competitividad internacional del entorno empresarial
	Favorable inserción de las cadenas de valor global	
Análisis externo	**Oportunidades**	**Amenazas**
	Previsión de crecimiento del comercio mundial en 2014 (4,5%) y en 2015 (5,2%)	Creciente competencia economías emergentes en el comercio mundial de bienes y servicios
	Previsión de crecimiento de la inversión mundial	Creciente competencia de economías emergentes en captación flujos de inversión

V. OBJETIVOS Y PRIORIDADES

Objetivo General

El objetivo general de este Plan Estratégico es el impulso de la internacionalización de la economía española, mejorando su competitividad y favoreciendo la presencia global de las empresas españolas, especialmente las PYMEs, contribuyendo así a la implantación de un nuevo modelo de crecimiento económico para la economía española orientado hacia el exterior.

Este objetivo se plasma en los siguientes objetivos específicos, a los que se han asociado indicadores que permitan cuantificar su grado de consecución.

El Anexo I contiene un cuadro de indicadores con los últimos datos disponibles.

Objetivos específicos. Indicadores de evaluación

- **Mejorar el entorno competitivo y el clima de negocios.**

Indicador 1.1.	Entorno empresarial y buena regulación y acceso a la financiación en la Encuesta de Confianza Empresarial del INE[20]
Indicador 1.2.	Posición en el índice *Doing Business* del Banco Mundial
Indicador 1.3.	Posición en el *Global Competitiveness Report* del *World Economic Forum*
Indicador 1.4.	Posición en el *World Competitiveness Yearbook* del *International Institute for Management Development*

- **Incrementar la presencia del comercio exterior español en el mundo.**

Indicador 2.1.	Crecimiento real de las exportaciones de bienes y servicios
Indicador 2.2.	Crecimiento real de las importaciones de bienes y servicios
Indicador 2.3.	Cuota de mercado en las importaciones que realizan el mundo, la UE-27, la zona euro y las principales economías de la UE
Indicador 2.4.	Precios relativo frente a la zona euro, UE-28 y OCDE

[20] Indicador de nueva creación: el módulo recogerá la percepción de 8000 empresarios en España sobre la evolución del clima de negocios y la buena regulación económica, insertado con frecuencia anual en la Encuesta de Confianza Empresarial del INE. A partir de las 7 preguntas del módulo, se publicarán indicadores sobre los tres aspectos analizados, totales y con un desglose por CCAA, sector y tamaño de empresa.

- **Mejorar la capacidad de atracción de inversiones de la economía española.**

Indicador 3.1.	Inversión bruta extranjera con relación al PIB español
Indicador 3.2.	Stock de inversión extranjera en España en relación al stock de inversión mundial
Indicador 3.3.	Stock de inversión extranjera en España en relación al PIB español

- **Mejorar la propensión a la internacionalización de la economía española.**

Indicador 4.1	Peso del volumen de exportaciones sobre el PIB de la economía española
Indicador 4.2	Peso del volumen de exportaciones manufactureras sobre la producción manufacturera de las CC.AA.
Indicador 4.3	Stock de inversión directa de España en el exterior en relación al stock de IED mundial
Indicador 4.4	Stock de inversión directa de España en el exterior en relación al PIB español

- **Incrementar la base exportadora en número de empresas y la propensión exportadora de la PYME.**

Indicador 5.1.	Número de empresas exportadoras
Indicador 5.2.	Número de empresas exportadoras regulares
Indicador 5.3.	Porcentaje de PYMEs exportadoras sobre el total de PYMEs

- **Apertura de mercados prioritarios para España y diversificación de los mercados de destino de nuestra exportación, principalmente hacia mercados emergentes, más pujantes que la UE.**

Indicador 6.1.	Porcentaje de exportación a mercados terceros
Indicador 6.2.	Porcentaje de exportaciones a mercados prioritarios (PIDM)

- **Aumentar la participación de empresas españolas en contratos de licitaciones internacionales, con especial atención al aprovechamiento por parte de nuestras empresas del mercado multilateral.**

Indicador 7.1.	Valor total de los contratos ganados por empresas españolas en licitaciones internacionales
Indicador 7.2.	Porcentaje del valor de los contratos ganados por empresas españolas financiadas total o parcialmente con fondos provenientes de Instituciones Financieras Internacionales y/o de la UE .

Indicador 7.3	Valor de los contratos adjudicados a empresas española en instituciones financieras multilaterales
Indicador 7.4	Estimación del porcentaje del valor de los contratos ganados por empresas españolas financiadas total o parcialmente con fondos provenientes de Instituciones Financieras Internacionales del total que éstas hubieran licitado durante su último ejercicio fiscal cerrado.

- **Incrementar el grado de sofisticación y diferenciación de las exportaciones españolas.**

Indicador 8.1.	Porcentaje de exportaciones españolas en sectores de medio y alto de nivel tecnológico sobre el total
Indicador 8.2.	Porcentaje de exportación española con componente de marca[21]

Sobre estos objetivos específicos el Plan busca incidir a través de una serie de objetivos intermedios, no por ello menos importantes:

- **Asegurar el apoyo financiero a la empresa española.**

Indicador 9.1.	Volumen de apoyo financiero oficial para la internacionalización dispuesto por parte de las empresas: FIEM, COFIDES, ICO
Indicador 9.2.	Emisión de seguro por cuenta del Estado por CESCE

- **Desarrollo del capital humano para la internacionalización mediante la formación a los estudiantes y a los profesionales en el ámbito de la internacionalización, la facilitación del acceso a la información y el impulso de la presencia de españoles en instituciones financieras internacionales y comunitarias.**

Indicador 10.1.	Número de alumnos cursando estudios de internacionalización
Indicador 10.2.	Número de españoles contratados internamente en las instituciones de la UE
Indicador 10.3.	Número de españoles contratados internamente en las Instituciones Financieras Internacionales

- **Facilitar el acceso a la información.**

Indicador 11.	Número de consultas atendidas por la Ventana Global Icex, incluyendo servicios personalizados

[21] El informe de la Oficina Española de Patentes y Marcas *"Impacto de las marcas en la economía y sociedad españolas*" estima que las exportaciones atribuibles a las marcas suponen más de 125.600 millones de euros equivalente a un 45% del total de las exportaciones de la economía española.

Prioridades geográficas y sectoriales

La situación actual de restricción presupuestaria y de exigencia estricta de empleo eficiente de los recursos conlleva la necesidad de dar **prioridad geográfica** a aquellos mercados más atractivos para el conjunto de la oferta española. Es imprescindible desarrollar cursos de acción específicos que permitan el acceso, implantación y permanencia de las empresas españolas en ellos.

En particular, el apoyo público se considera fundamental en relación a mercados con potencial económico-comercial considerable en los que la presencia de nuestras empresas y/o la inversión española no se corresponde con dicho potencial. En este ámbito, desde 2005 se encuentran operativos los denominados **Planes Integrales de Desarrollo de Mercado** (PIDM), que se han ido perfeccionado y ampliando en los últimos años, hasta contar en la actualidad con 16 países o regiones sobre los que se desarrollan estos Planes: **Argelia, Australia, Brasil, China, los países del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo, Corea del Sur, EE.UU., India, Indonesia, Japón, Marruecos, México, Rusia, Singapur, Sudáfrica y Turquía.** El objetivo principal de estos planes es doble: aprovechar nuevas oportunidades en la economía internacional y diversificar geográficamente el sector exterior español, muy concentrado en la UE.

Las medidas contenidas en este Plan se orientarán, con carácter preferente, a los países objeto de PIDM de modo que se produzca una reasignación de recursos e instrumentos hacia estos mercados de destino.

A lo largo del año 2014 se procederá, además, a una evaluación, seguimiento y, en su caso, revisión de los PIDM mencionados, teniendo en cuenta que se trata de una iniciativa de medio-largo plazo y, por tanto, dinámica y dependiente de una realidad en constante cambio.

Mercados de destino de las exportaciones españolas

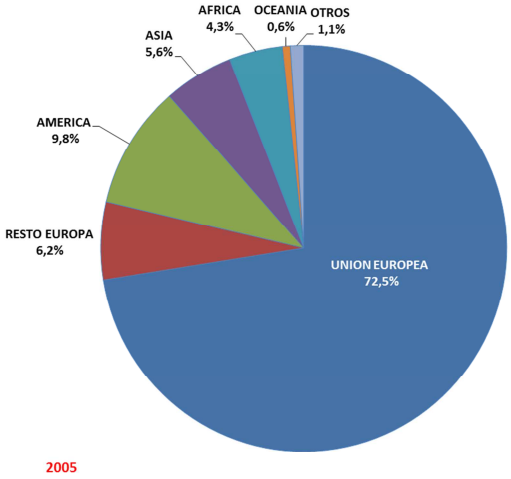

2005

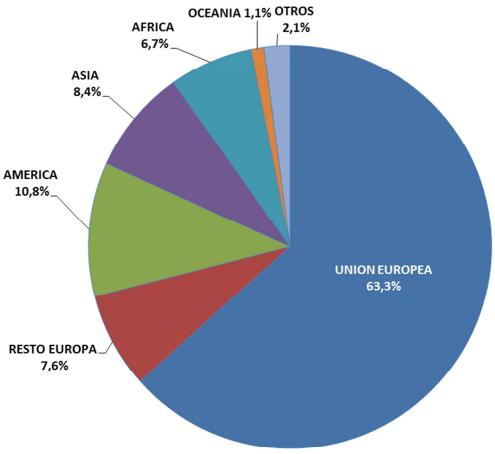

2012

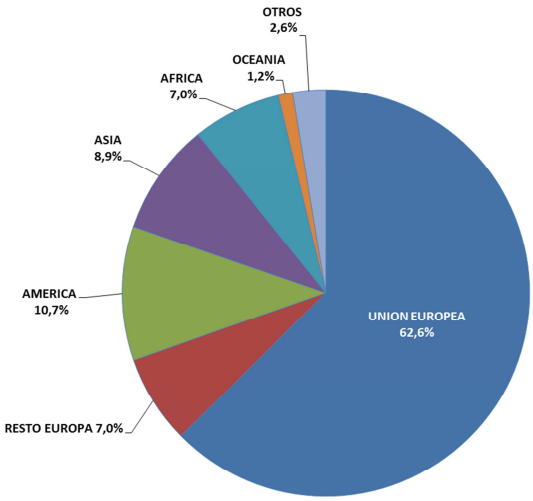

2013

En cuanto a **sectores**, el análisis realizado por la Secretaría de Estado de Comercio[22] se ha basado en estudiar qué sectores pueden tener un mayor potencial de expansión global y ver si se corresponden con los principales sectores de exportación española. Para ello, se ha analizado qué sectores han experimentado un mayor crecimiento de las importaciones a nivel mundial en los últimos diez años, y se ha contrastado con los sectores de exportación española que más han crecido en este periodo y que mayor relevancia tienen dentro del patrón exportador español.

[22] Este análisis se ha basado en el modelo realizado por el FMI (2013) para estudiar la sostenibilidad del sector exterior español, y en el estudio "Fortalezas competitivas y sectores clave en la exportación española", dirigido por R. Myro (2013).

Así, se ha concluido que existen siete sectores en los que las exportaciones mundiales han crecido a ritmo elevado y la cuota española en el mercado mundial en ellos ha aumentado. Se trata además de sectores con elevado peso en las exportaciones españolas, pues justifican conjuntamente el 50 por 100 del total. Su trayectoria ascendente debe ser especialmente cuidada por su destacada competitividad revelada. Estos sectores son: medicamentos, química, maquinaria agrícola e industrial, maquinaria eléctrica, metálicas básicas, productos agroalimentarios y textil-confección-moda.

Con menor peso en la exportación española, pero también con una elevada expansión de la demanda mundial, destacan asimismo los sectores de productos metálicos y otro equipo de transporte.

Hay que tener en cuenta además otros sectores con una demanda internacional relativamente expansiva donde existe margen para ganar cuota para las exportaciones españolas como son los productos de minerales no metálicos e instrumentos científicos y ópticos.

También merece mención especial el sector de automoción, bien inserto en la gran cadena de valor europea, pero aquejado de un exceso de capacidad mundial y enfrentado a un lento crecimiento de la demanda internacional.

Finalmente, los sectores de la edición, de la madera y productos cerámicos son sectores competitivos que se enfrentan a una demanda mundial menos expansiva.

En todos estos sectores es necesario valorar la implementación de **medidas horizontales** que aumenten las inversiones en el sector, que favorezcan la innovación, que promuevan una mayor inserción en las cadenas globales de valor y que incrementen su competitividad. En el caso del textil-moda, se debería potenciar su importante contribución a los objetivos de la Marca España.

Dentro del sector de servicios, el **turismo** tiene una gran importancia dentro de las exportaciones españolas, constituyendo el 42,5% del total de las exportaciones de servicios (enero a noviembre de 2013). No obstante, al ser objeto de una estrategia propia a través del Plan Nacional e Integral de Turismo (2012-2015) desarrollado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, este Plan se centra en los servicios no turísticos. Para ello, ha realizado un estudio del **comercio internacional de servicios no turísticos y de las exportaciones españolas,** para valorar los sectores de servicios prioritarios en los que centrar la estrategia. De esta forma, teniendo en cuenta la tasa de crecimiento media anual de las exportaciones de servicios de España y mundiales para el periodo 2002 a 2012, así como el peso de cada sector en nuestras exportaciones, los que serán objeto de atención preferente en nuestra estrategia son:

- **Servicios de consultoría, ingeniería y arquitectura**, por contar con estos servicios con una tasa de crecimiento media similar a la mundial en este periodo y por su elevado peso junto a los **servicios de construcción de infraestructuras y otros servicios a empresas**.
- **Servicios personales y culturales,** de elevada expansión y con cuota española alta.
- **Servicios de transporte**, con tasas de crecimiento español y mundial similares y gran relevancia dentro de las exportaciones.
- **Servicios informáticos y de comunicación**, con mayor tasa de crecimiento medio anual mundial que en España y con peso relevante tanto en las exportaciones mundiales como las españolas

Por último, una mención específica merecen las **Tecnologías Facilitadoras Esenciales**[23] (TFE), que hacen posible la innovación de procesos, bienes y servicios en toda la economía y revisten una importancia sistémica. Son multidisciplinarias, implican muchos ámbitos tecnológicos y tienden a la convergencia y la integración. Además, por su carácter transversal, tienen un gran impacto sobre el resto del tejido productivo de una economía al potenciar las capacidades productivas de los sectores de actividad y contribuir a la mejorar la prestación de servicios de las propias Administraciones Públicas[24].

[23] La Comisión Europea define las TFE como aquellas tecnologías con un uso intensivo de conocimiento que están asociadas a una elevada intensidad en I+D, unos ciclos rápidos de innovación, un gasto elevado de capital y una mano de obra muy cualificada.

[24] Sobre la base de la investigación actual y de los análisis económicos de las tendencias de los mercados y su contribución a la resolución de los retos que plantea la sociedad, las tecnologías identificadas como TFE en la UE son la microelectrónica y la nanoelectrónica, la nanotecnología, la fotónica, los materiales avanzados, la biotecnología industrial y las tecnologías de fabricación avanzada (reconocidas como TFE «interdisciplinarias»).

VI. EJES PRINCIPALES DEL PLAN

El Plan se articula en torno a seis ejes principales, en los que se encuadran una serie de medidas o actuaciones concretas, identificando a su vez los instrumentos más adecuados para su ejecución, que vienen descritos en los anexos II a XI. En particular, el Anexo II ("Descripción de los instrumentos existentes de apoyo la internacionalización de la economía española en el ámbito del Ministerio de Economía y Competitividad") incorpora una descripción detallada de los instrumentos comerciales especializados y financieros de apoyo oficial a la internacionalización.

Primer Eje: Mejora del clima de negocios y entorno empresarial

Con el ánimo de mejorar el clima de negocios y el entorno empresarial español, busca identificar posibles obstáculos e ineficiencias en el ámbito regulatorio e institucional, permitiendo así impulsar las actuaciones y reformas oportunas que permitan facilitar el desempeño de las empresas, impulsar la atracción de inversión directa y, en último término, reforzar la competitividad de la economía.

Segundo Eje: Mejora del acceso a los mercados

Tiene como objetivo impulsar la facilitación del comercio y el acceso a terceros mercados a través de la firma de acuerdos con otros países, de identificación de barreras al comercio y eliminación de obstáculos tanto en el mercado interior de la UE como con terceros países, etc.

Tercer Eje: Facilitar el acceso a la financiación por parte de la empresa española

Los objetivos en el ámbito financiero perseguidos por este Plan Estratégico de Internacionalización consisten en impulsar un sistema de apoyo financiero a la internacionalización eficiente que permita el acceso a la financiación por las empresas españolas y promover e impulsar su participación en proyectos con financiación multilateral, incluida de la UE.

Cuarto Eje: Promoción comercial y apoyo a la internacionalización de la empresa

Persigue explotar al máximo el potencial de los instrumentos al servicio de la internacionalización, en particular los instrumentos comerciales especializados según el artículo 52 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización. Se reconoce particularmente la importancia del acceso a la información sobre los instrumentos públicos de apoyo la internacionalización.

Quinto Eje: Estímulo a la cultura de la internacionalización y capital humano

Busca impulsar la cultura exportadora de las empresas españolas a través de la difusión de los beneficios de la internacionalización, de la concienciación de las empresas de la importancia de expandir sus mercados objetivo, en un contexto de integración y globalización y del desarrollo de capital humano especializado en materia de internacionalización a través del refuerzo de la formación. Es preciso internacionalizar el sistema educativo para empujar la dotación presente y futura de capital humano.

Sexto Eje: Fomento de la innovación

Tiene como objetivo principal incorporar la promoción de la innovación como parte de las políticas públicas de apoyo a la internacionalización. Las actividades de promoción de la innovación tienen una naturaleza específica y complementaria con respecto a las de comercialización, ya que se producen en momentos distintos del tiempo de la vida de los productos y el colectivo de empresas al que se dirigen sólo es en parte coincidente.

VII. ACTUACIONES PROPUESTAS

El artículo 50.2 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, establece que el Gobierno dirige las políticas de fomento de la internacionalización de la economía y la empresa española, cuya coordinación corresponde al Ministerio de Economía y Competitividad, sin perjuicio de las competencias que el ordenamiento jurídico otorga a los distintos Ministerios y a las Comunidades Autónomas.

Las actuaciones propuestas a continuación, enmarcadas en sus respectivos ejes, se llevarán a cabo teniendo en cuenta las prioridades geográficas (Planes Integrales de Desarrollo de Mercado) y los sectores señalados con anterioridad.

Su ejecución se apoyará, entre otros, en el Grupo de Trabajo Interministerial sobre Apoyo a la Internacionalización de la Empresa Española y en el Consejo Interterritorial de Internacionalización, así como en el sector privado, representado principalmente a través de las Organizaciones Empresariales, Asociaciones de Exportadores y Cámaras de Comercio.

PRIMER EJE: Mejora del clima de negocios y entorno empresarial.

Medida 1: **"Mejorar el entorno empresarial e incrementar el atractivo de España como destino de inversión productiva, estableciendo un mecanismo de consulta al sector privado que propicie las mejoras regulatorias necesarias para ello."**

Dicho mecanismo de consulta permitirá, con carácter periódico, la ***generación, análisis y formulación de propuestas de reformas regulatorias concretas*** *que busquen* ***mejorar el clima de negocios de España****.*

Así, bajo la dirección de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, se analizarán propuestas concretas para mejorar el clima de negocios, la buena regulación y la competitividad de la economía española, que se incorporarán a este Plan Estratégico de Internacionalización. ICEX, a través de Invest in Spain, dado su contacto frecuente con los inversores internacionales y operadores económicos, es el organismo adecuado para identificar y recopilar posibles fallos y trabas en el marco regulatorio a los que se refiere el artículo 36.1 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre[25]. A través de la puesta en marcha de un mecanismo de consulta al sector privado, ICEX

[25] Con carácter anual el Ministerio de Economía y Competitividad recopilará y analizará propuestas para la mejora del clima de negocios para la inversión productiva, procedentes de operadores económicos, departamentos ministeriales, y administraciones autonómicas y locales. Asimismo, se analizará la posición relativa de la economía española en los principales sistemas de indicadores internacionales de competitividad y clima de negocios.

recogerá de forma periódica propuestas de reforma regulatoria procedentes de diversos operadores económicos que serán transmitidas desde la Secretaría de Estado de Comercio a la Dirección General Política Económica de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, para estudiar las posibles acciones que podrían desarrollarse y formular el informe con propuestas de reforma regulatoria al que se refiere el artículo 36.2[26].

Medida 2: "Desarrollar el proyecto "*Doing Business*" regional en España."

Este proyecto permitirá la creación de ***indicadores regionales*** *sobre la* ***evolución del clima de negocios en España****, estableciendo una clasificación e indicando recomendaciones de reforma.*

El propio Banco Mundial, con la colaboración de prescriptores privados y la réplica de las Administraciones Públicas, medirá en la ciudad más poblada de cada Comunidad Autónoma de España y en las dos ciudades autónomas una serie de indicadores de clima de negocio ("*Doing Business" regional).* Estos indicadores inciden sobre la normativa regional y local en diversos aspectos: el tiempo y trámites necesarios para la apertura de una empresa, para la obtención de electricidad, para la obtención de permisos de construcción, para el registro de propiedades y para realizar comercio transfronterizo.

Con esta actuación se busca contribuir a lo establecido en el mencionado artículo 36.1 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre.

Medida 3: "Impulsar un Programa de Movilidad Internacional."

Se busca facilitar así la ***entrada de inversores, emprendedores, profesionales altamente cualificados, investigadores y los traslados intra-empresariales****.*

En desarrollo de la sección de movilidad internacional del Título V de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, se publicitará e informará de forma correcta y eficaz sobre las novedades y ventajas que introduce. Para ello, en colaboración con los departamentos implicados en la aplicación de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre (Invest in Spain, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Ministerio de Economía y Competitividad y Ministerio del Interior), se desarrollará un portal web y un

[26] El Ministerio de Economía y Competitividad formulará, con carácter anual, un informe preliminar con propuestas de reforma regulatoria para la mejora del clima de negocios y la competitividad de la economía española. Estas propuestas se integrarán en el Plan Estratégico de Internacionalización recogido en el artículo 50.

folleto informativo que se traducirá y difundirá con el fin de dar a conocer el Programa de Movilidad Internacional.

Además, se llevará a cabo un programa de comunicación a través de la red de Embajadas y de Oficinas Económicas y Comerciales de España en el Exterior (OFECOMES) y de la red de Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio para que éstas, a su vez, difundan y promuevan el Programa. A través de la Secretaría General de Inmigración y Emigración, se prestará colaboración al Ministerio de Economía y Competitividad en su publicitación en el exterior.

Medida 4: "Profundizar en la detección y eliminación de las barreras regulatorias en el mercado nacional."

Se profundizará en el Plan de Racionalización Normativa[27]*, continuando con los trabajos de identificación, evaluación y, en su caso, modificación de la normativa que pueda suponer una* ***barrera a la libre circulación de bienes y servicios y al libre acceso y ejercicio de las actividades económicas*** *y, en consecuencia, la competencia y la capacidad de atracción de inversiones a España.*

Este Plan de Racionalización Normativa tiene por objeto el análisis y revisión de la normativa estatal, autonómica y local que afecta a cada actividad económica con la finalidad de identificar y evaluar los posibles obstáculos establecidos por las distintas Administraciones públicas y proponer los cambios regulatorios necesarios. El Plan prevé, en su caso, el análisis previo de la normativa en las conferencias sectoriales u otros mecanismos de cooperación interterritorial.

El objetivo fundamental del Plan es reducir la carga normativa mediante la modificación o derogación de aquellas normas duplicadas, contradictorias y que entorpezcan la libre circulación de bienes y servicios o no respondan a un modelo de regulación eficiente por suponer barreras injustificadas y/o desproporcionadas a la actividad económica. La constitución de un marco regulatorio eficiente para las actividades económicas fomentará la competencia, el crecimiento y la atracción de inversiones a España.

[27] El Plan de Racionalización Normativa es uno de los ejes fundamentales para evitar la fragmentación del mercado nacional tal como han venido reclamando los operadores económicos, los inversores extranjeros y el consenso de organismos internacionales: OCDE, Comisión Europea, Consejo Europeo y FMI. Un primer informe de este Plan –que se concibe de forma dinámica- fue presentado al Consejo de Ministros el ocho de noviembre de 2013. Este informe prevé la realización de actuaciones en más de 2700 normas que estarían afectando al libre acceso y ejercicio de las actividades económicas.

Medida 5: "Posicionar España como plataforma de negocios e inversiones internacionales."

Se promocionará ***España como plataforma*** *para que las empresas multinacionales puedan operar desde sus* ***filiales*** *en nuestro país* ***para exportar e implantarse en otros mercados.***

Un conjunto de factores, como su posición geográfica, la facilidad de comunicación por avión, el clima, el nivel y la calidad de vida –seguridad ciudadana incluida-, la disponibilidad de trabajadores altamente cualificados, hacen de España un lugar ideal para plataformas de servicios centralizadas.

Con este fin se buscará identificar y atraer inversores extranjeros y sus potenciales socios en España a través de, entre otros instrumentos, un "Plan de Sedes" puesto en marcha por ICEX España Exportación e Inversiones, impulsar los servicios de información y asistencia a inversores internacionales establecidos en España y mejorar el clima de negocios a través de otras medidas detalladas en el Plan, como el desarrollo de la sección de movilidad internacional de la de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

SEGUNDO EJE: Facilitación del comercio y acceso a los mercados.

Medida 6: "Mejorar el acceso de nuestros productos a terceros mercados a través de la OMC, en particular, poniendo en marcha el acuerdo de facilitación del comercio alcanzado en Bali."

La reciente Conferencia Ministerial de la Organización Comercial de Comercio, celebrada en Bali, ha ratificado la ***credibilidad y relevancia de la OMC para el impulso de la regulación y liberalización multilateral del comercio****.*

El principal objetivo es aprovechar las ventajas que confiere el Acuerdo sobre facilitación de comercio, alcanzado en diciembre de 2013 en la Conferencia Ministerial celebrada en Bali, que fortalecerá significativamente el comercio mundial, al reducir los costes de transacción y modernizar los procedimientos aduaneros.

Además, se continuará con las negociaciones multilaterales a partir del programa fijado en la Conferencia Ministerial de Bali y reforzando el papel de la OMC como marco para el desarrollo de las normas multilaterales de comercio, impulsando nuevos asuntos comerciales en la agenda de esta organización.

Medida 7: "Propiciar una amplia apertura de terceros mercados, impulsando la firma de acuerdos comerciales de la Unión Europea con terceros países, incluyendo aquellos en fase de negociación con EE.UU., Mercosur, Japón, ASEAN y China, así como la eliminación de obstáculos al comercio en terceros mercados."

*La **vía bilateral** es complementaria de la vía multilateral y ofrece la posibilidad de lograr una **apertura de mercados más rápida y profunda con nuestros principales socios comerciales.***

Entre otros objetivos en relación a los acuerdos de la UE con terceros países cabe destacar:

- Mantener el impulso a las negociaciones comerciales con EE.UU. así como seguir dando a conocer los beneficios que se derivarían de dicho acuerdo en diferentes foros.
- Seguir impulsando las negociaciones con Mercosur.
- Asegurar una apertura real del mercado en las negociaciones en curso con Japón.
- Asegurar que la negociación de un acuerdo de inversiones con China alcanza mejoras significativas de acceso a mercado.
- Profundizar en los acuerdos existentes que han sido superados por el paso del tiempo, en especial con la intención de incorporar nuevos capítulos en materia de contratación pública, defensa de las indicaciones geográficas y apertura al comercio de servicios.
- Para el seguimiento de todas estas negociaciones se intensificarán los mecanismos de consulta con el sector privado para el establecimiento de la posición española en el ámbito de las negociaciones de los diferentes acuerdos.
- Además, se hará un seguimiento y difusión de los Acuerdos Comerciales cerrados recientemente (Acuerdos Económico y Comercial Global entre la UE y Canadá, Acuerdo UE-Singapur) o que acaban de entrar en vigor (Colombia, Perú y Centroamérica).

Medida 8: "Reforzar el sistema de detección y eliminación de barreras al comercio en terceros mercados."

*Para ello se potenciará el **portal de barreras de la Secretaría de Estado de Comercio** www.barrerascomerciales.es, mediante la inclusión regular de los problemas de barreras en los grupos de trabajo de consulta con el sector privado.*

Además, se elaborará un informe periódico sobre las barreras que afectan a las empresas españolas y los avances conseguidos en el último período.

Medida 9: "Avanzar en la identificación y remoción de obstáculos para las empresas españolas en el Mercado Único Europeo."

*El **Mercado Interior** ha constituido para muchas de nuestras empresas y, en particular, **para las PYMES,** el mejor campo de entrenamiento para lanzarse con mayores garantías **al mercado global, incrementando así sus oportunidades de negocio.***

Los objetivos perseguidos por esta medida son los siguientes:

- Recoger información sobre los principales problemas que, pese a la realización del Mercado Único Europeo, obstaculizan la actividad de las empresas españolas.
- Buscar la solución a estos problemas, en colaboración con las autoridades competentes de las administraciones nacionales y comunitarias.

Para ello, entre otros, se profundizará en colaboración con la CEOE en el "Proyecto línea abierta para la identificación de problemas de las empresas españolas en el Mercado Único Europeo" y se buscará sistematizar los mecanismos de apoyo institucional para la resolución de los mismos.

Asimismo, la Secretaría de Estado de Comercio Exterior, como punto de apoyo para la aplicación de la Directiva 98/34/CE, que establece el procedimiento de información en materia de normas y reglamentaciones técnicas, con el objeto de garantizar la mayor transparencia posible y eliminar o reducir posibles obstáculos a la libre circulación de mercancías, impulsará la utilización del canal directo de comunicación con asociaciones nacionales de fabricantes y exportadores de España, haciéndolas partícipes activas de los mecanismos de la Directiva, brindando así apoyo real a los exportadores.

Medida 10: "Apoyo y fomento de la Propiedad Intelectual e Industrial para la internacionalización de las empresas."

*Impulsando una serie de acciones que faciliten la internacionalización de las empresas mediante el uso de los **instrumentos de protección de la Propiedad Industrial (patentes, marcas y diseños industriales),** como línea estratégica de negocio y de mejora de la posición competitiva de las empresas españolas.*

Cabe destacar:

- Creación de la plataforma Iberoamericana de ayuda a la pyme "CIBEPYME", en materia de Propiedad Industrial, implicando a aquellos países iberoamericanos más relevantes.

- Apoyo financiero a las empresas en el pago de las tasas en la internacionalización de patentes y modelos de utilidad nacionales (patente europea y PCT).

- Firma de acuerdos bilaterales de colaboración en materia de intercambio de resultados de búsqueda y examen (Patent Prosecution Highway-PPH) con Oficinas Nacionales de Propiedad Industrial para evitar la duplicidad de esfuerzos y así facilitar la internacionalización de las patentes nacionales de las empresas españolas.

- Apoyo a la propiedad intelectual a través de las negociaciones comerciales multilaterales, bilaterales y Diálogos de la Unión Europea en esta materia y muy particularmente en el área de las indicaciones geográficas.

- Potenciación de la marca como valor añadido, en particular con el objetivo de fomentar el efecto arrastre de las grandes marcas con proyección internacional a través de prescriptores de opinión.

Medida 11: "Promover la mejor protección de la inversión en el exterior a través de Acuerdos de Promoción y Protección de Inversiones[28]."

Aunque el ***Tratado de Lisboa*** *estableció la* ***competencia exclusiva de la Unión Europea en lo que respecta a las inversiones extranjeras directas*** *como parte de la política comercial común, los* ***Estados Miembros*** *mantienen un papel en los Acuerdos negociados antes del Tratado de Lisboa y* ***colaboran e influyen en el nuevo diseño de la política comunitaria de inversiones.***

En este nuevo marco y en relación a los APPRI bilaterales firmados por España y pendientes de ratificación, se impulsarán la entrada en vigor de los APPRI con Senegal, Arabia Saudita, Bahréin, Etiopía, Yemen, Angola, R. Congo, Mauritania, Gambia y Ghana. Se plantea la posibilidad de iniciar negociaciones en el futuro con Emiratos Árabes Unidos.

Asimismo, se promoverá, en el seno de la UE acuerdos de inversión bilaterales con terceros países tomando **en consideración aquellos con intereses para la inversión española en el exterior y la observancia del Estado de derecho.**

[28] De la Unión Europea y los negociados directamente por España, previa autorización de la Comisión Europea. Se ha adoptado un Reglamento comunitario que permite mantener los Acuerdos de Inversión actualmente en vigor entre los EE.MM y países terceros.

Medida 12: "Impulsar los Convenios de Doble Imposición en los países donde se detecte su necesidad."

Desde la perspectiva fiscal, *se considera que estos Convenios son el* ***instrumento más eficaz para fomentar la internacionalización de la economía española,*** *ya que permiten establecer un* ***marco de seguridad jurídica*** *en el ámbito fiscal para las inversiones. También se* ***mejora la rentabilidad fiscal de las inversiones*** *que se realicen en los países con los que exista un Convenio para evitar la doble imposición.*

Por ello, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la D.G de Tributos, impulsará la extensión de la red de Convenios firmados por España así como la renegociación de aquellos Convenios que requieren una actualización por tratarse de Convenios antiguos.

Se impulsará, por una parte, la entrada en vigor de los que ya se han cerrado y están pendientes de trámites (Catar, Omán, Chipre, Uzbekistán, Azerbaiyán, Bielorrusia, Nigeria, R. Dominicana, Senegal y Bahrein) y por otra, las renegociaciones de Convenios ya existentes o Convenios nuevos que sustituyen a los anteriores (Estados Unidos, Canadá y Reino Unido – nuevo-).

En cuanto a negociaciones que podrían concluirse en el período 2014-15, se encuentran los CDI con Paraguay, Países Bajos, Noruega y Finlandia.

Finalmente, está previsto que comience la negociación con Kenia, Mozambique, Montenegro, Bangladesh y, en el caso de China, la de un nuevo convenio que sustituya al anterior.

En general, la evaluación de cuáles son los países sobre los que actuar tendrá en cuenta los criterios de actuación prioritaria que señale la Secretaría de Estado de Comercio a través de la Dirección General de Comercio e Inversiones, teniendo especial consideración con los Estados miembros de la Unión Europea así como con los países de la zona latinoamericana.

Medida 13: "Impulso a la internacionalización de la industria española de defensa mediante los acuerdos gobierno a gobierno."

El mercado internacional de la defensa está profundamente intervenido por lo público. Los compradores son generalmente las Fuerzas Armadas o los Ministerios de Defensa y los vendedores son en muchos casos los Estados o empresas respaldadas por los Estados. En muchas ***operaciones de venta de material de defensa,*** *especialmente cuando se trata de contratos de gran envergadura, el* ***gobierno comprador obtiene un respaldo escrito por parte del gobierno de la empresa exportadora*** *de esa operación, son los llamados acuerdos entre gobiernos.*

La industria española de defensa, más aún en el actual momento de intenso ajuste presupuestario, precisa de un modelo exportador eficaz que cuente entre sus instrumentos con un sistema que ofrezca a los compradores una garantía escrita sobre la seguridad del suministro. Los acuerdos entre gobiernos facilitan y refuerzan la presencia exterior de las empresas de defensa. Además, otra de las ventajas que tienen los acuerdos entre gobiernos es que, al margen de cuál sea la forma en que se instrumenten, suelen ser sustitutivos de un proceso de licitación abierta en los países adquirentes. Es decir, debido al entendimiento político que se entabla entre dos países, y gozando de las garantías que ofrece el Estado de la empresa vendedora, el Ministerio de Defensa del país comprador decide no lanzar una licitación pública y en su lugar compra directamente al suministrador así seleccionado. La mayoría de los Estados permite la adjudicación directa cuando se realiza por medio de acuerdos de colaboración intergubernamental.

La mayoría de países de nuestro entorno tienen posibilidad de ofrecer este tipo de acuerdos lo que facilita a sus empresas presentarse a licitaciones y acceder a contratos de equipos y servicios relacionados con la defensa. Hasta ahora, en España no había una base jurídica que permitiera la celebración de acuerdos entre gobiernos, de modo que las empresas españolas estaban situadas en desventaja competitiva con respecto a la poderosa competencia que ejercen aquellas empresas respaldas por sus Gobiernos. Con la entrada en vigor de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, se cuenta con un mecanismo que permite una participación más activa del Gobierno de España en la gestión de contratos con otro gobierno extranjero. Las disposiciones de desarrollo y aplicación del título II de la Ley 12/2012, se establecen en el Real Decreto 33/2014, de 24 de enero. De esta manera, el Ministerio de Defensa va a poder llevar a cabo a partir de ahora las actuaciones de contratación, supervisión, apoyo logístico y transferencia de tecnología necesarios para la entrega al gobierno extranjero de un determinado material de defensa, en los términos establecidos en el contrato.

TERCER EJE: Facilitar el acceso a la financiación por parte de la empresa española.

Medida 14: "Puesta en marcha de las cédulas y bonos de internacionalización."

El artículo 34 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, establece la creación de nuevos instrumentos de descuento y de inversión como son las ***cédulas y bonos de internacionalización*** *que resulta esencial, pues contribuirán a la* ***reducción de los costes de financiación****, lo que* ***mejorará la competitividad de nuestras empresas*** *y tendrá* ***un efecto positivo sobre el empleo****.*

Las cédulas de internacionalización son instrumentos de renta fija a cuya emisión queda afecta como garantía una cartera de préstamos y créditos concedidos previamente por el emisor. En el caso particular de las cédulas de internacionalización, dichos préstamos y créditos deben estar vinculados a la financiación de contratos de exportación o la internacionalización de empresas que cumplan ciertos requisitos de calidad crediticia. Los bonos de internacionalización, a diferencia de las cédulas de internacionalización, no están garantizados por toda la cartera de préstamos y créditos elegibles sino únicamente por aquellos que han sido afectados a la emisión mediante escritura pública. Con ello de dota al emisor de la capacidad para adaptar sus emisiones a las preferencias de los inversores. Las cédulas y bonos de internacionalización se constituyen así como un mecanismo de refinanciación de los préstamos y créditos vinculados a la financiación de contratos de exportación o a la internacionalización de empresas. Con ello se persigue, por un lado, facilitar el acceso a la financiación de las entidades y, por otro, que dichas facilidades acaben redundando en mejores condiciones de financiación para las empresas exportadoras o inmersas en procesos de internacionalización.

Se prevé la entrada en vigor del reglamento que permite la puesta en marcha de estos instrumentos de internacionalización durante el primer semestre de 2014.

Medida 15: "Se potenciará la actividad de financiación de inversión internacional y de la exportación de la empresa española por parte del ICO."

Mediante esta medida, se optimizará la aportación de valor del ***Instituto de Crédito Oficial (ICO)*** *en apoyo a la reorientación del tejido productivo español hacia el sector exterior,* ***consolidando las líneas de financiación de la internacionalización*** *que ofrece****.***

En este ámbito, la iniciativa se centrará en la consolidación de las líneas- de reciente lanzamiento- de financiación a la exportación y de prestación de garantías internacionales (ver medida 17). Para ello, será prioritario tanto el desarrollo del plan de difusión de las líneas, en coordinación con ICEX, como la distribución de la financiación de las Instituciones Financieras Internacionales hacía la economía española con el consiguiente impacto en la mejora de los costes de financiación para las PYMEs a través de ICO. Asimismo, está prevista la puesta en marcha de un catálogo completo de productos Export-Import para el fomento de la actividad exportadora y la internacionalización de la empresa española.

Medida 16: "Se impulsará la actuación de ICO como catalizador de la inversión de capitales extranjeros a través de FOND-ICO Global."

Esta medida tiene como finalidad ***mejorar la financiación de las PYMEs*** *españolas, incrementando su nivel de capitalización y competitividad, diversificando sus fuentes de financiación.*

FOND-ICO Global *se trata del primer fondo de* ***fondos público de capital riesgo que se crea en España, dotado con hasta 1.200M€,*** *con el objetivo de promover la creación de fondos de capital riesgo de gestión privada, que realicen inversiones en empresas españolas en todas sus fases de desarrollo.*

A través de FOND-ICO Global, ICO promocionará de la creación de fondos de capital riesgo de gestión privada que realicen inversiones en empresas españolas en todas sus fases de desarrollo. Mediante un sistema de licitación pública, AXIS[29] seleccionará, a lo largo de los próximos años, los fondos y gestoras de capital riesgo privados más adecuados para que la aportación de FOND-ICO Global actúe como "inversor ancla" con objeto de atraer inversores privados nacionales e internacionales.

Medida 17: "Se facilitará el acceso a avales y garantías para operaciones de internacionalización".

Se consolidarán las ***líneas de avales*** *que ofrecen a las empresas españolas* ***ICO y CESCE*** *y se fomentarán acuerdos con* ***instituciones financieras multilaterales*** *que actúen como garantes y contra-garantes en operaciones de internacionalización.*

El ICO, mediante sus productos de Garantías Internacionales potenciará la internacionalización de las empresas españolas otorgando la garantía bancaria

[29] Sociedad de Capital Riesgo participada al 100% por el ICO.

ICO para permitirles participar en procesos de licitación internacionales, así como formalizar contratos adjudicados en el exterior en los que se exija la aportación de garantías. A tal efecto, ICO contará con dos productos:

- El Programa ICO-Garantías Internacionales, consistente en el otorgamiento, por parte del ICO, de una garantía bancaria a una empresa para que ésta pueda participar en procesos de licitaciones internacionales y formalizar contratos adjudicados en el exterior en los cuales se exija la aportación de garantías.
- La Línea ICO-Garantías Internacionales, permite la concesión por parte de ICO de una garantía bancaria a operaciones previamente garantizadas o contra-garantizadas por Entidades de Crédito españolas, asumiendo el ICO el riesgo de estas Entidades y la Entidad de Crédito correspondiente el 100% del riesgo con las empresas.

En cuanto a la Línea de avales para PYMES y "midcaps" de CESCE, esta línea, ya en marcha, consta de dos tramos, de 50 millones de euros cada uno. Previo informe de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, podrá autorizarse la utilización del segundo tramo de 50 millones de euros.

Se continuará trabajando con organismos multilaterales (BEI, CAF, BID, ADB, etc.), que tienen experiencia operativa en la emisión de garantías y un rating elevado, para que actúen como contra-garantes de las garantías que ofrezcan entidades españolas. De esta forma se solventan los problemas que surgen cuándo los rating de determinadas instituciones españolas no son aceptados por las entidades que convocan los concursos en terceros países.

Medida 18: "Se elaborará un programa de gestión de los Instrumentos de Ayuda Externa de la Unión Europea para conseguir una adecuada participación de las empresas españolas en la cartera de proyectos promovidos por la UE."

*La **ayuda externa de la Unión Europea** es una de las **principales fuentes de financiación disponibles** en la actualidad a nivel internacional, por lo que desempeña un **papel destacado en la estrategia de internacionalización de las empresas españolas.** La experiencia muestra que, cuanto antes tengan las empresas acceso a la información sobre proyectos financiados por la UE, mejor será su disposición para participar en esas licitaciones internacionales*.

Así, el programa que establece el artículo 60.1 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, deberá contener propuestas concretas respecto a:

- El sistema óptimo de representación y elaboración de la postura de España ante las diferentes facilidades regionales de la UE.
- La(s) institución(es) financiera(s) de desarrollo más adecuada(s) para garantizar una mayor participación de España en la cofinanciación de operaciones de los instrumentos y las facilidades de inversión de la ayuda externa de la UE.
- El establecimiento de un canal de difusión de información especializado en proyectos y financiación multilateral en colaboración con el ICEX, las Embajadas y las OFECOMES y al que tendrán acceso las organizaciones empresariales y empresas.

Medida 19: "Creación de la Línea FIEM-Facilidades UE, con una dotación inicial de 50 millones de euros con cargo al Fondo de Internacionalización de la Empresa (FIEM), para asegurar que las empresas españolas compiten en igualdad de condiciones con sus homólogas comunitarias."

Esta línea persigue la ***movilización de recursos procedentes de facilidades financieras de la Unión Europea****, con el fin de apalancar fondos adicionales que faciliten la co-financiación de grandes proyectos en el extranjero. Se busca dotar de mayor* ***flexibilidad al Fondo de Internacionalización de la Empresa (FIEM).***

Además de su impacto directo, el objetivo de dicha línea será facilitar a medio plazo la participación activa de empresas españolas en las facilidades financieras de la UE.

La importancia de una participación efectiva en la gestión de las facilidades UE ha sido apreciada por países miembros como Alemania, Francia e Italia, que, a través de la cofinanciación de proyectos de estas facilidades, han posicionado a sus agencias financieras bilaterales, que, en la práctica, hoy monopolizan (junto con las Instituciones Financieras Internacionales) el protagonismo en estas facilidades.

La cofinanciación por España a través del FIEM - con el apoyo de COFIDES - de proyectos apoyados por las facilidades de la UE, dotará de mayor protagonismo y capacidad de influencia a España en la preparación, selección y adjudicación de estos proyectos y facilitará una mayor participación de las empresas españolas en los proyectos financiados por estas facilidades.

Medida 20: "Aprobación de Líneas PYME con cargo al FIEM para facilitarles el acceso a este fondo de financiación."

Estas líneas, dirigidas a mercados específicos, buscan asimismo el refuerzo del ***efecto arrastre de los grandes proyectos.***

En las Líneas Orientativas se podrán incluir techos máximos de aprobación de operaciones que cuenten con apoyo oficial a la exportación a países pobres altamente endeudados (HIPC, por sus siglas en inglés), según los criterios que adopte el Ministerio de Economía y Competitividad. Además, las Líneas Orientativas podrán incluir, en la valoración de las operaciones que soliciten apoyo financiero del FIEM, criterios relativos al efecto arrastre de dichas operaciones sobre las PYMEs españolas.

En relación al FIEM cabe destacar, adicionalmente, una serie de novedades adicionales de interés para las PYMEs:

- Puesta en marcha de una nueva Guía Operativa que, completando la regulación del instrumento, describa de forma detallada el funcionamiento del fondo con el fin de facilitar su conocimiento y comprensión a las empresas interesadas.

- El FIEM podrá participar en iniciativas que faciliten a las empresas españolas la obtención de avales cuando participen en proyectos internacionales. Igualmente el FIEM, en línea con lo señalado más arriba, buscará activamente involucrar en los proyectos que financie a instituciones financieras internacionales, privadas y públicas, las cuales podrán aportar financiación o esquemas de aseguramiento.

Medida 21: "Dotar de mayor flexibilidad al Convenio de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI)."

El ***CARI*** *es el sistema de* ***apoyo a las exportaciones españolas de bienes y servicios*** *mediante el cual se incentiva la concesión, por parte de las entidades financieras, de* ***créditos a la exportación a largo plazo*** *(2 ó más años) y a tipos de interés fijos.*

En los últimos años, países de nuestro entorno han llevado a cabo reformas en sus sistemas de ajuste de intereses (Interest Mark-up Schemes, en inglés) dirigidas por ejemplo a incrementar el margen adicional que se permite a los bancos sin computar en el ajuste de intereses o a incluir operaciones de refinanciación de créditos a la exportación dentro de las operaciones financiables. Por ello se llevará a cabo un análisis comparativo con el resto de países para posteriormente incorporar aquellas medidas que se consideren oportunas con el fin de adaptar el CARI a las circunstancias actuales.

Medida 22: "Aumentar el número de empresas beneficiarias de los fondos de internacionalización, flexibilizando los instrumentos que gestiona COFIDES."

Para ello se ampliarán los criterios de elegibilidad de las operaciones que puedan ser apoyadas por ***COFIDES directamente y a través de los Fondos FIEX y FONPYME que gestiona,*** *adaptando los estatutos de COFIDES y del real decreto que regula las actividades y el funcionamiento del Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX) y el Fondo para operaciones de inversión en el exterior de la pequeña y mediana empresa (FONPYME)* ***con objeto de ampliar su respectivo ámbito de intervención en su labor de promoción y financiación de la internacionalización de las empresas españolas y de la economía española en general.***

La Ley 14/2013, de 27 de septiembre, dota de mayor flexibilidad al Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX) que gestiona COFIDES, permitiendo su participación temporal y minoritaria directa en el capital social de empresas españolas, para su internacionalización, o de empresas situadas en el exterior. Con cargo al Fondo también podrán tomarse participaciones temporales y minoritarias directas en vehículos o fondos de capital con apoyo oficial o fondos de inversión privados que fomenten la internacionalización de la economía española.

Asimismo, en el ámbito de COFIDES, se fomentarán las alianzas con instituciones financieras bilaterales y multilaterales, de modo que se promuevan esquemas de cofinanciación de las empresas españolas, especialmente de las PYMEs.

Finalmente, y en coordinación con el FIEM, se buscará la participación de COFIDES en aquellas facilidades europeas que faciliten la obtención de recursos comunitarios que contribuyan al desarrollo de la actividad de las empresas españolas (Ver medida 18).

Medida 23: "Puesta en marcha de un nuevo modelo de gestión de la cobertura de riesgos por cuenta del Estado."

El ***proyecto de Ley sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española****,* ***prevé la derogación de la Ley 10/1970, de 4 de julio, preconstitucional,*** *así como la inminente implantación de un importante cambio en el modelo de gestión de la* ***cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización, que es uno de los instrumentos esenciales de la política comercial española*****.**

CESCE ha venido gestionando en exclusiva el Seguro de Crédito a la Exportación por cuenta del Estado en virtud de la Ley 10/1970, de 4 de julio, por la que se establece el régimen del Seguro de Crédito a la Exportación.

Con la privatización de CESCE en marcha, el proyecto establece un nuevo marco legal en el que se asegura la gestión eficiente del seguro por cuenta del Estado, incorporando los mecanismos para mantener el control decisivo de esta actividad por parte del Estado a través de la creación de la Comisión de Riesgos por Cuenta del Estado, al mismo tiempo que se garantiza la estabilidad del sistema acordando un periodo determinado en el cual CESCE actuará como Agente Gestor por cuenta del Estado. Así, se busca compatibilizar una eficiente gestión privada de la cobertura de los riesgos y la futura privatización de CESCE con la naturaleza oficial del apoyo financiero.

El nuevo sistema que defina la ley, actualmente en proceso de tramitación parlamentaria, será objeto de desarrollo reglamentario los próximos meses, estando previsto que durante la vigencia de este Plan se perfeccione la puesta en marcha del nuevo sistema de gestión, en toda su dimensión.

CUARTO EJE: Promoción comercial y apoyo a la empresa.

Medida 24: "Facilitar el acceso a los apoyos públicos a la internacionalización a través de la creación de la Ventana Global del ICEX."

La Ventana Global se constituirá como ***un punto de orientación a las empresas*** *en cuestiones relacionadas con la internacionalización. El ICEX ofrecerá un* ***servicio integrado y personalizado*** *que facilite a las empresas la información y asesoramiento necesarios para salir al exterior y, al mismo tiempo, proporcione a la Administración Comercial española un sistema de gestión de conocimiento sobre las empresas beneficiarias de sus acciones, con el fin de que pueda diseñar los instrumentos adecuados que impulsen y refuercen la presencia internacional de las empresas españolas*.

Se tratará de un servicio:

- De alto valor añadido, capaz de canalizar las consultas, solicitudes o demandas de las empresas o instituciones interesadas en conocer o acceder a los instrumentos de apoyo relacionados con la internacionalización en cualquier materia (fiscalidad, financiación, apoyo institucional…) y, muy especialmente, en lo relativo a información previa al acceso a un mercado concreto (situación económica, potenciales clientes, métodos de contratación, etc.). Entre estos instrumentos se

ofrecerá a las empresas la elaboración de estudios e informes de mercado de los sectores prioritarios en mercados estratégicos que permitan la planificación y el desarrollo comercial en estos países.

- Que atienda con eficacia y de forma centralizada las demandas de las empresas, facilitando el acceso a los distintos programas e instrumentos de apoyo a la internacionalización, incluyendo los financieros, tanto de la Secretaría de Estado de Comercio como de otras entidades implicadas en la salida al exterior de las empresas españolas.
- Que responda en el menor plazo posible y exhaustivamente a sus requerimientos de información, asesoramiento y apoyo.
- Que canalice su solicitud de servicios hacia las instituciones y programas que mejor se adapte a sus necesidades y características evitando múltiples contactos y consultas a diversos organismos.
- Eficiente, es decir, que rentabilice y optimice el tiempo y los recursos empleados por las distintas unidades de la Secretaría de Estado de Comercio en el contexto actual de contención presupuestaria, y cercano a las empresas, aprovechando la red de Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio como puntos de contacto local, y facilitando la comunicación a través de puntos centralizados (web, teléfono 900, email).

En el marco de los servicios de información y asesoramiento, de alto valor añadido y forma personalizada que el ICEX se propone prestar, y de forma coordinada con su red y resto de instrumentos, se ofrece a las empresas la posibilidad de contratar con la Sociedad Estatal España Expansión Exterior un servicio más específico, de índole comercial y financiera, para el apoyo a operaciones concretas en mercados determinados. Los servicios de EEE, basados en una larga experiencia en transacciones internacionales y concebidos en forma netamente empresarial, se orientan a apoyar la acción internacional de su cliente en las distintas fases del proyecto: desarrollo de negocio, preparación y presentación de ofertas técnico-económicas en licitación, estructuración de la oferta financiera y formalización y ejecución de los contratos. El servicio que ofrece EEE permite en determinados casos una cierta externalización de la función de desarrollo de negocio internacional de la empresa y complementa su gestión financiera ofreciendo el conocimiento y acceso a múltiples instituciones financieras y de desarrollo, internacionales y multilaterales. De esta forma se potencia la capacidad y presencia en los mercados de la empresa con vocación internacional y se puede dotar a sus responsables financieros de instrumentos adicionales adecuados para la penetración internacional.

Medida 25: "Reforzar el apoyo a las empresas españolas en sus actividades en el exterior a través de las Misiones Diplomáticas."

En la actualidad las relaciones económicas y comerciales constituyen la esencia de las relaciones internacionales. El importante papel que juega la internacionalización de la economía española en el crecimiento y el empleo obliga a ***una mayor contribución del Servicio Exterior del Estado*** *en éstas áreas, apoyando a las empresas en el exterior informando, acompañando y haciendo las* **necesarias gestiones ante las autoridades de los países en los que están acreditados para favorecer las operaciones de las empresas españolas, así como estimular el interés de las empresas de esos países para invertir en España.**

El Servicio Exterior del Estado contribuirá al apoyo de las empresas en el exterior informando, acompañando y haciendo las necesarias gestiones ante las autoridades de los países en los que están acreditados para favorecer las operaciones de las empresas españolas, así como estimular el interés de las empresas de esos países para invertir en España.

Medida 26: "Se reforzará la red de Oficinas Económicas y Comerciales."

Las ***OFECOMES*** *son el instrumento oficial especializado que contribuye a la* ***internacionalización de la economía española*** *y a la* ***prestación de servicios y asistencia a las empresas en el exterior*****.**

Para poder cumplir sus funciones con la mayor eficiencia posible, desde la Secretaría de Estado de Comercio, se procederá a:

- Analizar la adecuación de la configuración actual de la red de Oficinas Económicas y Comerciales y reforzarlas en aquellos países donde se detecten más necesidades para las empresas españolas, en coherencia con los fines y objetivos de la Política Exterior del Gobierno.
- Modernizar y conseguir una mayor difusión de la web www.oficinascomerciales.es, para que sea un instrumento útil y accesible a todas las empresas promoviendo una mayor utilización de la misma.

Medida 27: "Profundizar en el proceso de integración de las oficinas de promoción de las diferentes CC.AA. en la red de OFECOMES."

El proceso consiste en el traslado de las oficinas de promoción de comercio exterior que las CC.AA. tienen en el exterior a las Oficinas Económicas y Comerciales del Ministerio de Economía y Competitividad. El objetivo es ***racionalizar el gasto de la presencia en el exterior de instituciones estatales y autonómicas,*** *proyectar una imagen unificada de los productos y*

servicios de origen español en los mercados internacionales y estrechar la coordinación y el aprovechamiento de sinergias en las actividades desarrolladas por las Administraciones Central y Autonómicas.

La integración comenzó tras la propuesta del Secretario de Estado de Comercio en el Consejo Interterritorial de Internacionalización de 28 de febrero de 2013. Desde entonces, de las 14 CC.AA. con oficinas en el exterior (Baleares, Asturias y Navarra carecen de red exterior) todas han suscrito un Protocolo para integrarse en las sedes de las Oficinas Económicas y Comerciales de España a excepción de Cataluña y País Vasco.

Se continuará con esta integración que siempre será un proceso dinámico para adecuarse a las nuevas necesidades de las distintas CC.AA. en cada momento.

Medida 28: "Se potenciará la red territorial de Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio."

Las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio son uno de los ***principales instrumentos de apoyo a la internacionalización de la economía y de la empresa española,*** *tal como viene recogido en la Ley14/2013.*

Para conseguir una mayor eficacia en su labor, se reforzará la cooperación y la comunicación con el resto de instrumentos comerciales especializados en la internacionalización, particularmente con la red de Oficinas Económicas y Comerciales y la Ventana Global del ICEX, con el objetivo de que las se conviertan en verdaderas ventanillas regionales de la Ventana Global del ICEX.

Medida 29: "Impulso de la firma de Convenios de Colaboración y Representación entre las Cámaras de Comercio españolas oficialmente reconocidas en el extranjero con la Cámara Oficial de Comercio de España."

Con dichos Convenios, realizados en contacto con las Oficinas Económicas y Comerciales de España en el exterior, ***se dará participación a las Cámaras Oficiales en el exterior en la ejecución del Plan Cameral de Internacionalización de la Cámara Oficial de Comercio de España*** *-que es responsable de su ejecución bajo las directrices del Ministerio de Economía y Competitividad -* ***y en cualquier otra actividad que puedan realizar las Cámaras Oficiales en el exterior.***

La Ley 14/2013, de 27 de septiembre, reconoce la labor de las Cámaras de Comercio españolas oficialmente reconocidas en el extranjero en apoyo de la internacionalización, recogiéndolas entre los instrumentos comerciales especializados de apoyo a la internacionalización de la economía y la empresa (artículo 52). Las Cámaras de Comercio españolas reconocidas oficialmente son entidades de derecho extranjero sometidas a la legislación local de cada país, con sus características propias acordes con su ubicación, y constituyen una herramienta eficaz para defender los intereses de las empresas españolas en el exterior, así como para promover la imagen de España en los países donde están radicadas. Estas instituciones son un complemento importante al papel y funciones de las Oficinas Económicas y Comerciales de España.

Por otra parte, el proyecto de Ley Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, establece que las Cámaras españolas oficialmente reconocidas en el extranjero tendrán un vínculo permanente con la Cámara de España y podrán firmar Convenios de Colaboración y Representación con ella. Asimismo, el proyecto de ley recoge que el Ministerio de Economía y Competitividad aprobará anualmente el Plan Cameral de Internacionalización que le sea elevado anualmente por la Cámara de Comercio de España.

Las Cámaras en el extranjero representarán a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, en sus jurisdicciones, cuando así se establezca en los referidos convenios de colaboración y representación.

Medida 30: "Apoyo conjunto a la actuación de Marca España, contribuyendo a la mejora e impulso de la imagen país en el exterior."

El ***Alto Comisionado de la Marca España se incorporará al el Grupo de Trabajo Interministerial sobre Apoyo a la Internacionalización de la Empresa Española*** *(GTII) para que pueda incidir en aquellos aspectos de importancia para la imagen de España en el exterior que se traten en los diferentes Grupos de Trabajo creados en el seno del GTII.*

Adicionalmente, con el fin de garantizar la adecuada coordinación de los esfuerzos y los recursos en el ámbito de la internacionalización, se asegurará la coherencia entre el Plan Anual Marca España y este Plan Estratégico de Internacionalización.

Medida 31: "Se facilitará la salida al exterior de las PYMES fomentando su agrupación y a través del desarrollo de mecanismos de apoyo de grandes empresas tractoras a PYMEs."

Se busca el establecimiento de medidas de ***fomento de la consolidación entre PYMEs e impulso de la agrupación de PYMEs*** *para la ejecución de acciones conjuntas que faciliten su salida al exterior.*

Para ello, se propone una serie de actuaciones concretas:

- Diseño de programas de fomento de la fusión y agrupación de actividades de PYMEs.
- Establecimiento de medidas de apoyo durante la ejecución de estas operaciones.
- Desarrollo de planes de divulgación de los beneficios de la agrupación de PYMEs.
- Creación de un grupo especializado de asesoramiento en procesos de consolidación.

El desarrollo de mecanismos de apoyo de grandes empresas tractoras a PYMEs se concretará a través de:

- La creación de foros para la identificación de las necesidades de las grandes empresas y el encaje de las PYMEs.
- La definición de mecanismos de apoyo a empresas tractoras y PYMEs en la ejecución de grandes contratos.
- La creación de un registro accesible a las PYMEs con oportunidades de contratación con empresas tractoras en grandes proyectos.
- El desarrollo de programas de formación de los gestores de las PYMEs en colaboración con las grandes empresas.
- Consolidación de programas como el ICEX INTEGRA de ICEX que busca incorporar a las PYMES, de la mano de las grandes compañías, en proyectos internacionales de infraestructuras, aprovechando el efecto arrastre que pueden ejercer estas grandes empresas.
- Dar entrada a la figura de la empresa mentora que, ya introducida en un mercado internacional, actúa como asesora de PYMES que están intentado entrar en ese mismo mercado. Esta figura ya ha quedado introducida en el Plan TARGET USA de ICEX, estableciéndose como requisito para ser perceptor de la ayuda que las empresas beneficiarias pasen a formar parte de la RED ICEX TARGET USA.

Medida 32: "Asegurar el acceso de nuestras empresas a las oportunidades de negocio internacionales a través de la creación de una nueva plataforma de difusión de información sobre licitaciones."

Consiste en establecer un ***sistema coordinado de difusión de información sobre oportunidades de negocio internacionales*** *(licitaciones, programas y proyectos), tanto las financiadas por Instituciones Financieras Internacionales como aquellas promovidas o financiadas por cualquier otra institución o empresa privada.*

Este nuevo sistema, que será desarrollado por el ICEX, permitirá recopilar información de distintas fuentes, gestionarla de manera distribuida y compartida por toda la Secretaría de Estado de Comercio y difundirla a las organizaciones empresariales y empresas usuarias, de acuerdo con sus intereses, con la antelación suficiente para permitir la preparación de ofertas, así como facilitar información sobre posibles socios (empresas adjudicatarias y listas cortas)[30].

La Secretaría de Estado de Comercio llevará a cabo además un especial seguimiento de las licitaciones de mayor interés con el fin de prestar el apoyo institucional que se considere necesario.

Medida 33: "Impulso de la promoción exterior del "Turismo de Salud."

Turespaña *apoyará la presencia de* ***empresas y asociaciones del sector sanitario*** *en Ferias y Congresos internacionales de primer nivel con el objetivo de dar a conocer* ***la excelencia de la sanidad española****.*

En coordinación con el sector y junto con la Secretaría de Estado de Comercio se analizará la posible participación en Ferias y Congresos Internacionales de Salud de renombre como la Moscow Medical and Health Tourism Congress (MHTC), la World Medical Tourism & Global Health Care Congress (Washington D.C.) o la Arabian Travel Market, entre otras. Llegado el caso, Turespaña, a través de las Oficinas Españolas de Turismo en el extranjero, facilitará la organización de presentaciones de España como destino de turismo de salud y otros actos de relaciones públicas en Ferias y Congresos determinados, contando además con la colaboración de la red Oficinas Económicas y Comerciales de la secretaría de Estado de Comercio.

El Ministerio de Economía y Competitividad, a través de sus Oficinas en el Exterior y Turespaña, a través de sus Oficinas de Turismo, desarrollarán una tarea de identificación de interlocutores extranjeros del sector asegurador, tanto

[30] Para 2014 se prevé la puesta en marcha de un programa piloto en 15 OFECOMES para la captura, transmisión y difusión a empresas de licitaciones que se realicen en su zona de influencia en bienes y servicios de interés estratégico para España, ya sea con asistencia financiera de IFIs o fondos nacionales.

público como privado, que pudieran ser de interés para el sector sanitario español, y colaborarán en la organización de presentaciones de España como destino de salud para estos interlocutores previamente identificados.

Medida 34: "Se crearán los Grupos de Trabajo, en el marco del Grupo de Trabajo Interministerial para la Internacionalización de la Empresa Española, que resulten oportunos para abordar cuestiones horizontales o sectoriales de interés."

Dentro del Grupo de Trabajo Interministerial para la Internacionalización de la Empresa Española se han creado, hasta el momento, ocho Grupos de Trabajo, cuatro de ellos de carácter horizontal (sobre Medidas y Barreras que Afectan a la Internacionalización, sobre Contenciosos de Empresas Españolas en Terceros Países, sobre Licitaciones Internacionales y relativo a la tramitación de visados, permisos de residencia y autorizaciones de trabajo) y cuatro de carácter sectorial ("ad-hoc" de Internacionalización del sector de Defensa, de Internacionalización del Sector Alimentario (GTISA), de Internacionalización del sector de Infraestructuras, y de Internacionalización del sector Medioambiental).

En la última reunión del Grupo de Trabajo Interministerial para la Internacionalización de la Empresa Española, de noviembre de 2013, se aprobó la creación de un Grupo de Trabajo para el sector salud, ante la importante demanda de las empresas del sector en materia de internacionalización.

Asimismo, se ofreció al resto de departamentos ministeriales la posibilidad de creación de otros grupos de trabajo sectoriales u horizontales de interés relacionados con la internacionalización.

Medida 35: "Se impulsará un diálogo continuo con el sector privado a través de un grupo consultivo ad-hoc."

La Ley 14/2013 destaca el ***importante papel del sector privado en la definición de la estrategia del Gobierno en materia de internacionalización.*** *Su participación queda reforzada, reconociéndose la importancia de su experiencia en la internacionalización y de la búsqueda de actuaciones a medida de las necesidades de las empresas.*

Este grupo consultivo ad-hoc tendrá como principal objetivo dar voz al sector privado, representado, fundamentalmente, por Asociaciones de Exportadores, Organizaciones Empresariales y Cámaras de comercio, en el desarrollo, ejecución y seguimiento del Plan Estratégico de Internacionalización, así como

analizar la adecuación de las medidas del mismo a las necesidades del sector privado.

QUINTO EJE: Estímulo a la cultura de la internacionalización y capital humano.

Medida 36: "Refuerzo de las actividades de formación en el ámbito de la internacionalización, estableciendo un sistema de programación periódica de actividades y delimitando sus requisitos."

Con el objetivo de impulsar la capacitación del capital humano en el área de internacionalización como un elemento esencial de la misma, la medida, que pondrá en marcha ***el Centro de Estudios Comerciales (CECO)*** *se centrará en* ***tres áreas diferenciadas: la formación empresarial, la formación de becarios y la formación orientada a los profesionales*** *relacionados con la internacionalización, tanto de la propia red de la Secretaría de Estado de Comercio como de otros organizaciones, empresas o futuros profesionales*.

Los siguientes requisitos serán primordiales a la hora de llevar a cabo el refuerzo de las actividades de formación:

- Se orientarán a las necesidades reales y concretas de las empresas o instituciones.
- Se promoverá la búsqueda de alianzas estratégicas con universidades y sector privado.
- Incluirán seminarios de formación especializada sobre instituciones financieras multilaterales[31] y programas, cursos superiores o másteres de formación en gestión de los negocios internacionales bien bajo metodologías presenciales u on-line.
- Se realizarán en estrecha colaboración entre la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa SEEAE e ICEX – CECO, en particular, para impulsar la formación sobre los mercados multilaterales en la forma que se adapte más a la demanda de las empresas. Celebración de programas superiores o master específicos en gestión de proyectos multilaterales bajo metodología online que facilitan el acceso a usuarios desde cualquier lugar.
- Se realizará un esfuerzo de difusión de programas, particularmente los de formación de becarios, a todas las CC.AA. a través de la red de Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio.

[31] Semana de Formación Multilateral (Plan Licita) que se viene celebrando anualmente con el fin de, con la ayuda de consultores, empresas activas en estos proyectos y expertos, ofrecer a las empresas un enfoque eminentemente práctico sobre las Instituciones y sus procedimientos de licitación que les ayuden preparar "ofertas ganadoras".

- Se impulsará la formación comercial internacional, incluyendo marketing y ventas de modo particular a través de los siguientes programas impartidos por el Centro de Estudios Económicos y Comerciales (CECO)[32]:
    - Máster Universitario en Gestión Internacional de la Empresa en el marco del programa de becarios del ICEX
    - MBA Internacional y Gestión de Proyectos Multilaterales
    - Máster en Gestión de Proyectos Multilaterales On-Line
    - MBA Comercio Internacional On-Line
    - Máster Oficial en Macroeconometría y Finanzas (M3F)
    - Máster en Teoría Económica y Economía Internacional
    - Gestión Operativa Internacional de la Empresa
    - Cursos sobre Defensa de la Competencia
    - Curso On-Line sobre Gestión Financiera de Operaciones Internacionales (CESCE-COFIDES)
    - Curso On-Line de Introducción a los Mercados e Instituciones Financieras Multilaterales y Organismos Internacionales
    - International Management Skills
    - Centro de Experiencia de Internacionalización
    - Semana de Formación Multilateral – IFI Procurement Opportunity Training

  De la misma manera se fomentará la formación en cuestiones multilaterales, incluyendo aquellas referentes a la OMC.
- Serán sometidas a un sistema de evaluación sistemático.

Medida 37: "Captación y retención del talento internacional con vocación emprendedora global."

La sección de movilidad internacional del Título de internacionalización de la Ley 14/2013:

- *Facilita visados y permisos de residencia para aquellos que vayan a desarrollar una* ***actividad emprendedora de carácter innovador especial interés económico*** *para España.*

- *Favorece la entrada de* ***personal directivo o altamente cualificado y a post-graduados*** *de universidades y escuelas de reconocido prestigio, autorizando su residencia mientras duren los contratos.*

- *Favorece la entrada de extranjeros que realicen actividades de formación e investigación, atrayendo* ***el talento a la I+D+i****.*

[32] Incluidos en el Plan de Actuación 2014 del CECO.

El Ministerio de Trabajo junto con el MAEC, la Secretaría de Estado de Comercio a través de la Dirección General de Comercio e Inversiones y el ICEX-Invest in Spain realizarán una campaña de divulgación y difusión de las novedades que incorpora dicha ley, tanto en España como en el exterior, para favorecer la internacionalización de nuestra economía.

Medida 38: "Desarrollo e implementación de una estrategia de internacionalización y movilidad de las universidades españolas."

Con esta medida se busca ***incrementar la cuota española de exportación de servicios de educación superior en el mercado global de estudiantes móviles****, así como la creación de un servicio español de promoción internacional de las universidades para la implementación, el seguimiento y la evaluación de dicha estrategia.*

Desde la Secretaría General de Universidades, en el marco del proceso de desarrollo de estrategias nacionales de internacionalización y movilidad en el Espacio Europeo de Educación Superior y la Unión Europea, se ha constituido un grupo de trabajo de internacionalización de las universidades españolas, con representantes de los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte; de Economía y Competitividad; de Empleo y Seguridad Social; de Industrial, Energía y Turismo y de Asuntos Exteriores y Cooperación, así como de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) y la Red Española de Fundaciones Universidad Empresa.

Este grupo está desarrollando un Plan Estratégico de Internacionalización de las universidades españolas, cuya aprobación está prevista para abril de 2014, con objetivos a corto y medio plazo, acciones concretas de mejora y un sistema de evaluación del mismo. Se establecen 4 ejes de actuación: 1) Consolidar un sistema universitario altamente internacionalizado, 2) Aumentar el atractivo internacional de las universidades, 3) Promover la competitividad internacional del entorno y 4) Intensificar la cooperación en educación superior con otras regiones del mundo, con propuesta de una serie de acciones concretas e indicadores asociados en estos 4 ejes.

La estrategia debe contribuir a mejorar la coordinación y los intercambios de información y conocimiento sobre las oportunidades y desafíos globales, promoviendo así tanto la consecución de los objetivos de cada institución, con pleno respeto a su autonomía, como a la internacionalización de todo el sistema universitario en su conjunto, al permitir la explotación de sinergias de actuación en colaboración.

Esta estrategia busca consolidar un sistema de educación superior fuerte e internacionalmente atractivo que promueva la capacidad de la sociedad y la economía para funcionar en un entorno internacional abierto y competitivo y que responda a las demandas de la sociedad desarrollando su compromiso con su entorno próximo y contribuya a mejorar la competitividad internacional de España.

De este modo, se espera que la estrategia colabore en el objetivo común de que España pueda ampliar su cuota de mercado de exportación de servicios de educación superior, en todas sus vertientes: la captación de estudiantes extranjeros en los campus españoles, la apertura de sedes o campus de universidades españolas en el exterior y la prestación de servicios educativos "a distancia" basados en las nuevas tecnologías. La exportación de servicios de educación superior, no solo puede producir grandes beneficios económicos a corto plazo consecuencia de los ingresos a recibir por la prestación de esos servicios, sino que posee importantes arrastre en otros sectores (como el turismo, el transporte, la cultura…), derivados de la entrada de divisas y el consumo de los estudiantes internacionales en España…) y contribuye de forma decisiva a la mejora de la capacitación profesional y el emprendimiento en España.

Medida 39: "Impulsar las actividades formativas de las principales Escuelas de Negocio en materia de Internacionalización."

*Las **escuelas de negocio** pueden complementar la formación que ofrece el CECO, con **programas más enfocados a profesionales y directivos con una cierta experiencia.** Al igual que las escuelas de negocio pueden colaborar con la **Administración** en formación, esta **puede ayudar sustancialmente a las escuelas de negocio en el proceso de internacionalización que están desarrollando actualmente**. Él reconocido prestigio a nivel internacional de las escuelas de negocio las convierte en un instrumento muy útil para crear vínculos con la clase profesional y dirigente de los países (tanto públicos como privados), con el consiguiente efecto positivo para la actividad económica internacional de nuestro país.*

La Secretaría de Estado de Comercio, a través del ICEX-CECO, establecerá un diálogo con la Asociación Española de Escuelas de Dirección de Empresas para promover cursos y masters de internacionalización.

Por otra parte, se explorarán conjuntamente vías para favorecer la expansión de la actividad internacional de las escuelas de negocio españolas, como puede ser apoyo para la búsqueda de socios locales y para la captación de estudiantes locales, élites empresariales o administraciones locales.

SEXTO EJE: Fomento de la innovación.

Medida 40: "Combinar la promoción de la innovación y el impulso de la internacionalización a través de una estrecha colaboración entre ICEX, la red de Oficinas Económicas y Comerciales y el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial, así como entre estas organizaciones y otras entidades públicas sectoriales."

*Las **actividades de promoción de la innovación tienen una naturaleza específica y complementaria con respecto a las de comercialización**, ya que se producen en momentos distintos del tiempo de la vida de los productos, y el colectivo de empresas al que se dirigen sólo es en parte coincidente. Los conceptos de ayudas que financian el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI) e ICEX son, por tanto, distintos.*

En el ámbito de esta complementariedad de actuaciones, la Secretaría de Estado de I+D+i y la Secretaría de Estado de Comercio constituirán el cauce para analizar, de forma regular, los ámbitos que regula el convenio de colaboración entre el CDTI y la Secretaría de Estado de Comercio, relativo a las condiciones de la presencia de los delegados de la red exterior del CDTI en las Oficinas Económicas y Comerciales en el Exterior y de la posible presencia de expertos y becarios del CDTI a las mismas.

Medida 41: "Se creará un programa especial para el fomento de la inversión extranjera directa en el sector de las Tecnologías de Información y las Telecomunicaciones (TIC) en España."

*Esta medida, incluida en el **Plan de Internacionalización de las empresas tecnológicas elaborado conjuntamente por el Ministerio de Economía y Competitividad y el Ministerio de Industria, Energía y Turismo**, tiene por objetivo el incremento del establecimiento tanto de empresas tecnológicas y emprendedores extranjeros en España así como **de empresas de capital riesgo, empresas de inversión, incubadoras, aceleradoras y business angels que inviertan en empresas TIC españolas.***

La medida se articulará a través del desarrollo de acciones y medidas concretas que permitan la materialización de inversiones TIC en España, así

como la atracción de financiación especializada. Para llevar a cabo esta medida se establecerá un convenio de colaboración con el ICEX.

Asimismo, se impulsará el Centro Tecnológico Español en San Francisco (Spain Tech Center), creado para facilitar el aterrizaje de las empresas tecnológicas españolas en el mercado norteamericano, con el fin de mejorar la competitividad y capacidad innovadora de la empresa tecnológica española mediante el contacto con el ecosistema de Silicon Valley y promover el cambio cultural de los empresarios españoles como estrategia para el crecimiento y consolidación de las pequeñas y medianas empresas.

VIII. EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN

El Grupo Interministerial de Apoyo a la Internacionalización de la Empresa Española, que preside el Secretario de Estado de Comercio, revisará periódicamente el grado de ejecución de las distintas medidas previstas en el Plan, lo que servirá de base para la elaboración de los sucesivos Planes Estratégicos bienales previstos en la Ley 14/2013. Un análisis similar se realizará en el marco del Consejo Interterritorial de Internacionalización y del Grupo ad hoc con el sector privado previsto en la medida 35.

El Plan Estratégico de Internacionalización tendrá un sistema de evaluación que permita medir los resultados y ver en qué medida ha cambiado el diagnóstico de la internacionalización de la economía española y valorar si se están cumpliendo los objetivos específicos y líneas de actuación planteadas.

Este sistema de evaluación será dirigido por la Secretaría de Estado de Comercio, en consulta con las instituciones implicadas en el Plan.

El sistema de evaluación comprenderá:

- Actualización del diagnóstico de la internacionalización de la economía española en una etapa intermedia.
- Seguimiento de los indicadores por áreas estratégicas y objetivos específicos en una etapa intermedia.
- Actualización del diagnóstico de la internacionalización de la economía española al final de la ejecución del plan.
- Valoración de los indicadores por áreas estratégicas y objetivos específicos al final de la ejecución del plan.
- Valoración de la utilización de encuestas externas para complementar la información.
- Conclusiones y recomendaciones.

Al incorporar un sistema de evaluación como el descrito se busca contar con un instrumento que permita realizar un seguimiento y valoración tanto cuantitativa como cualitativa de este Plan con el objetivo último de impulsar aquellos cambios o medidas de mejora que puedan resultar necesarias. No obstante, muchos de los factores y variables que tienen impacto en el ámbito de la internacionalización de la economía escapan al ámbito de actuación de dicho plan y del propio Gobierno, siendo necesario tener en cuenta este extremo a efectos de realizar una evaluación rigurosa y adecuada del efecto que el Plan tenga sobre la internacionalización de la economía española.

IX. CRONOGRAMA

IV trimestre 2013- I trimestre 2014	***II trimestre 2014***	***I trimestre 2015***	***I trimestre 2016***
Elaboración: *-**Sep-octubre 2013:*** *Contribuciones MINECO* *-**noviembre 2013**:* *Grupo Interministerial de Apoyo a la Internacionalización* *-**diciembre 2013**:* *Grupos del Consejo Interterritorial de Internacionalización* *Grupo ad-hoc con el sector privado.* *Aprobación del plan por el Consejo de Ministros tras informe CDGAE.*	*Entrada en vigor del plan.*	*Seguimiento de indicadores y actualización del diagnóstico* *Publicación resultados intermedios.*	*Actualización del diagnóstico y seguimiento de indicadores.* *Publicación informe de evaluación, conclusiones y recomendaciones.*

ANEXO I: CUADRO DE INDICADORES.

OBJETIVOS E INDICADORES	2013 (*)
1. Mejorar el entorno competitivo y el clima de negocios	
Indicador 1.1: Entorno empresarial y buena regulación en la Encuesta de Confianza Empresarial del INE (2)	***N.D.***
Indicador 1.2: Posición en el Doing Business (World Bank)	***52***
Indicador 1.3: Posición en el Global Competitiveness Report (The World Economic Forum)	***45***
Indicador 1.4: Posición en el World Competitiveness Yearbook (the International Institute for Management Development)	***35***
2. Incrementar la presencia del comercio exterior español en el mundo	
Indicador 2.1: Crecimiento real de las exportaciones de bienes y de las de servicios (%) (1)	***5,7 (est)***
Indicador 2.2: Crecimiento real de las importaciones de bienes y servicios (%) (1)	***-0,3 (est)***
Indicador 2.3: Cuota de mercado en las importaciones que realizan el mundo, la UE-27, la zona euro, las principales economías de la UE (3er trim 2013) (%) (1)	***Mundial: 1,60*** ***UE-27: 3,08*** ***UEM-17: 3,42*** ***Alemania: 2,33*** ***Francia: 6,31*** ***Italia: 4,27*** ***Reino Unido: 2,74***
Indicador 2.4: Precios relativos frente a la zona euro, UE-28 y OCDE (1) (**)	***UEM-17: 102,9*** ***UE-28: 101,3*** ***OCDE: 100,5***
3. Mejorar la capacidad de atracción de inversiones de la economía española	
Indicador 3.1: Inversión bruta extranjera con relación al PIB español (%) (3)	***2,69***
Indicador 3.2: Stock de inversión extranjera en España en relación al stock de inversión mundial (%) (3)	***2,78***
Indicador 3.3: Stock de inversión extranjera en España en relación al PIB español (%) (3)	***46,97***
4. Mejorar la propensión a la internacionalización de la economía española	
Indicador 4.1: Peso del volumen de exportaciones sobre el PIB de la economía española (%) (1)	***34,50***
Indicador 4.2: Peso del volumen de exportaciones manufactureras sobre la producción manufacturera de las cinco CC.AA. con menor propensión a exportar (%) (1)	***C-La Mancha: 23,8*** ***Canarias: 24,6*** ***Andalucía: 37,8*** ***La Rioja: 38,9*** ***Extremadura: 44,3***
Indicador 4.3: Stock de inversión directa de España en el exterior en relación al stock de inversión mundial (%) (3)	***2,75***
Indicador 4.4: Stock de inversión directa de España en el exterior en relación al PIB español (%) (3)	***46,43***

5. Incrementar la base exportadora	
Indicador 5.1: Número de empresas exportadoras (1)	***150.992***
Indicador 5.2: Número de empresas exportadoras regulares (1)	***41.163***
Indicador 5.3: Porcentaje de PYMEs (***) exportadoras sobre el total de PYMEs (%) (1)	***2,49***
6. Apertura de mercados prioritarios para España y diversificación de los mercados de destino de nuestra exportación, principalmente hacia mercados emergentes, más pujantes que la UE	
Indicador 6.1: Porcentaje de exportación a mercados extra comunitarios () (%)(1)	**37,40**
Indicador 6.2: Porcentaje de exportaciones a mercados prioritarios (PIDM) (%) (1)	**21,80**
7. Aumentar la participación de empresas españolas en contratos de licitaciones internacionales	
Indicador 7.1: Monto de contratos ganados por empresas españolas en licitaciones internacionales (M€) (4)	***38.713,04***
Indicador 7.2: Porcentaje del valor de los contratos ganados por empresas españolas financiadas total o parcialmente con fondos provenientes de Instituciones Financieras Internacionales y/o de la UE (%) (4)	***7,1***
Indicador 7.3: Monto de contratos adjudicados a empresas española en instituciones financieras multilaterales (M €) (5)	***2.331,92***
Indicador 7.4: Porcentaje del valor de los contratos financiados con fondos provenientes de Instituciones Financieras Internacionales adjudicados a empresas españolas (%) (5)	***2,39***
8. Incrementar el nivel tecnológico de las exportaciones españolas	
Indicador 8.1: Porcentaje de exportaciones españolas en sectores de nivel tecnológico medio-alto y alto sobre el total ((%) (1)	***53***
Indicador 8.2: Porcentaje de exportación española con componente de marca (%) (6)	***45***
9. Apoyo financiero	
Indicador 9.1: Volumen de financiación para la internacionalización dispuesto por parte de las empresas: FIEM, COFIDES, ICO (M€) (7)	***TOTAL: 2.170,80*** *FIEM: 143* *ICO: 1.818 (****)* *COFIDES (FIEX y FONPYME): 209,8*
Indicador 9.2: Operaciones aprobadas por parte de CESCE (M€) (8)	***1.695***
10. Capital Humano	
Indicador 10.1: Número de alumnos cursando estudios de internacionalización (*****)	***N.D.***
Indicador 10.2: Número de españoles contratados internamente en las instituciones de la UE (9)	***3.791***
Indicador 10.3: Número de españoles contratados internamente en las Instituciones Financieras Internacionales (10)	***514***
11. Facilitar el acceso a la información	
Indicador 11.1: Número de consultas atendidas por la Ventana Global del ICEX, incluyendo servicios personalizados (11)	***N.D.***

(1) Fuente: SG Evaluación Instrumentos de Política Comercial, Secretaría de Estado de Comercio.
(2) Indicador de nueva creación: el módulo recogerá la percepción de 8000 empresarios en España sobre la evolución del clima de negocios y la buena regulación económica, insertado con frecuencia anual en la Encuesta de Confianza Empresarial del INE.
(3) Fuente: UNCTAD. Datos no disponibles para 2013. Datos correspondientes a 2012.
(4) Fuente: DG Comercio e Inversiones, Secretaría de Estado de Comercio.
(5) Fuente: SE Economía y Apoyo a la Empresa, datos de 2012.
(6) Fuente: Informe de la Oficina Española de Patentes y Marcas "Impacto de las marcas en la economía y sociedad españolas".
(7) Fuente: DG Comercio e Inversiones, COFIDES, ICO.
(8) Fuente: CESCE.
(9) Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad.
(10) Fuente: Secretaría de Estado de Economía.
(11) No disponible. La Ventana Global se creará a lo largo de 2014, siendo una de las medidas contempladas en el Plan.

(*) Datos de 2013, salvo indicación de ausencia de datos disponibles para ese ejercicio.
(**) Base 2006=100.
(***) Dato correspondientes a 2011. Considerando PYME aquella empresa con menos de 200 trabajadores.
(****) Datos provisionales.
(*****) Solicitado. Se incluirá a la mayor brevedad posible.

ANEXO II: DESCRIPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EXISTENTES DE APOYO LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD.

La Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, establece en sus artículos 52 a 55 los instrumentos y organismos comerciales especializados de apoyo a la internacionalización de la economía y la empresa, así como los que integran el sistema español de apoyo financiero oficial a la internacionalización de la empresa. A continuación se realiza una breve descripción de los mismos.

El ICEX España Exportación e Inversiones, ente público empresarial de ámbito nacional, tiene como misión promover la internacionalización de las empresas españolas para contribuir a su competitividad y aportar valor a la economía en su conjunto, así como potenciar la atracción de inversiones extranjeras en España, esta última función asumida tras la integración en su estructura de Invest in Spain en el marco del proceso de racionalización de los organismos dependientes de la Secretaría de Estado de Comercio. En el mismo sentido, ICEX se consolidará como centro de formación de la Administración en materia de economía, comercio internacional e inversiones exteriores, tras la integración de la fundación pública CECO, Centro de Estudios Económicos y Comerciales.

ICEX presta sus servicios a través de la **Red Exterior y Territorial del Ministerio de Economía y Competitividad** que, tal y como reconoce la Ley 14/2013, es el soporte básico en el proceso de internacionalización de las empresas y los emprendedores por su proximidad a los mercado de origen y destino. Está integrada por 98 Oficinas Económicas y Comerciales - instrumento de la Administración General del Estado para desarrollar en el exterior las labores de política económica, comercial, financiera y de apoyo a la internacionalización de la empresa – y 31 Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio.

La Sociedad Estatal **ESPAÑA, EXPANSION EXTERIOR** lleva más de 60 años prestando apoyo en proyectos internacionales y contribuyendo al desarrollo de negocio internacional de las empresas españolas en los mercados mundiales. El apoyo de ESPAÑA, EXPANSION EXTERIOR se concreta en:

- Servicios comerciales, identificando oportunidades, colaborando en la preparación, presentación y seguimiento de ofertas, prestando asistencia en la negociación de los contratos y en la ejecución de los proyectos.
- Servicios financieros, bien relacionados con las transacciones de exportación, bien relacionados con proyectos de inversión: analizando la viabilidad y sostenibilidad de los proyectos, prestando asistencia en la preparación de los modelos financieros, colaborando en la

estructuración de paquetes financieros y en el acceso a facilidades e instituciones financieras y de desarrollo, internacionales y multilaterales.

Las **Cámaras de Comercio españolas en el extranjero oficialmente reconocidas por el Estado** son también consideradas entre los instrumentos comerciales de apoyo a la internacionalización. Son asociaciones libremente constituidas en el extranjero, sometidas a la legislación propia del país donde radican, que colaboran estrechamente con la administración española - en particular con la Red Exterior del MINECO descrita en el párrafo anterior- para el fomento de la internacionalización de la economía y las empresas españolas.

En cuanto **al sistema de apoyo financiero oficial** a la internacionalización de la empresa:

- El **Instituto de Crédito Oficial**, ICO, tiene naturaleza jurídica de entidad de crédito y consideración de agencia financiera del Estado. Sus funciones son principalmente promover actividades económicas que contribuyan al crecimiento, al desarrollo del país y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional, cumpliendo para ello la doble función de banco público y de agencia financiera del Estado. En el ámbito de la internacionalización de la economía española actúa:
    - Como **banco público**, ofreciendo financiación a empresas españolas dirigida al fomento de las exportaciones y a potenciar su presencia en el exterior, a través de la puesta en marcha de líneas de mediación y de programas de financiación directa. A estos efectos, ICO cuenta con productos de financiación, canalizados bien a través de entidades financieras privadas (como las líneas ICO Internacional, ICO Exportadores Medio y Largo Plazo, ICO Exportadores Corto Plazo o la Línea de Garantías) o a través del propio ICO, como ocurre con su Programa de Garantías, y con productos de capital o cuasi capital (FOND-ICOpyme o FOND-ICO infraestructuras o FOND-ICOGLOBAL)
    - Como **agencia financiera del Estado,** ICO presta todos los servicios de carácter financiero relativos a las operaciones autorizadas con cargo al **Fondo de Internacionalización de la Empresa** (FIEM), gestiona el **Convenio de Ajuste Recíproco de Intereses**, (CARI).

- El **Fondo de Internacionalización de la Empresa** (FIEM), gestionado por la Secretaría de Estado de Comercio, tiene por objeto promover las operaciones de exportación de las empresas españolas, así como las de inversión española directa en el exterior mediante la financiación de operaciones y proyectos de interés especial para la estrategia de internacionalización de la economía española. El papel del FIEM es el de ser un **instrumento de financiación reembolsable** directa de contratos internacionales de suministro de bienes, provisión de servicios o ejecución

de proyectos, suscritos por empresas españolas en cualquier país del mundo, o de apoyo a la inversión directa de éstas en el exterior, con vocación de ser complementario del mercado privado. Por lo tanto, los beneficiarios del FIEM son siempre entidades solventes no residentes en España que decidan contratar a empresas españolas para la ejecución de proyectos internacionales, y para los que falte parte de su financiación. El FIEM busca dotar de recursos financieros y de **una mayor competitividad a las ofertas técnicas y económicas presentadas por empresas españolas en el extranjero**, con el objetivo final de ampliar mercados en los que están presentes las empresas españolas aumentando, a su vez, la base exportadora de nuestra economía.

- El **Convenio de Ajuste Recíproco de Intereses** (CARI), sistema de apoyo a las exportaciones españolas de bienes y servicios mediante el cual se incentiva la concesión, por parte de las entidades financieras, de créditos a la exportación a largo plazo (2 o más años) y a tipos de interés fijos (tipos de Consenso) asemejándose a un seguro de tipo de interés. El mecanismo libera a las instituciones prestamistas del riesgo de interés en que incurren al otorgar estos créditos, asegurándoles un determinado margen de beneficio sobre el principal del crédito[33].

- La **Compañía Española de Financiación del Desarrollo**, COFIDES, S.A., tiene por objeto, entre otros, facilitar financiación, a medio y largo plazo, a proyectos privados viables de inversión en el exterior en los que exista interés español para contribuir, con criterios de rentabilidad, tanto al desarrollo de los países receptores de las inversiones como a la internacionalización de la economía y de las empresas españolas. Para cumplir con esta doble finalidad, COFIDES:
    - Utiliza sus recursos propios para financiar proyectos de inversión en países emergentes o en desarrollo.
    - Gestiona por cuenta del Estado los fondos FIEX y FONPYME, creados para financiar proyectos de inversión en el exterior con independencia del grado de desarrollo del país destino del proyecto.

      El **Fondo para Inversiones en el Exterior** (FIEX) es un fondo fiduciario dotado con recursos presupuestarios del Estado - a través del presupuesto de la Dirección General de Comercio e Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad - que persigue favorecer la internacionalización de la actividad de las empresas y de la economía españolas, al apoyar a medio y largo plazo a través

[33] Con el sistema CARI se facilita:

- Que los compradores extranjeros conozcan el coste de la financiación mediante financiaciones a tipos de interés fijos.
- Que las entidades financieras se interesen en la financiación de estas operaciones, obteniendo un cierto margen de beneficio y los correspondientes negocios colaterales bancarios que se generen.

principalmente de participaciones en el capital de la empresa, proyectos de inversión en mercados exteriores en los que exista algún tipo de interés español.

El **Fondo de inversión en el exterior de la pequeña y mediana empresa** (FONPYME) es un fondo fiduciario dotado de recursos presupuestarios del Estado, dirigido a financiar a medio y largo plazo proyectos de inversión en el exterior en los que exista algún tipo de interés español y que estén promovidos por pequeñas y medianas empresas, centrando así su actuación en el grueso del tejido empresarial español conformado por empresas de tamaño reducido.

- La **cobertura de riesgos de la internacionalización por cuenta del Estado** permite a exportadores e inversores eliminar, en sus decisiones sobre internacionalización, los riesgos extraordinarios, políticos y comerciales a medio y largo plazo que no puede cubrir el mercado. Actualmente, en España su gestión está asignada en exclusiva a CESCE, la **Compañía Española de Seguros de Créditos a la Exportación, S.A**, una sociedad anónima de mayoría de capital público[34]. Dentro de los instrumentos de apoyo a la internacionalización, la cobertura de riesgos por cuenta del Estado constituye una herramienta fundamental más aún, si cabe, en el momento actual, en el que la internacionalización de las empresas está siendo la clave para la salida de la crisis y el medio esencial para asentar un nuevo modelo de crecimiento de la economía española.

Finalmente, cabe destacar las **actuaciones de financiación y promoción de la I+D+i** que se llevan a cabo desde la **Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación,** a través de **la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación,** y de la entidad pública empresarial **Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)**, adscrita a ésta última, ya que conllevan una **componente de internacionalización**, en la medida que procuran la mejora competitiva global de los beneficiarios de las ayudas que se ofrecen y en numerosos casos implica la cooperación tecnológica internacional de actores, con los siguientes objetivos:

- Fomentar la cooperación tecnológica entre empresas.
- Promover la participación, en términos de retornos industriales, en las licitaciones de la Industria de la Ciencia.
- Promover la participación, en términos de retornos industriales, en las convocatorias y actividades del Programa Marco de I+D+I de la UE.

[34] El 50,25% del capital pertenece al Patrimonio del Estado, un 45,20% pertenece a bancos privados y un 4,55% a compañías de seguros.

- Potenciar la cooperación científico-técnica de empresas con entidades del ámbito de la I+D (Universidades, Organismos Públicos de Investigación, Centros Tecnológicos,…).

Además de todos estos instrumentos, la propia **Secretaría de Estado de Comercio**, en el marco de la coordinación de la política comercial comunitaria, defiende los intereses comerciales de España en cada una de estas negociaciones, mediante una triple labor:

- Detección y priorización de los intereses ofensivos y ofensivos en los diferentes países y sectores.
- Defensa de estos intereses en los diferentes foros de preparación de la política comercial comunitaria, en especial a través de la Representación Permanente de España ante la UE y ante la OMC.
- Difusión entre las empresas y sociedad de los beneficios y oportunidades derivados de los acuerdos.

En estos tres ámbitos de actuación la prioridad ha de ser que los nuevos acuerdos sean cada vez más ambiciosos, y den respuesta a los problemas a los que se enfrentan las empresas, no sólo en el ámbito arancelario, sino también en la lucha contra las barreras no arancelarias, la protección de las indicaciones geográficas y de la propiedad intelectual, la apertura del mercado de servicios, la mayor facilidad para participar en licitaciones en terceros mercados, una mayor protección a las inversiones, y una mayor convergencia regulatoria, en especial con aquellos países con los que la una regulación común pueda contribuir a la generalización de estándares internacionales de interés para la UE.

En el marco de la coordinación interministerial, la Secretaría de Estado de Comercio coordina el apoyo institucional a la internacionalización en los viajes y visitas de Estado con contenido económico a través de la reunión mensual de viajes y visitas de Estado, que permite la puesta en común y la adecuada coordinación de las diferentes agendas.

El Grupo de Trabajo Interministerial sobre Apoyo a la Internacionalización de la Empresa Española se constituye como elemento clave en este ámbito en materia de internacionalización, siendo su objetivo la cooperación estrecha entre el Ministerio de Economía y Competitividad y todos los Departamentos Ministeriales con intereses en materia de internacionalización en las áreas de su competencia; buscando la mayor eficacia posible, mediante la coordinación de las actuaciones en apoyo de la internacionalización de las empresas.

Cabe destacar la creación en el seno de este Grupo de Trabajo Interministerial de 8 grupos de trabajo, tanto de carácter horizontal:

- Grupo de Trabajo sobre Medidas y Barreras que Afectan a la Internacionalización.
- Grupo de Trabajo sobre Contenciosos de Empresas Españolas en Terceros Países.
- Grupo de Trabajo sobre Licitaciones Internacionales.
- GT relativo a la tramitación de visados, permisos de residencia y autorizaciones de trabajo, cuyos trabajos se han materializado en el capítulo de movilidad internacional de la Ley de Emprendedores y su Internacionalización.

Como sectorial:

- GT "*ad-hoc*" de Internacionalización del sector de Defensa.
- GT de Internacionalización del sector de Infraestructuras.
- GT de Internacionalización del sector Medioambiental.
- GT de Internacionalización del Sector Alimentario, dentro del cual cabe destacar la aprobación de las "*Líneas Estratégicas para la Internacionalización del Sector Agroalimentario*" y la constitución del *"Grupo consultivo sectorial para la internacionalización del Sector Agroalimentario*"**,** como instrumento de coordinación entre la AGE con las diferentes Asociaciones y Organizaciones sectoriales en materia de internacionalización. Dentro de este GT se han creado 6 grupos sectoriales (para productos cárnicos, frutas y hortalizas, vino, gastronomía, productos de la pesca y aceite).

  Por otra parte, el Consejo Interterritorial de Internacionalización (CII), es un foro de debate e intercambio de información entre el Ministerio de Economía y Competitividad y las Comunidades Autónomas, en el que participan también los representantes del sector privado (CEOE y Cámaras). El CII actúa en favor de la internacionalización de la empresa española, mediante la implantación de políticas de promoción en el exterior y de atracción de la inversión extranjera en España.

  Para el desarrollo de sus trabajos cuenta con dos grupos que coordina ICEX España Exportación e Inversiones: el Comité de Promoción (CPE) y el Comité de Atracción de Inversiones extranjeras (CAI):
  - En el Comité de Promoción se han creado varios grupos como el :
    - Comité de Promoción de Alimentos y Vinos (liderado por ICEX)
    - Grupo de Trabajo de Sector-Mercado (liderado por ICEX)
    - Grupo de Trabajo de Evaluación (liderado por ACCIO)
    - Grupo de Trabajo de África Subsahariana (liderado hasta ahora por el Consejo Superior de Cámaras)

    - Además, la CEOE ha propuesto recientemente la creación de un nuevo Grupo de Trabajo de Financiación
- El Comité de Atracción de Inversiones extranjeras se creó con la vocación de aglutinar a los diferentes agentes económicos que intervienen en la captación de inversiones extranjeras en España: las administraciones públicas, central y autonómica, y el sector privado, a fin de maximizar actuaciones y esfuerzos tendentes a conseguir mayor eficacia en la captación de la inversión extranjera.

La presidencia de ambos grupos corresponde a las CC.AA. y es rotatoria y semestral.

ANEXO III: PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO EN LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA.

Entre los instrumentos y actuaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) en el ámbito de la internacionalización cabe destacar una serie de aspectos:

- En diciembre de 2012 se firmó un Acuerdo de Colaboración entre el MINETUR y el Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) para el impulso al Plan de Internacionalización de sectores industriales de alto contenido tecnológico, con medidas destinadas al aumento de la base exportadora y facilitar a la industria el acceso a otros mercados más allá de la UE. Mediante este Plan, MINETUR refuerza las actuaciones de promoción exterior del ICEX y pone a disposición de las empresas para dicho fin los instrumentos de CERSA y ENISA. Son cuatro las líneas de actuación del Plan:

    - Refuerzo a las actuaciones del Instituto de Comercio Exterior para la internacionalización de sectores industriales de alto contenido tecnológico.
    - Potenciación de las líneas de avales técnicos y financieros de apoyo a la internacionalización de PYMES.
    - Priorización de la orientación internacional de los proyectos de PYMES financiados a través de la línea ENISA - Competitividad.
    - Reorientación de los programas de apoyo a la reindustrialización y fomento de la competitividad industrial hacia objetivos de mejora de las exportaciones y de acceso a nuevos mercados. La Orden IET/611/2013, de 11 de abril, por la que se establecen las bases para la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización y fomento de la competitividad industrial permite préstamos a largo plazo a las empresas que incorporen tecnologías avanzadas en sus productos y procesos, que generen empleo, y también, que contribuyan a aumentar nuestra base exportadora y la presencia de nuestros productos industriales en otros mercados. La adaptación o incremento de la producción para comercializar productos en un mercado exterior distinto a los empleados o el incremento del porcentaje de facturación procedente de ventas en el exterior en al menos un 5%, son criterios de evaluación del programa. La Orden será modificada de cara al 2014, pero se pretende continuar incentivando el esfuerzo exportador.

  Tras el éxito del Plan en 2013, el Plan tendrá continuidad en 2014 mejorando respecto al 2013 su presupuesto, que ascenderá a un total de 8.520.000, aportados al 50% por MINETUR y por el propio ICEX.

- Además del Plan señalado en el párrafo anterior, hay un segundo Plan que se ha publicado recientemente en el marco de la Agenda Digital para España, que añade nuevas actividades a las que ya se venían realizando en años anteriores, siendo las principales:
    - Creación de una línea de crédito de apoyo a la internacionalización.
    - Ayudas a la formación en internacionalización de las empresas TIC.
    - Promoción de las actividades de I+D+I.
    - Programa para el fomento de la inversión extranjera directa (IED) en el Sector TIC.
    - Creación de un Grupo de Trabajo para el Seguimiento, Información y Vigilancia del sector TIC.
    - Información para fomentar la Internacionalización.
    - Fomento de la participación de las empresas TIC en convocatorias de proyectos de I+D+i europeos.
    - Identificación de subsectores, países y regiones de atención preferente.
    - Formalización de acuerdos de colaboración institucional.
    - Refuerzo de las actuaciones de internacionalización para el sector TIC en colaboración con los organismos competentes.
    - Participación en jornadas y seminarios de organizaciones y organismos internacionales.
    - Participación en el Congreso Mundial de la Movilidad de Barcelona (Barcelona Mobile World Congress).
    - Spain Tech Center (ver más adelante).
    - Organización de misiones directas e inversas.
- Adicionalmente, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, en colaboración con el ICEX, ha establecido una serie de proyectos de Internacionalización que persiguen capacitar y apoyar a las empresas de base tecnológica españolas en su lanzamiento al mercado exterior. Las principales actividades en este campo son:
    - Convenio Red.es-ICEX para capacitación, promoción y misiones tecnológicas de carácter prospectivo. En colaboración con ICEX, Red.es participa en proyectos de apoyo a la internacionalización de empresas de base tecnológica, con el objetivo de ayudar a estas empresas en sus primeros pasos hacia su implantación fuera de España. Como parte de estos proyectos se realizan misiones comerciales, seminarios, jornadas formativas y eventos para la puesta en valor de la tecnología española en el mundo.
    - Centro Tecnológico Español en San Francisco (Spain Tech Center). Fruto del acuerdo entre la Fundación Banesto, ICEX y Red.es, nace el proyecto Spain Tech Center, que ayuda a

emprendedores españoles a implantarse en Norteamérica, en concreto en Silicon Valley, principal mercado tecnológico por tamaño y dinamismo. Este proyecto "acelerador de negocios" entró en funcionamiento en febrero de 2011, y puede acoger de forma simultánea un máximo de 35 empresas, que son preparadas en España antes de dar el salto a EEUU y que, una vez allí, disfrutan de este espacio de trabajo y formación durante 6 meses, apoyados por una red de expertos.

  - Actividades de capacitación: seminarios formativos coorganizados por Red.es, ICEX y Adigital. En ellos se tratan temas técnicos concretos de algún subsector en las áreas de Internet y de los contenidos digitales o se analizan algunos mercados concretos como EEUU, Brasil, China, etc…

- La Ley 14/2013, de 27 de septiembre, establece la red de Puntos de Atención al Emprendedor (PAE) y el PAE electrónico del MINETUR como plataforma de tramitación de las obligaciones de las empresas con las administraciones públicas. Se valorará el apoyo de la red de PAE en las actividades de internacionalización de las empresas.

- El sector de la construcción naval es apoyado por el MINETUR mediante un régimen de ayudas en forma de subvenciones al tipo de interés de 100 puntos porcentuales de los préstamos a la exportación concedidos por las entidades financieras a los armadores internacionales que contraten sus buques en astilleros españoles. Los créditos deben ser en condiciones OCDE a 12 años. El sector de construcción naval español exporta el 90% de su producción. Para garantizar las operaciones derivadas de los contratos de exportación, el MINETUR también impulsa el denominado Fondo de Garantías Navales de PYMAR, entidad que tiene firmado un Acuerdo con el ICO para complementar dichas garantías a los astilleros.
- El Programa PROFARMA del MINETUR fomenta la competitividad y la innovación de la industria farmacéutica así como la inversión de dicha industria en nuestro país y la mejora de la balanza comercial de las empresas impulsando la exportación.

- España es referente mundial en **materia turística**. Ocupamos una posición privilegiada como destino turístico internacional y, en estos años, hemos desarrollado un **valioso know-how** que, sin ninguna duda, puede ser exportado a otros destinos turísticos emergentes y a muchos destinos maduros, sirviendo de **motor de arrastre para otras empresas complementarias que participan de estos desarrollos turísticos en todo el mundo (consultorías, infraestructuras –**

aeropuertos, marinas, carreteras, plantas de tratamiento de aguas y reciclaje -, transportes, comunicaciones, etc.)

Para lograr dicho objetivo, es importante destacar las acciones que la Secretaría de Estado de Turismo, a través de SEGITTUR (Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S.A.), lleva a cabo en cumplimiento de la Medida 21: *"Apoyo a la internacionalización de las empresas turísticas españolas"* del Plan Nacional e Integral de Turismo (2012-2015), acompañándolas en la **apertura de nuevos mercados e impulsando la exportación de productos y servicios ligados directa o indirectamente a la actividad turística.** Esta medida se está instrumentando poniendo en valor los convenios de colaboración (MOUs) firmados con otros países en materia turística a través de planes de acción concretos.

En este sentido, SEGITTUR suscribió con fecha de 26 de diciembre de 2012 un convenio de colaboración con el ICEX con el fin de apoyar y promover la internacionalización de las empresas turísticas españolas, para lo que se está contando con la participación y cooperación de la red de Oficinas Económicas y Comerciales de España en el exterior, incidiendo en facilitar su acceso a nuevos mercados exteriores no tradicionales, con énfasis en mercados estratégicos, mejorando con ello, además, el conocimiento e imagen en el exterior de la oferta española de productos, servicios especializados y de alto valor añadido, y otros **proyectos y desarrollos ligados a la actividad turística.**

Por una parte, SEGITTUR y el ICEX están identificando posibles proyectos y oportunidades de negocio para instituciones públicas de otros países, con el fin de que sean desarrollados por las empresas españolas; y, por otra parte, las empresas españolas están requiriendo y contando con el apoyo de SEGITTUR y el ICEX, cuando consideran que éste es importante para la consecución y/o desarrollo de sus proyectos en el exterior (acompañamiento en licitaciones internacionales, etc.).

Fruto de dicho convenio entre SEGITTUR y el ICEX, se están llevando a cabo distintas acciones, entre las que caben destacar:

- **Organización de Fitur Know-how & Export:** Conscientes del valioso conocimiento turístico existente en nuestro país, fruto de la experiencia adquirida a lo largo de los años por las empresas españolas relacionadas con la actividad turística, FITUR, ICEX y SEGITTUR impulsaron la creación en 2012 de **Fitur Know-how & Export**, un nuevo espacio dentro del marco de la Feria Internacional de Turismo de Madrid para que las empresas españolas muestren su potencial, sus conocimientos, servicios y productos ligados a la

actividad turística más innovadores y más avanzados tecnológicamente a compradores de otros mercados internacionales.

Este nuevo espacio, cuya segunda edición se ha realizado el pasado mes de enero de 2014 con un notable éxito, se está consolidando como el escenario de obligada referencia para nuestras pymes turísticas, y por el que, gracias a un completo programa de actividades apoyado por la OMT, autoridades turísticas de todo el mundo están dando a conocer proyectos, estrategias y licitaciones turísticas en sus respectivos países, así como otras oportunidades de negocio para las empresas españolas del sector.

- Organización conjunta de **jornadas técnicas internacionales**, directas e inversas, **encuentros empresariales**, seminarios de capacitación, **asesoramiento especializado** para pymes turísticas, acceso a **nuevas líneas de financiación**, etc.

Además de lo anterior, es necesario mencionar la próxima creación de una nueva línea de financiación del **Programa EMPRENDETUR Internacionalización**, gestionado a través de SEGITTUR. Este programa tiene como objetivo contribuir a acelerar y consolidar el crecimiento internacional de PYMES españolas que, no siendo exportadoras o siéndolo todavía de forma ocasional, cuenten con un proyecto dentro del ámbito del sector turístico que se considere contribuya a la consecución de los objetivos del *PNIT*.

Las ayudas otorgadas revestirán la forma de préstamos, y estarán destinadas a financiar las distintas fases en el proceso de internacionalización de las empresas. Estas fases se articulan en las siguientes actuaciones: investigación de mercados, estudios de viabilidad de proyectos de internacionalización, trabajos de prospección, gastos de promoción y difusión, y finalmente, actuaciones en materia de implantación en nuevos mercados.

No estaría completo este conjunto de acciones de la Secretaría de Estado de Turismo sin destacar la creación el pasado mes de marzo de 2013 del **Portal Oficial "Study in Spain" (www.studyinspain.info)**, iniciativa del Gobierno de España y **fruto de la colaboración de cuatro Ministerios** (MINETUR, a través de Turespaña; Ministerio de Economía y Competitividad, a través del ICEX, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, a través del Instituto Cervantes; y Ministerio de Educación, Cultura y Deporte). Este portal tiene como objetivo incrementar el número de estudiantes internacionales que eligen España para aprender español, cursar estudios superiores de grado o posgrado o de educación continua en nuestro país.

ANEXO IV: PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN EN LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA.

Según el RD342/2012, es misión del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación planificar, dirigir, ejecutar y evaluar la política exterior del Estado y la política de cooperación internacional para el desarrollo y coordinar y supervisar todas las actuaciones que en dichos ámbitos realicen, en función de sus respectivas competencias, los restantes Departamentos y Administraciones Públicas. También le corresponde fomentar las relaciones económicas, culturales y científicas internacionales… y negociar y tramitar los Tratados Internacionales de los que España sea parte. Estas competencias se ejercerán en coordinación y sin perjuicio de las que correspondan a otros Departamentos ministeriales.

En esta línea, las principales actividades del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en el sistema de apoyo oficial a la internacionalización y medidas que propone se pueden resumir en los siguientes apartados:

- Apoyo a las empresas españolas a través de las Misiones Diplomáticas en sus actividades en el exterior, licitaciones etc, informando, acompañando y haciendo las necesarias gestiones ante las autoridades de los países en los que están acreditados para favorecer las operaciones de las empresas españolas, así como estimular el interés de las empresas de esos países para invertir en España. Cabe destacar el apoyo a las medianas y pequeñas empresas, especialmente en aquellos lugares en los que no hay Oficina Económica y Comercial en la misma sede.
- En colaboración con la Secretaría de Estado de Comercio se han puesto en marcha cursos de formación en comercio e inversiones para los Embajadores y Cónsules Generales en la situación descrita en el párrafo anterior, de manera que estas Embajadas y Consulados estén mejor preparadas para dar información económica y comercial y ayudar a las empresas españolas que deseen internacionalizar su actividad en esos países y a las empresas extranjeras que tengan interés en invertir o establecerse en España, siempre en coordinación con las Oficinas Económicas y Comerciales de su demarcación. En una serie de países que se estudiarían con la Secretaría de Estado de Comercio, por tener mayor interés para las empresas españolas, podría esta Secretaría de Estado desplazar personal a las Embajadas para potenciar la labor de internacionalización de la economía española y que pueda ser el origen de una Oficina Económica y Comercial cuando la situación presupuestaria lo permita.

- La red exterior del MAEC trabaja permanentemente para mejorar la influencia de España en países con gran potencial y elevado crecimiento, para favorecer la actividad de nuestras empresas en dichos países y mantener las relaciones con nuestros socios tradicionales.
- En coordinación con la Secretaría de Estado de Comercio, estudio del redespliegue de la red exterior española con el objetivo de adaptar la red de Misiones Diplomáticas a los cambios en las relaciones económicas y los nuevos intereses estratégicos, reforzando la presencia de España en países con gran potencial económico y reduciéndola en aquellos donde no son tan necesarios. Todo ello para poder apoyar de una forma más eficaz a las empresas españolas en su proceso de internacionalización.
- Proporcionar el marco institucional adecuado para el desarrollo de las actividades de las empresas españolas en el exterior.
- Refuerzo de la posición española en foros y organismos multilaterales como factor de defensa ante agresiones a nuestros intereses en el exterior y por su efecto multiplicador de la imagen de España.
- Preparación y coordinación con otros departamentos de la Administración de años de España en distintos países, este año en concreto del año dual de España y Japón así como Conmemoraciones de Aniversarios de hechos relevantes, por ejemplo este año del 500 Aniversario del descubrimiento de la Florida por Ponce de León y conmemoración del tercer centenario del nacimiento de Fray Junípero Serra, artífice del desarrollo de California con sus misiones fundadas a finales del XVIII, para reforzar la imagen de España en el sur de Estados Unidos, especialmente en aquellos aspectos que nos interesa destacar: infraestructuras terrestres, alta velocidad, biotecnología, etc.
- Elaboración, en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado del Gobierno para la Marca España y con la participación de los distintos Ministerios, departamentos administrativos y empresas públicas y privadas, de un documento destacando las fortalezas de la economía y de las empresas españolas, que ayude a mejorar la imagen de España en el exterior, intentando destacar aquellos aspectos que son menos conocidos de nuestro país, como el elevado nivel tecnológico de algunas de nuestras empresas y el liderazgo que tienen en muchos sectores con alto valor añadido. Difusión del mismo y compromiso de actualización.

ANEXO V: PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA EN LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA.

El sector defensa es un sector estratégico para la economía, que se caracteriza por afrontar desarrollos que implican la utilización de tecnologías avanzadas, con fuertes inversiones en investigación y desarrollo, así como la utilización de una mano de obra altamente cualificada, con una productividad por empleado que, en alguno de estos sectores, se sitúa por encima de los 500.000 €/empleo. Por esta razón, algunos de sus desarrollos podrían incluirse entre las Tecnologías Facilitadoras Esenciales (TFEs) definidas por la Comisión Europea y explicitadas en el Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Española.

Debe por ello resaltarse que la industria de defensa se encuentra en el sector tecnológico medio-alto, así como la gran propensión a la actividad exportadora de PYMEs del sector, que contrasta con lo expuesto en el Plan para el resto de sectores, puesto que es imprescindible beneficiarse de economías de escala que ayuden a rentabilizar las importantes inversiones inherentes a la obtención de los sistemas y equipos más avanzados tecnológicamente. Por otro lado, la exportación de la industria de defensa se dirige en gran parte a países ajenos a la UE y contemplados en los Planes Integrales de Desarrollo de Mercados (PIDM).

Otra especificidad del sector es la solicitud, cada vez más frecuente, por los gobiernos extranjeros de una garantía institucional del gobierno exportador en las operaciones comerciales de adquisición de armamento y material; operaciones por otra parte fuertemente reguladas y sometidas a estrictos controles y restricciones, mediatizadas además por factores de política exterior. En el mercado de defensa se emplean, adicionalmente, criterios no económicos como la soberanía operacional, la seguridad de suministro, el retorno de las inversiones, o el ejercicio de influencia política en la esfera internacional.

Por ello, mediante la Instrucción 25/2013 del Secretario de Estado de Defensa y tomando como base la Directiva Ministerial 78/93 para apoyar la presencia en el exterior de las empresas españolas de Defensa, se revitalizó la Oficina de Apoyo Exterior, al objeto de poner al Departamento en disposición de proporcionar a la industria española de defensa una respuesta eficaz y eficiente en su necesidad de apoyo institucional, para facilitar su proceso de internacionalización y su esfuerzo exportador. Ésta tiene la misión de centralizar las solicitudes y oportunidades que pudieran surgir de apoyo institucional, recabando y gestionando toda la información necesaria para analizar y valorar su conveniencia, alcance, posibles modalidades, implicaciones, costes y demás circunstancias que concurran.

Otra aportación esencial para el sector son los acuerdos. En este sentido la DGAM, en el marco del MINISDEF, cuenta con figuras de acuerdo institucional como son los Memorandum of Understandings (MOU) y los novedosos y prácticos acuerdos Gobierno a Gobierno, regulados por la Ley 12/2012 que permite la celebración de un contrato entre el Gobierno del país objetivo de mercado y el Gobierno de España mediante el establecimiento de dos relaciones jurídicas: una horizontal, Gobierno a Gobierno, entre el gobierno solicitante y el español; y una vertical, entre el Gobierno español, por medio del Ministerio de Defensa, y una o más empresas suministradoras. Hasta ahora, la Administración española no ha contado con mecanismos que le permitieran una participación activa en la gestión de programas destinados a la exportación, lo que suponía una desventaja competitiva para nuestro sector industrial de la defensa.

Por otro lado, la elaboración de un Catálogo de material excedente o “surplus”, permite a las FAS deshacerse de un material que no necesita y abre la puerta a que empresas españolas cualificadas puedan hacerse con contratos de modernización y mantenimiento del material, además de servir como puerta de entrada a nuevos materiales fabricados en España.

Asimismo es preciso considerar el apoyo que se presta a las empresas en licitaciones en organizaciones multinacionales como consecuencia de la plena integración de España en la OTAN. De esta manera, se participa en todos los Paquetes de Capacidad del Programa de Inversiones de Seguridad de la OTAN (NSIP), y se puede concurrir, bajo el principio de no discriminación, a todos aquellos proyectos financiados a través de esos Paquetes de Capacidad. Por tanto, las empresas españolas que manifiesten interés en una licitación concreta son nominadas, certificadas y apoyadas para que puedan presentar ofertas, en condiciones similares a las empresas de los restantes países miembros de la OTAN. Del mismo modo, se presta el apoyo necesario en las licitaciones relativas a la Agencia Europea de Defensa (EDA).

Propuesta de medidas

Desde el Ministerio de Defensa se proponen una serie de medidas que podrían implantarse, bien de forma individual o conjuntamente con las actuaciones ya previstas en el presente Plan Estratégico:

- Apoyar la integración industrial, primero a nivel nacional, y luego a nivel europeo. Para alcanzar un modelo sostenible que pueda competir el mercado global, se reconoce la necesidad de contar con una Base Europea Tecnológica e Industrial de la Defensa capaz y competitiva y, consecuentemente, racionalizada.
- Conformar el marco legal (Acuerdos Comerciales, de Transferencias de Tecnología, de Seguridad de la Información, etc.) que posibilite la

exportación de material de defensa a los países contemplados en los PIDM.

- Apoyar la optimización, por parte de la Unión Europea, del régimen de transferencias intracomunitarias de defensa y la revisión de la política de control de exportaciones de material de doble uso:
    - Respecto de la optimización del régimen de transferencias intracomunitarias, se podría establecer un registro central de las licencias generales y promocionar su utilización. Igualmente se podrían establecer procesos de certificación de empresas para las licencias generales que sean uniformes en la Unión Europea; establecer procesos comunes de transito de material de defensa para la exportación fuera de la Unión Europea; y establecer procesos para la uniformidad en la exigencia de documentos de control.
    - La Comisión Europea tiene previsto revisar la política de control de exportaciones, para lo que presentará un informe de la evaluación del impacto en la aplicación de la norma (EC) 428/2009. Le seguirá una Comunicación esbozando una visión a largo plazo para los controles estratégicos a la exportación e iniciativas para adaptar los controles a la exportación a los rápidos cambios tecnológicos, económicos y políticos de hoy en día, pudiendo incluir propuestas para introducir modificaciones legislativas en el sistema europeo de control de exportaciones.
- Apoyar el establecimiento, por la Unión Europea, de medidas de protección de la propiedad industrial a un coste razonable para las empresas. Las implicaciones derivadas de las crecientes demandas, por parte de terceros países, de “offsets”, sin duda afectarán a la futura competitividad de la industria española de defensa por las transferencias de tecnología que suponen. Sin limitar estos “offsets”, lo que situaría a la industria española en clara desventaja competitiva en un mercado globalizado, sí se podrían adoptar una serie de criterios para paliar a largo plazo este riesgo:
    - En primer lugar, realizar una continua y creciente inversión en I+D+i para mantener la ventaja tecnológica que proteja los nichos de producto, mientras se abre la puerta a la generación de otros nuevos.
    - Además, sería recomendable evitar aquellas transferencias de tecnologías que puedan afectar a la futura competitividad del sector.
    - De forma complementaria, se podrían estudiar medidas de protección de la propiedad industrial a un coste razonable para las empresas.
- Potenciar la Transferencia de Tecnologías, propiedad del MINISDEF, a las empresas del sector, mediante la concesión de los correspondientes

contratos administrativos que regularían la concesión de licencias de explotación: como consecuencia de los programas de investigación con cargo al presupuesto del Ministerio de Defensa se han obtenido una serie de desarrollos que forman parte del patrimonio inmaterial del Departamento y que, en algunos casos, han sido objeto de invenciones registradas como patentes. En los últimos años, se han incrementado las peticiones de las empresas para obtener Licencias de uso para la explotación de las tecnologías desarrolladas en el ámbito de defensa, mediante su comercialización en los mercados internacionales de defensa fundamentalmente. En consecuencia ya se han realizado diversos contratos para la concesión de licencias de explotación de tecnologías.

- Apoyar nacionalmente de forma coordinada en todos los ámbitos de la Unión Europea, la puesta en marcha de una Acción Preparatoria ligada a las prioridades de la Política Común de Seguridad y Defensa. Esta Acción preparatoria podría constituir una muy buena oportunidad para obtener financiación de la UE en programas nacionales de I+D+i relacionados con tecnologías duales.
- Facilitar y articular la participación en los foros internacionales de I+D+i de los agentes involucrados en estas actividades (Agencia Europea de Defensa (EDA), Organización de Ciencia y Tecnología de la OTAN, etc.).
- Facilitar la participación de las FFFAA como usuarios finales en los posibles consorcios que se formen para participar en proyectos desarrollados en el marco del Programa de la Comisión Europea Horizonte 2020.

ANEXO VI: PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA.

El Plan Estratégico Internacional del Ministerio de Fomento establece, como uno de sus objetivos clave, el desarrollar una acción exterior acorde con el lugar que ocupa España en el ámbito de las infraestructuras, transporte y vivienda en el escenario internacional. Se trata de defender los intereses nacionales, coordinar la actividad internacional del Grupo Fomento y apoyar la internacionalización de las empresas privadas nacionales del sector, con el objetivo de que nuestro país recupere la senda del crecimiento económico y la creación de empleo.

En este ámbito cabe resaltar dos aspectos de relevancia:

- En primer lugar, cabe resaltar las oportunidades existentes en el sector de las infraestructuras, transporte y vivienda en el mundo globalizado.
- Las consecuencias tan importantes para las empresas españolas del sector que se derivan de las inversiones realizadas en nuestro país en las últimas décadas, que han supuesto que, a día de hoy, España sea uno de los diez países del mundo con mejor calidad en sus infraestructuras. Ligado al proceso anterior, España ha desarrollado un tejido empresarial en el sector de las infraestructuras muy tecnificado y presente ya en buena parte del mundo Dos datos pueden dar muestra de esta afirmación: seis de las diez principales empresas concesionarias de infraestructuras del mundo son españolas y el 40% de las mayores concesiones mundiales del trasporte están gestionadas por empresas españolas.

Unido a los dos hechos anteriores, se puede afirmar el gran conocimiento y experiencia de las empresas españolas para las distintas formas de colaboración público-privada.

Por todo ello, tomando como punto de partida la situación internacional de la economía, del sector de las infraestructuras, transporte y vivienda, así como la posición de España y sus empresas en este sector, los objetivos principales de la estrategia internacional del Ministerio de Fomento son los siguientes:

- Impulsar la conectividad de España con el exterior. Uno de los ejes de la acción del Ministerio de Fomento debe ser garantizar las conexiones de España con el resto del mundo, dada la importancia del sector turístico y para facilitar los negocios de las empresas españolas en el exterior y favorecer las exportaciones, haciendo de España un gran centro logístico mundial y acelerando su plena incorporación a los grandes flujos internacionales de mercancías.

- Reforzar nuestra participación en la Política Común de Transportes de la Unión Europea, con objeto de hacer valer los intereses nacionales al inicio del proceso de toma de decisiones y alcanzar un mayor poder de influencia en lo que respecta a España.
- Intensificar la participación institucional en las organizaciones internacionales, foros específicos, reuniones de alto nivel y bilaterales, para garantizar la defensa de los intereses españoles de cara al refuerzo de nuestra posición internacional (como ejemplo, para el sector ferroviario nuestra posición líder en interoperabilidad).+
- Apoyar la internacionalización de nuestras empresas privadas y públicas, con una especial atención a las pequeñas y medianas empresas, que son las que más dificultades pueden encontrar para establecerse más allá de nuestras fronteras.
- Reforzar la imagen de España como país puntero en el sector de las infraestructuras, de transporte y vivienda, haciendo valer la marca España en lo que a calidad, eficacia y eficiencia en este ámbito se refiere.

Propuesta de medidas

Desde el Ministerio de Fomento se proponen una serie de medidas que podrían implantarse, bien de forma individual o conjuntamente con las actuaciones ya previstas en el presente Plan Estratégico:

- Establecer una línea de comunicación entre Puertos del Estado, el Grupo AENA y la red de Oficinas Comerciales (OFECOMES). Se trataría de que las OFECOMES conocieran las líneas del negocio del ámbito portuario y del transporte aéreo (aeropuertos y navegación aérea) españoles, con el objeto de que puedan facilitar una mayor información de interés para ambos sectores desde los países donde están establecidas.

- Potenciar la participación institucional en las actividades de promoción de la empresa española relacionadas con el sector portuario, del transporte aéreo (aeropuertos y navegación aérea) y logístico, y la edificación residencial. Consistiría en impulsar y organizar un mayor número de encuentros empresariales y asistencia a Ferias Internacionales que facilite la difusión del conocimiento y la experiencia española en mercados potenciales y emergentes.
- Difusión a empresas privadas (y públicas) de las oportunidades de negocio o trabajos o proyectos en curso en materia de infraestructuras o servicios vinculados al transporte que se estén desarrollando o se prevean a nivel internacional, así como de los programas de construcción de viviendas o de dotación de nuevos espacios urbanos.

- Fomentar los proyectos de Hermanamiento (Twinnings) de la UE. Los Programas de Hermanamiento pretenden acercar las políticas, normativas e instituciones de los países vecinos a las europeas, de modo que sean más homogéneas y preparar a estos países, bien para su entrada en la UE, bien para acuerdos de asociación más paritarios. Con ello se pone a disposición de estos países el conocimiento de la industria española y se fomenta la cooperación, lo que permite crear sinergias y contribuir a nuevas posibilidades de negocio en el exterior.
- Llevar a cabo la equivalencia, homologación o reconocimiento mutuo de títulos profesionales, dentro del libre intercambio de servicios que rige en la Unión Europea, y en otros países, especialmente en Iberoamérica, teniendo en cuenta la formación politécnica de los ingenieros y arquitectos españoles superiores.
- Fomentar la liberalización del transporte aéreo mediante la firma o revisión de Convenios Bilaterales de Transporte Aéreo, así como la participación en las negociaciones y el seguimiento de Acuerdos Multilaterales de Transporte Aéreo, celebrados entre la Comisión Europea y terceros países.
- Creación y mantenimiento de redes de contactos internacionales entre profesionales e instituciones que partiendo de un enfoque basado en la cooperación y la colaboración, pueda llevar a la obtención de proyectos comerciales o de negocio.

ANEXO VII: PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA.

La actividad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a la internacionalización de la empresa española se centra en los ámbitos de educación (en concreto, educación universitaria), cultura (cinematografía y producción audiovisual, artes escénicas e industrias culturales y del libro) y deporte (industrias deportivas).

- **Educación universitaria**: En el momento actual, el instrumento fundamental de este Ministerio para la internacionalización de las universidades españolas es la Fundación para la Proyección Internacional de las Universidades Españolas, Universidad.es. Dicha Fundación actúa como la agencia de internacionalización del sistema universitario español, asumiendo las funciones de promoción internacional del sistema universitario en su conjunto, construcción de una imagen de marca del mismo, para facilitar su competitividad en el mercado mundial de atracción y movilidad de talentos, servicios de consultoría y apoyo a la internacionalización de las universidades españolas y prestación de servicios que faciliten la atracción de estudiantes, profesores e investigadores extranjeros. Actúa como una ventanilla única de información sobre las universidades españolas (en coordinación y colaboración con el ICEX y Turespaña) y gestión de becas de gobiernos extranjeros para que sus nacionales realicen estancias de estudios en España.

  A raíz del informe CORA, y por Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de septiembre de 2013, Universidad.es se extingue y su actividad será integrada en el Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos[35] (en adelante OAPEE).

  Esta situación, junto con la extraordinaria competencia internacional por captar talento internacional para sus universidades (España ocupa una cuota de mercado en 2012 del 2,5%, muy por debajo de otros competidores como Reino Unido, con el 13%, Alemania, con el 6,3% o Francia, con el 6,1%) implica la necesidad de transformar el OAPEE en un verdadero servicio español de promoción internacional de las universidades españolas (en adelante, SEPIU), que permita garantizar la competitividad de España como destino para la educación superior,

[35] El mencionado OAPEE es un Organismo Autónomo que fue creado con la única finalidad de gestionar los fondos europeos del Programa de Aprendizaje Permanente (PAP), en la actualidad Erasmus +.

compitiendo eficazmente con agencias homólogas extranjeras, sujetas todas a derecho privado (asociaciones, fundaciones o entidades públicas empresariales) y que están desarrollando en la actualidad campañas de captación de estudiantes en los mercados tradicionales de las universidades españolas, como Latinoamérica o Estados Unidos, reaccionando de forma flexible ante los requerimientos rápidos de estados emisores de estudiantes (como Brasil, Colombia, México…) y contribuyendo al posicionamiento internacional de sus universidades.

Por otra parte, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte mantiene la representación en Organismos y Programas Internacionales en educación superior en la OCDE, Comisión Europea, Grupo de Seguimiento de Bolonia, Instituto Universitario Europeo, etc.

Además, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte cuenta con una amplia red de Consejerías de Educación en el exterior que, entre otras funciones, tienen encomendada la promoción y el refuerzo de las relaciones existentes entre la comunidad educativa española y la del país o países donde desarrolle sus funciones y que actúan en coordinación con Universidad.es (y, en el futuro, con el OAPEE) y el ICEX para mejorar la presencia y la imagen del sistema universitario español en todo tipo de ferias y eventos de promoción educativa y captación de estudiantes.

- **Industrias culturales**: la internacionalización de las industrias culturales se instrumenta a través del Plan estratégico general de la Secretaría de Estado de Cultura 2012-2015. Este Plan estratégico tiene como uno de sus objetivos generales impulsar la cultura como elemento esencial de proyección exterior de la Marca España. Entre las estrategias de este objetivo general, y con una estrecha relación con este Plan de Estratégico de Internacionalización de la Economía Española 2014-2015, se recogen las de mejorar las estructuras generales de coordinación para la internacionalización de las Industrias Culturales, promocionar la difusión de los productos y servicios culturales y creativos en español; apoyar y desarrollar las plataformas para la internacionalización de las empresas españolas de artes escénicas y musicales, así como del patrimonio y la creación contemporánea escénica y musical de España y apoyar la internacionalización del cine español y fomentar su prestigio, visibilidad y distribución internacionales.

  La Sociedad Estatal de Acción Cultural, S. A. (AC/E) dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura, es una entidad del sector público dedicada a impulsar y promocionar la cultura y el patrimonio de España

dentro y fuera de nuestras fronteras, a través de un amplio programa de actividades que incluye exposiciones, congresos, ciclos de conferencias, cine, teatro, música, producciones audiovisuales e iniciativas que fomentan la movilidad de profesionales y creadores. De las tres líneas estratégicas de AC/E, una de ellas está dedicada expresamente a la internacionalización del sector cultural español, a través del Programa para la Internacionalización de la Cultura española (PICE), con dos líneas de trabajo: un Programa de visitantes y un Programa de movilidad artistas de todas las disciplinas, así como de la difusión de nuestras Industrias Culturales entre programadores y profesionales internacionales de las artes.

- **Industria de productos deportivos**: es evidente el impacto económico que se genera en el contexto exclusivo del deporte (que, en muchas ocasiones, afecta a otros sectores económicos, tales como el turismo, el comercio o los medios de comunicación).

  Desde el año 2009, y muy especialmente desde el año 2012, el Consejo Superior de Deportes ha venido promoviendo la estructuración del sector industrial deportivo, dado que presentaba dos características que impedían en buena medida su desarrollo interior y exterior: desestructuración y pequeña dimensión, así como el fomento de la I+D+I en la industria del deporte a través de las vías iniciadas al respecto por MINECO, a través de la Secretaría de Estado de I+D+I, gracias a la creación de la Plataforma Tecnológica Española de la Industria del Deporte (INESPORT), que agrupa a los principales fabricantes nacionales de productos deportivos.

Propuesta de medidas

Desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte además de la medida 38 de este Plan para desarrollar una Estrategia de Internacionalización y Movilidad de las universidades españolas, se proponen una serie de medidas que podrían implantarse, bien de forma individual o conjuntamente con las actuaciones ya previstas en el presente Plan Estratégico:

- En el ámbito de la facilitación del Comercio y acceso a los mercados audiovisuales.
  - Acuerdos de coproducción audiovisual con otros países (China, Rusia, Colombia y Brasil y preparación de futuros acuerdos con otros países.
  - Convenio de colaboración con ICEX para el proyecto *New Spanish Books* para la venta de derechos de libros españoles en el extranjero.

  - Presencia de la Secretaría de Estado de Cultura en ferias internacionales del libro relevantes o en las que España sea invitado de honor, para el desarrollo de un programa cultural que complemente la presencia de los editores.
  - Favorecer la internacionalización de la "industria deportiva". Para ello, en el marco de las relaciones bilaterales con terceros países (a través de convenios bilaterales de cooperación) se promueve la inclusión de nuestra industria en los MOU que se negocien con terceros países.
- En lo relativo al marco de la coordinación interministerial, se propone la inclusión de los siguientes grupos de trabajo (GT) sectoriales adicionales en el marco del Grupo de Trabajo Interministerial para la Internacionalización de la Empresa Española:
  - GT de internacionalización de las industrias culturales y creativas integrado por el ICEX y la Secretaría de Estado de Cultura. Su cometido consistirá en redefinir el actual convenio de colaboración y adaptarlo a las nuevas necesidades, diseñando en su caso unas herramientas adecuadas para la promoción internacional de servicios y actividades culturales desarrollados por las empresas y entidades españolas, de modo que se facilite su contratación internacional.
  - GT de internacionalización del sector industrial deportivo que tenga su reflejo en otros ejes de actuación de manera específica (tales como la configuración, dentro del ICEX, de una línea específica destinada a tal fin, que permitiera el desarrollo de la vertiente exportadora de las industrias deportivas o la incorporación de las empresas de la industria del deporte en los foros empresariales que se celebren).

- Refuerzo de los instrumentos de promoción internacional del sector audiovisual, de las empresas de artes escénicas y del libro en el exterior:
  - Sector audiovisual:
    - Ferias Internacionales para la promoción de las coproducciones.
    - Participación en los principales Festivales Internacionales de Cine para dotar de visibilidad y promover la presencia internacional del cine español.
    - Muestras de cine español (en colaboración con el Instituto Cervantes, ICEX y AECID) con el objetivo de alcanzar acuerdos de distribución del cine español.
  - Promoción comercial y artística de las empresas de artes escénicas, a través de:
    - Giras internacionales de teatro, música, danza y circo.

        - Plataforma para la promoción de la presencia española en las ferias musicales y de danza internacionales (Sounds from Spain y Dance from Spain 2014).Difusión en Internet de la dramaturgia, danza y música españolas a través de los portales TEATRO.ES, DANZA.ES y MUSICADANZA.ES
    - Promoción del libro español en el exterior:
        - Subvención nominativa a la Federación de Gremios de Editores de España.
        - Ayudas para la participación en ferias de carácter ordinario y/o especial[36].
    - Promoción e internacionalización de los artistas y creadores españoles (AC/E):
        - Programa de visitantes, que pretende dar a conocer la oferta creativa española en las distintas disciplinas artísticas a los prescriptores y programadores internacionales de instituciones de prestigio, con el objetivo de que sean incorporados a sus programas.
        - Programa de movilidad que permite a las instituciones culturales extranjeras de referencia, públicas o privadas, que estén interesadas en programar a un artista o creador español, recibir un incentivo económico que les impulse a hacerlo.
- En relación al acceso a la financiación de las industrias culturales, desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se han puesto en marcha diversas medidas para el apoyo al acceso a la financiación por parte de las industrias culturales:
    - Líneas de ayudas en concurrencia competitiva destinadas a empresas y entidades sin ánimo de lucro en las que se incentivan los proyectos destinados al mercado internacional.
    - Apoyo al acceso a la financiación de proyectos internacionales a través de la sociedad de garantía recíproca Audiovisual SGR.
    - Líneas de ayudas en concurrencia competitiva para el apoyo a giras internacionales de teatro, circo y música; a producciones teatrales de autores españoles en el extranjero y a festivales en el extranjero que cuenten con participación española.

[36] No existen ayudas como tales, sin perjuicio de la participación institucional en ferias del libro, tanto de forma ordinaria como especial - cuando España es País Invitado o similar, lo que estaría recogido ya en el punto de "facilitación del comercio". La participación ordinaria implica el envío por parte de la Secretaría de Estado de Cultura de una selección de novedades editoriales que permitan dar a conocer la calidad y diversidad del libro español, mientras que la Embajada o Instituto Cervantes asume el coste del stand y del personal de atención al público.

- Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el fomento de la traducción y edición en lenguas extranjeras de obras publicadas en español.

- En relación a instrumentos de promoción internacional de las empresas españolas, apoyados en el sector deportivo:

  - Puesta en marcha por parte de la Liga de Fútbol Profesional (LFP) con la colaboración del Consejo Superior de Deportes, la Secretaría de Estado de Comercio y la Marca España, de la LFP World Challenge. Se trata de una competición internacional creada con el objetivo de favorecer la mejora de la imagen exterior de España en los ámbitos económico, científico y tecnológico, vinculándola a los valores del deporte y utilizando su especial atractivo. Se trata de la difusión de la imagen de nuestro deporte ligada a la de nuestra economía, dirigida a hacer que el éxito del fútbol español se convierta en una herramienta de promoción internacional de las empresas españolas.

ANEXO VIII: PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL EN LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA.

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social cuenta con representación o cobertura de carácter permanente en países de Europa, América y África. En concreto, existen 23 Consejerías de Empleo y Seguridad Social y 8 Secciones de Empleo y Seguridad Social.

En términos globales, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social está presente en un total de 47 países y de 4 organismos internacionales a través las unidades descritas, varias de las Consejerías con acreditaciones múltiples en más de un país.

En el último año se ha realizado una profunda actualización y homogeneización de las informaciones que las Consejerías ofrecen a través de sus web oficiales (www.empleo.gob.es/es/mundo/consejerias/index.htm), de manera que todas facilitan una aproximación general de los requisitos para trabajar en esos países, por cuenta ajena o propia, así como orientaciones sobre cómo crear una empresa o emprender un negocio. Además, se encuentran disponibles en las webs de las Consejerías las características principales de la Seguridad Social y la asistencia sanitaria en estos países, con referencias a la existencia de convenios de Seguridad Social con España o funcionamiento, en caso de países UE, del sistema que se rige por los Reglamentos comunitarios de seguridad social. Igualmente se proporciona en la red más detalles en materias de interés para cualquier ciudadano español que se desplaza a otro país.

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a través de la Secretaría General de Inmigración y Emigración, ha participado en la elaboración de la Sección 2ª del Título V (Movilidad Internacional) de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

Esta normativa tiene como objetivo facilitar los procedimientos para la entrada y residencia en España de inversores y profesionales altamente cualificados extranjeros no ciudadanos UE, así como favorecer el crecimiento económico a través de la internacionalización de la empresa española y, en consecuencia, la creación de puestos de trabajo en España. Para su elaboración se ha partido de la concepción de la política de inmigración como un elemento de competitividad que contribuya al desarrollo económico y social de España, ayudando asimismo a la internacionalización de las empresas españolas.

La participación del Ministerio de Empleo y Seguridad está relacionada con los siguientes ejes del Plan:

- Primer eje: impulso de la competitividad de la economía española.
- Segundo eje: facilitación del comercio y acceso a los mercados.

- Tercer eje: promoción comercial y de apoyo a la empresa.
- Quinto eje: fomento de la innovación.

Para la consecución de estos ejes, se han identificado una serie de actuaciones, competencia de este Ministerio, relacionadas con el apoyo a internacionalización de la economía española (sin perjuicio de las actuaciones correspondientes a visados, que forman parte del ámbito de competencias del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación). Por ello, la actividad del Ministerio de Empleo y Seguridad Social que se propone introducir en el Plan sería:

- El apoyo oficial del Ministerio a la actividad de internacionalización de las empresas españolas consistirá en el ejercicio de las funciones que le son propias a la Unidad de Grandes Empresas y Colectivos Estratégicos (UGE-CE), dependiente de la Secretaría General de Inmigración y Emigración, que se encarga de la tramitación de las autorizaciones de residencia previstas en la Sección 2ª del Título V de la Ley:
  - Autorización de residencia para inversores.
  - Autorización de residencia para actividad empresarial.
  - Autorización de residencia para profesionales altamente cualificados.
  - Autorización de residencia para formación o investigación.
  - Autorización de residencia por traslado intraempresarial.

  La concesión definitiva de estas autorizaciones corresponde a la Dirección General de Migraciones. Tendrán una validez de dos años renovables, siempre que se mantengan las condiciones que dieron acceso a las mismas.

- El apoyo oficial del Ministerio de Empleo y Seguridad Social a la actividad de internacionalización de las empresas españolas consistirá, también, en poner a disposición, mediante enlaces en las webs que se consideren idóneas, todas las informaciones de las que disponen las Consejerías de Empleo y Seguridad Social sobre aspectos de interés para nuestras empresas: requisitos para trabajar en el país, para crear una empresa o emprender un negocio, informaciones sobre el funcionamiento de la seguridad social y asistencia sanitaria para los españoles en ese país, etc. Asimismo se podrá disponer de enlaces a la web de movilidad internacional, http://www.empleo.gob.es/movilidadinternacional/index.htm.

- Hay que destacar también la Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas, cuya aprobación está prevista para el primer semestre de 2014, y que adopta, entre otras, medidas para fomentar la integración de prácticas de responsabilidad social en las Pymes y

entidades de la Economía Social mediante la puesta en marcha de programas de orientación para pequeñas y medianas empresas y entidades de la Economía Social sobre temas relacionados con la Responsabilidad Social de las Empresas, como herramienta para mejorar la percepción exterior y sus posibilidades de internacionalización. Asimismo se pretende impulsar la RSE como mecanismo para fortalecer la imagen de España y la percepción positiva de los productos y servicios españoles.

ANEXO IX: PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE EN LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), ha establecido como una de sus prioridades el fomento de la internacionalización del Sector Agroalimentario en su conjunto y de la industria alimentaria en particular.

El sistema agroalimentario español (producción, transformación y distribución), el cuarto de la UE y con un peso estable en torno al 9% del PIB nacional, es uno de los que más han contribuido a la potenciación de nuestro sector exterior en los últimos tiempos[37].

Sin embargo, existen ámbitos de mejora de nuestra actuación como Administración[38], por lo que en julio de 2012, se decidió en el seno del Grupo de Trabajo Interministerial de Internacionalización de la Empresa española, presidido por el Secretario de Estado de Comercio, la creación de un grupo de trabajo específico para el sector agroalimentario, el denominado **Grupo de Trabajo para la Internacionalización del Sector Agroalimentario, GTISA**, presidido por la Secretaria General de Agricultura y Alimentación del MAGRAMA (ver Anexo II: Descripción de los instrumentos existentes de apoyo la internacionalización de la economía española en el ámbito del Ministerio de Economía y Competitividad.)

Se trata de un espacio de coordinación interministerial ágil y eficiente en el que establecer estrategias comunes para mejorar la internalización del sector agroalimentario español, así como un foro único en el que se pueda dar soluciones rápidas y efectivas a los problemas con que se encuentran nuestras empresas en su proceso de internacionalización.

Desde su constitución en septiembre de 2012 el GTISA comenzó a trabajar en la elaboración de un documento de **"Líneas Estratégicas de internacionalización del sector agroalimentario".** Dicho documento, fue

[37] Las exportaciones agroalimentarias españolas (8º país del mundo en el ranking de la OMC), con la salvedad del año 2009, han experimentado un crecimiento continuo, representando entre el 15% y el 16% del total de la exportación española según los años. Asimismo, los continuos superávit registrados en el sector, crecientes desde 2007 y con magnitudes en torno a los 5.700 M€ en el año 2012, confirman al sector agroalimentario como uno de los principales activos compensadores de nuestro déficit comercial, y como uno de los principales responsables de su progresiva corrección.

[38] Por ejemplo, asegurar la financiación necesaria para las visitas de inspectores sanitarios y veterinarios de países terceros que queremos nos abran sus mercados; mejorar la coordinación de las actividades de promoción; mayor agilización de las inspecciones y trámites en Aduanas, haciendo más real la "ventanilla única"; mejores cauces de diálogo para denuncia de los obstáculos en países terceros; implementación de foros técnicos de diálogo con los sectores para identificar los mercados y productos prioritarios donde enfocar nuestros recursos; apertura de nuevas vías de financiación; mejor aseguramiento de las operaciones, la apuesta clara y decidida por el desarrollo del sector en materia de investigación y desarrollo.

aprobado por este grupo y presentado a la opinión pública el 20 de mayo de 2013.

Las Líneas estratégicas de Internacionalización del Sector agroalimentario se estructuran en cuatro Ejes fundamentales:

- Coordinación entre todos los agentes implicados.
- Información a las empresas y la formación especializada en materia de internacionalización.
- Apoyo a la exportación y a la implantación exterior de nuestras empresas.
- Apertura de mercados.

En el último apartado de este documento, "Seguimiento y Evaluación", se prevé la creación de un **Comité Consultivo Sectorial del GTISA**. Dicho comité, constituido en julio de 2013, está presidido por el DG de Comercio e Inversiones y el DG de la Industria Alimentaria, y del mismo forman parte todas las Asociaciones agroalimentarias de exportadores reconocidas como entidades colaboradoras de la Secretaría de Estado de Comercio Exterior.

Las funciones del mismo son, fundamentalmente, establecer el marco de colaboración entre la AGE y las asociaciones sectoriales en materia de internacionalización, crear un foro de intercambio de información, identificar y priorizar las necesidades del sector privado para facilitar su acceso a los mercados internacionales y realizar el informe anual de seguimiento y evaluación de resultados de las "Líneas estratégicas de internacionalización".

El sistema y el programa de trabajo del Comité se desarrollará a través de la constitución o adaptación de seis mesas sectoriales:

- Sector cárnico
- Sector de frutas y hortalizas
- Sector de los vinos
- Productos de la pesca y la acuicultura
- Sector del aceite de oliva y la aceituna de mesa
- Grupo de Gastronomía

En dichas mesas están representadas todas las asociaciones y organizaciones sectoriales que han manifestado su interés en participar.

El MAGRAMA también presta servicios de apoyo a la internacionalización del sector agroalimentario a través de su **Red de Consejerías de Agricultura y Alimentación en el exterior.** Dichas oficinas, situadas en países considerados estratégicos para el sector agroalimentario, además de brindar apoyo técnico en materia sectorial a la embajada, desarrollan funciones de apoyo e información a las empresas exportadoras.

ANEXO X: PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE INTERIOR EN LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA.

En el marco de las competencias que corresponden al Ministerio del Interior, éste podría contribuir a los objetivos contemplados en el PEIEE 2014 en los siguientes ámbitos de actuación:

- Instrumentalmente: apoyando a las empresas españolas del sector de la industria de seguridad en sus actividades internacionales, en tanto en cuanto vinculadas con la actividad del Ministerio del Interior. Esa labor puede materializarse colaborando en la difusión de los proyectos, infraestructuras o iniciativas:
    - en el marco de las relaciones internacionales que el Ministerio del Interior mantiene con autoridades de otros países.
    - entre otros, mediante el apoyo que puede proporcionar la importante red constituida por los 81 Consejeros y Agregados de Interior actualmente acreditados en 119 países.
- Materialmente: promoviendo una actuación estratégica de apoyo a la internacionalización del conjunto de la industria de seguridad española.

Propuesta de medidas a incluir en el Plan Estratégico

Desde el Ministerio de Interior (MIR) se proponen una serie de medidas que sirvan bien como contenidos que enriquezcan el Plan Estratégico de Internacionalización o constituyan, en su caso, actuaciones incluidas en el mismo:

- El MIR ya actúa favoreciendo el conocimiento y la promoción de la industria española en los mercados exteriores. (A modo de ejemplo, cabe señalar su contribución a la labor desarrollada por la Oficina de Apoyo Exterior –OFICAEX-, del Ministerio de Defensa).
- El MIR dispone de una amplia representación en el exterior por medio de la red de 81 Consejeros y Agregados de Interior, acreditados en 119 países, que ya coadyuvan en el apoyo en la internacionalización de las empresas españolas y al conjunto de los intereses españoles en el exterior. Especialmente interesante puede ser su apoyo:
    - A la actividad de empresas españolas vinculadas con la industria de seguridad;
    - A empresas españolas que pretendan llevar a cabo actividades comerciales, en lo relativo a las cuestiones vinculadas con la situación de la seguridad en un país concreto.
- En el ámbito del eje de promoción comercial y de apoyo a la empresa, el MIR colabora facilitando la visita de autoridades y funcionarios de organismos de otros países a instalaciones propias donde poder comprobar el funcionamiento de productos de empresas españolas.

Asimismo, aporta información a organismos oficiales extranjeros (sobre todo relacionados con la seguridad) sobre las experiencias derivadas de la contratación de suministros o servicios a empresas españolas. Además apoya, con ocasión de la presentación de productos y servicios por parte de empresas españolas en foros, salones, exposiciones o eventos similares de carácter internacional, ya se celebren en España o en el exterior, la visita institucional a las mismas o la participación en ponencias, coloquios, etc.

- En lo referente al acceso a la financiación por parte de empresas españolas, existen numerosas empresas que trabajan en colaboración con la SES en el sector estratégico de la seguridad y este Ministerio actúa como interlocutor en la obtención de financiación, no sólo propia, sino también ajena, y muy especialmente de financiación europea. Cabe destacar la participación de empresas españolas en grandes proyectos de seguridad en el exterior, como es el caso de consorcios españoles que han obtenido licitaciones y proyectos europeos en el ámbito del control de fronteras con cofinanciación de presupuesto nacional y europeo.
- El MIR, en cuestión de fomento de la innovación, es líder en la adopción de sistemas innovadores en materia, entre otras, de seguridad e identificación de personas como son, por ejemplo, el Sistema Integral de Vigilancia Exterior (SIVE), el Sistema para el control y la verificación automática de los ciudadanos en su paso por la frontera (ABC System), o el DNI-electrónico.

Se debe señalar, asimismo, que la Dirección General de Tráfico (DGT), participa de forma activa en la determinación de las especificaciones y normas técnicas, que sirven de garantía en la aplicación de tecnologías normalizadas. La DGT tiene la consideración de experto en la aplicación de tecnologías normalizadas, habiéndose reconocido como tal por los evaluadores de propuestas de proyectos de la Comisión Europea. Con tal motivo la DGT ha promovido la emisión de varias normas AENOR que se están incluyendo en contratos de licitación de otros países, y en base a ello, la DGT es un colaborador activo con empresas españolas en el exterior así como de empresas extranjeras.

Asimismo, la Dirección General de Tráfico apoya el refuerzo de acciones de alto contenido tecnológico relativo a la prevención de riesgos laborales viales, así como en el asesoramiento en el desarrollo de modelos organizacionales y normativos de empresas españolas y extranjeras. Cabe destacar que la DGT es considerada como institución modelo según las Recomendaciones de la Década de Naciones Unidas de la Seguridad Vial 2011-2020.

ANEXO XI: PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD EN LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA.

En el ámbito de Sanidad Exterior se realizan actividades en materia de exportación de mercancías, donde se viene trabajando tradicionalmente en la internacionalización del sector agroalimentario, dando apoyo a dicho sector y coordinado los controles oficiales de las Comunidades Autónomas sobre los productos que van a ser exportados a países terceros. Asimismo, desde este Ministerio se participa activamente en grupos de trabajo dentro del seno del Comité Sectorial como es el grupo del sector cárnico, habiendo solicitado también la participación en el sector hortofrutícola.

Más concretamente, y de forma esquemática, las actuaciones que se están llevando a cabo para los distintos ejes, objetivos y líneas de acción son las siguientes:

- COORDINACIÓN: Se participa activamente en la mejora de la coordinación y colaboración entre diferentes Departamentos, incentivándolas mediante la celebración de reuniones periódicas de los Órganos Colegiados Interministeriales. También se coordinan las actuaciones de promoción exterior y se facilita información a las Comunidades Autónomas en diversos aspectos de la internacionalización y de las políticas comunitarias, posibilitando la simplificación de trámites y la mejora de los servicios.
- INFORMACIÓN Y FORMACIÓN: Se participa de forma significativa en la formación de servicios oficiales de la Comunidades Autónomas, manteniendo contactos con el sector cárnico para su información.
- APERTURA DE MERCADOS: Se colabora en la elaboración de los acuerdos con países terceros, principalmente en aquellos aspectos relacionados con potenciar la firma con terceros países de acuerdos de reconocimiento mutuo en materia de exportación y con ofertar servicios de la Red de Laboratorios para certificación de requisitos de exportación.

Otras áreas del Departamento con proyección internacional que han de tenerse en cuenta son las desarrolladas por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (control de calidad de medicamentos, sector cosméticos) y por la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (exportaciones alimentos) y las que se generarán en el ámbito del sector salud, con la publicación del Real Decreto 81/2014, de 7 de febrero, por el que se establecen normas para garantizar la asistencia sanitaria transfronteriza, y por el que se modifica el Real Decreto 1718/2010, de 17 de diciembre, sobre receta médica y órdenes de dispensación.

Por último, cabe señalar que este Departamento ha participado activamente en diversas reuniones en el contexto de la internacionalización de la economía española, habiendo presentado iniciativas para la constitución de un grupo de trabajo con vistas a la promoción de empresas de asistencia sanitaria y el sector turismo de salud.

ANEXO XII: RELACIÓN DE LOS PLANES DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE INTERNACIONALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO[39].

ORGANISMO	PLAN	VÍNCULO
ICEX España Exportación e Inversiones	**Plan Estratégico 2014-2015**	Pendiente de publicación
Alto Comisionado para la Marca España	**Plan Anual Marca España**	Pendiente de publicación
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	**Plan de Internacionalización de Empresas Tecnológicas**	http://www.agendadigital.gob.es/planes-actuaciones/Bibliotecainternacionalizacion/Plan/Plan-ADpE-4_Internacionalizacion.pdf
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	**Líneas Estratégicas para la Internacionalización del Sector Agroalimentario**	http://www.magrama.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/lineas-estrategicas-para-la-internacionalizacion-del-sector-agroalimentario/Lineas_estrat%C3%A9gicas_internacionalizaci%C3%B3n_tcm7-278627.pdf
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	**Plan Estratégico General 2012-2015** **Estrategia de Internacional y Movilidad de las Universidades Españolas**	http://www.cultura.gob.es/principal/docs/novedades/2012/PlanEstrategicoGeneral2012-2015.pdf Pendiente de publicación
Ministerio de Defensa, Ministerio de Economía y Competitividad, TEDAE, AESMIDE	**Plan Anual de Apoyo a la Exportación 2014**	

[39] Esta lista no es exhaustiva y puede estar sujeta a cambios.

ANEXO XIII: SERVICIOS EN APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA ESPAÑOLA DE LAS INSTITUCIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO.

Este anexo recoge los principales servicios de apoyo a la internacionalización que facilitan los diferentes Gobiernos autonómicos a las empresas de su Comunidad Autónoma. Esta información ha sido obtenida, casi en su totalidad, de las ediciones regionales de la Guía de Servicios para la Internacionalización que elabora ICEX España Exportación e Inversiones.

1. ANDALUCÍA

La **Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A.** (Extenda) tiene como misión potenciar la internacionalización de las empresas andaluzas y comparte con la Agencia IDEA la competencia de la atracción de inversiones extranjeras.

Entre otros servicios proporcionados por Extenda cabe destacar:

- El servicio Extenda Asesoramiento para la Internacionalización de la Pyme Andaluza para analizar el potencial exportador de las empresas interesadas en internacionalizarse.
- Acciones de promoción en apoyo a la empresa andaluza en su proceso de internacionalización (materializadas en ferias agrupadas, misiones comerciales directas, misiones de estudio, misiones inversas, etc.).
- Diferentes programas: Programa de Promoción Internacional de la Empresa Andaluza, Programa de Cooperación Empresarial en el Exterior, Programa de Profesionales Internacionales, Programa de Apoyo a la Consolidación Internacional, etc.
- Servicios de información y consultoría, mediante la generación de información útil sobre tarifas, aranceles, estudios de mercado, listados de importadores, etc., sobre cada mercado.
- El Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza, un programa que aporta instrumentos financieros en condiciones de mercado y de naturaleza retornable, tales como préstamos y avales.
- Formación de capital humano, capacitando a los técnicos y directores de empresas andaluzas con formación avanzada en comercio.

Adicionalmente, **Invest in Andalucía** se trata de una iniciativa promovida por el Gobierno andaluz para atraer inversión extranjera a la región y atender las necesidades de los inversores ya implantados en Andalucía, cuya misión es atraer y mantener inversiones de alto valor añadido que requieran mano de

obra cualificada y fomentar la reinversión de multinacionales ya implantadas en Andalucía.

2. ARAGÓN

Aragón Exterior (AREX) es la agencia de internacionalización del Gobierno de Aragón para el impulso de la economía aragonesa. Con este objetivo, Aragón Exterior promueve, por un lado, la internacionalización de las empresas aragonesas y, por otro, la implantación y consolidación de empresas extranjeras en Aragón. Tiene como principales objetivos:

- Apoyar a las empresas en sus primeras fases del proceso de exportación superando las barreras más habituales en los proyectos de internacionalización, realizando proyectos individualizados que ayuden a la empresa a iniciar su actividad en un país determinado o sirviendo, a través de AREX Network, como punto de encuentro para todo el tejido empresarial aragonés, con el objetivo de fomentar la cooperación entre empresas ya presentes en mercados internacionales y aquéllas no internacionalizadas que tienen interés en salir al exterior.
- El impulso de las exportaciones, para lo cual, entre otros, apoya la promoción de las empresas en el exterior sobre todo a través del servicio de proyectos personalizados, ayuda a buscar oportunidades de financiación de proyectos de I+D+i en la UE o presta asistencia en la selección y contratación de técnicos en Aragón y en el exterior, para incorporarlos a la plantilla de empresas aragonesas.
- Asistir a las empresas aragonesas en las diferentes fases de su proceso de internacionalización a través del Servicio de Proyectos Personalizados, dirigido a fomentar tanto la exportación como la implantación de operaciones, así como la búsqueda de socios o el aprovisionamiento en el exterior.
- Atracción de inversión extranjera y búsqueda de socios o financiación exterior para proyectos en Aragón.

3. ASTURIAS

ASTUREX busca una mayor presencia de las compañías asturianas en los mercados internacionales. Entre sus objetivos se encuentran: consolidar e incrementar el número de empresas exportadoras, con especial énfasis en el apoyo a las pymes, aumentar las exportaciones de sectores y productos tradicionales, promover e incentivar las exportaciones de nuevos productos y servicios, y potenciar las exportaciones a nuevos mercados. Para su consecución:

- Analiza el potencial exportador de la empresa y elabora un plan de iniciación a través del Programa Desarrollo Integral de la Capacidad Exportadora (DICEX), destinado a pymes no exportadoras o que se encuentran en fases muy iniciales de su salida al exterior.
- Para impulsar las exportaciones facilita la participación en acciones promocionales para dar a conocer las empresas asturianas en los mercados internacionales e impulsar sus exportaciones. Además, el Programa de Iniciación a las Licitaciones Internacionales fomenta la participación de empresas asturianas en procesos de licitación internacional, a través de organismos multilaterales como la Unión Europea, Naciones Unidas, Banco Mundial, etc.
- Facilita la implantación en el exterior a través de la Red de Promotores internacionales, con la que se ofrece a las empresas asistencia para la apertura de establecimientos comerciales y productivos en el país.
- Ofrece información con el objetivo de facilitar y mejorar el conocimiento sobre gestión internacional y mercados exteriores.

4. ILLES BALEARS

El **Instituto de Innovación Empresarial de las Islas Baleares** (IDI) es una empresa pública cuya misión es apoyar y potenciar la mejora competitiva de las empresas de Baleares, mediante el desarrollo de programas de apoyo a la innovación en la gestión, el diseño y la internacionalización.

En el ámbito de la internacionalización, el IDI presta los siguientes servicios:

- En lo referente al inicio del proceso de internacionalización, a través del programa de preiniciación a la exportación (IMEX), se apoya a la empresa a comenzar su proceso de internacionalización y a definir la estrategia internacional. Está dirigido a pymes y medianas empresas sin experiencia exportadora y proporciona, durante seis meses, asesoramiento especializado y recursos humanos para definir el plan de acción exterior. Además, a través del Servicio de Bolsa de Profesionales, se pone a disposición de las empresas una base de especialistas en internacionalización, que facilita la incorporación de recursos humanos en la gestión y puesta en marcha de su proyecto de internacionalización.
- Para impulsar las exportaciones se promueve la organización de mesas sectoriales donde abordar las necesidades de internacionalización de sectores estratégicos para Baleares y se apoya la participación de las empresas en misiones comerciales y ferias en otros países, en coordinación con ICEX y Cámaras de Comercio.

- Se han creado nuevos instrumentos financieros para facilitar la internacionalización de la empresa, como la línea de apoyo a la inversión para empresas que se internacionalizan.
- Con el objetivo de mejorar la formación en internacionalización, tanto ICEX, como IDI y cámaras de comercio organizan cursos, seminarios, jornadas y talleres, así como mesas y reuniones de trabajo, en las que se tratan temáticas de interés para las pequeñas y medianas empresas.
- Finalmente, a través de la Red *Enterprise Europe Network* se busca atraer inversión extranjera y buscar socios o financiación exterior para proyectos en las Islas Baleares.

5. CANARIAS

Proexca es una empresa pública cuyo objetivo es la internacionalización de la empresa canaria y la atracción hacia las islas de inversiones estratégicas, en estrecha colaboración con las instituciones involucradas en este proceso. Para ello, entre otros servicios:

- Para empezar a exportar e impulsar las exportaciones el Programa Canarias Aporta proporciona asesoramiento técnico especializado y financiación para desarrollar, impulsar o consolidar el proceso de internacionalización de la empresa canaria. Adicionalmente, el servicio de interpretación telefónica simultánea ASITEL pone a disposición de los empresarios la traducción de sus conversaciones a más de 30 idiomas. Adicionalmente fomenta la participación en procesos licitadores de Naciones Unidas, para lo cual pone a disposición de la empresa información actualizada sobre oportunidades de negocio.
- En el ámbito de la formación destacan el Programa de Becas en Negocios Internacionales, que tiene como objetivo formar a jóvenes canarios y crear una red de agentes internacionales que presten sus servicios a las empresas canarias, y los cursos y seminarios para empresarios a través de jornadas, cursos y seminarios, para dar a conocer la realidad económica canaria y su potencial para la internacionalización.

6. CANTABRIA

Sodercan es una empresa pública cuyo objetivo fundacional es el desarrollo económico y social de Cantabria y que, entre otras funciones, promueve la participación en proyectos europeos y facilita la internacionalización de las empresas de Cantabria mediante una serie de actuaciones:

- Para apoyar la iniciación de las empresas en la exportación participa en jornadas de sensibilización, analiza el potencial exportador de las

empresas el Diagnóstico de Capacidad Exportadora que permite analizar las capacidades, debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas para una empresa determinada para ayudar a identificar o confirmar de forma planificada su potencial exportador.

- Impulsar las exportaciones y la implantación en el exterior a través de la elaboración de planes de internacionalización que presten apoyo en la planificación de la actividad internacional de las compañías cántabras, de cursos de iniciación al mercado multilateral y a las licitaciones internacionales o de la red exterior de SODERCAN presente en diferentes países.
- Facilita información y asesoramiento a través del Servicio de Resolución de Consultas, que ofrece apoyo técnico en materia de contratación internacional, transporte, medios de pago y financiación, fiscalidad, etc., del Servicio de Búsqueda de socios, clientes y proveedores, que permite identificar posibles clientes, distribuidores, importadores, proveedores y competidores y del Servicio de Alertas, que difunde información de ofertas, demandas de cooperación comercial y tecnológica, oportunidades de negocio, estudios de mercado, búsqueda de socios, información sobre proyectos europeos, noticias de interés, etc.
- Atracción de proyectos de inversión extranjera, tanto directamente como a través de Invest in Spain.

7. CASTILLA Y LEÓN

ADE Internacional EXCAL tiene como objetivo facilitar el acercamiento de las empresas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a los mercados exteriores y potenciar su desarrollo a través del crecimiento de su dimensión internacional.

Para ello, ofrece una amplia gama de servicios y proporciona a las empresas de la región profesionales cualificados para el desarrollo de sus proyectos internacionales:

- Analiza el potencial exportador de la empresa y elabora un plan de iniciación.
- Impulsa las exportaciones, entre otros, identificando potenciales clientes, organizando acciones de promoción que facilitan el acceso de la empresa a los mercados exteriores, desarrollando un plan de actividades comerciales a medida de la empresa en aquellos mercados en los que ya está presente a través Programa de Apoyo a Redes de Distribución) o promoviendo, mediante el Programa de Promoción Digital, la puesta en marcha de una estrategia de promoción y comercialización a través de las nuevas tecnologías y las redes sociales.

- Apoya la implantación en el exterior a través del Programa de Apoyo a los Planes de Crecimiento en el Exterior, mediante el cual se ofrece ayuda a las empresas, tanto en la fase de pre-inversión, como asesorando en la búsqueda de financiación y facilitando un servicio de acompañamiento individualizado en origen y en destino.
- Facilita información sobre mercados exteriores en general y ofrece un asesoramiento especializado en materias críticas para la mejora competitiva de las empresas.
- Pone a disposición de las empresas profesionales expertos en comercio exterior, a través de los programas de formación e inserción laboral, para que piloten sus proyectos de internacionalización tanto en origen como en destino.
- Busca atraer inversión extranjera y encontrar socios o financiación exterior para proyectos en Castilla y León.

8. CASTILLA – LA MANCHA

El **Instituto de Promoción Exterior** (IPEX) tiene entre sus objetivos principales promover la internacionalización de las empresas castellano-manchegas y la atracción de inversión extranjera directa a la región.

Para ello, pone a disposición de las empresas una amplia oferta de instrumentos, diseñados para ayudarles a lograr el éxito en su expansión internacional:

- Para comenzar a exportar IPEX facilita información básica sobre iniciación en mercados exteriores, evalúa la capacidad de la empresa y la orienta en la elección y el diseño de la estrategia de internacionalización a través del Programa Diagnóstico de Potencial Exportable o, mediante el Programa Gestor IPEX, permite incorporar un profesional con conocimientos en comercio exterior, experiencia y habituado a trabajar en entornos multiculturales que desarrolle un plan de trabajo para la internacionalización de la empresa.
- Como vía para el impulso de las exportaciones promueve y organiza la participación agrupada de empresas castellano-manchegas en ferias, misiones y otros eventos promocionales, con un enfoque sectorial.
- En términos de asesoramiento, IPEX resuelve de forma directa consultas sobre operativa de comercio exterior o mercados exteriores, acompaña a las empresas en su proceso de participación en licitaciones internacionales y fomenta la cooperación entre los empresarios de la región para licitar como grupo y maximizar las oportunidades de éxito.
- Mejora la formación en internacionalización formando y actualizando a profesionales y empresas y promoviendo la cultura exportadora a través

del Aula de Internacionalización; mediante prácticas en empresas facilita la inserción de profesionales en el mundo laboral y retiene y ancla el talento especializado en la región y dispone de una bolsa de especialistas en comercio exterior que facilita a los profesionales la búsqueda de oportunidades de empleo y su fijación al territorio de Castilla-La Mancha, favoreciendo su carrera profesional.

- A través del Departamento de Captación de Inversiones trata de atraer inversión extranjera y buscar socios o financiación exterior para proyectos en Castilla-La Mancha.

9. CATALUÑA

ACC1Ó es la agencia de apoyo a la competitividad de la empresa catalana, especializada en internacionalización, innovación y captación de inversiones, para lo cual presta servicios de asesoría y ayuda práctica, ofrece oportunidades de negocio a empresas interesadas en expandir sus negocios por el mundo, atrae inversiones extranjeras hacia Cataluña y fomenta la colaboración de las empresas con los agentes de la innovación. Para ello:

- A la hora de comenzar a exportar descubre y mejora el potencial exportador de las empresas y elige los mercados internacionales más idóneos para sus productos y servicios mediante el Programa Empresa Exporta y Elabora y ejecuta el plan de exportación a través del Programa de Crecimiento y Diversificación de Mercados.
- En el ámbito de la formación, el Programa de Becas a la Red Exterior de ACC1Ó permite a jóvenes profesionales con formación universitaria de grado superior realizar prácticas en comercio internacional, mientras que el Programa de Incorporación de Talento para la Internacionalización facilita la incorporación de técnicos en comercio exterior a los departamentos de exportación de las empresas.
- Para impulsar las exportaciones realiza prospecciones de mercado y coopera con otras empresas para competir globalmente en mejores condiciones con el Programa de Internacionalización Agrupada que fomenta la creación de grupos de empresas para ejecutar proyectos de internacionalización conjunta.
- Pone a disposición de la empresa el conocimiento, la experiencia y las plataformas empresariales que posee en todo el mundo para facilitar el proceso de implantación de la empresa en el menor tiempo y coste posible, ofreciendo simultáneamente infraestructuras y asesoramiento.
- Ofrece financiación a través del Préstamo i+i que proporciona tanto préstamos en condiciones preferentes de garantías para la financiación del circulante de empresas que realicen proyectos de innovación e internacionalización como para la financiación del activo inmovilizado y

el circulante de empresas que realicen proyectos de innovación, industrialización e internacionalización.

Invest in Catalonia impulsa inversiones empresariales de alto impacto social, económica y tecnológicamente sólidas, generadoras de riqueza y que promueven una ocupación estable y de calidad y cuenta con dos servicios especializados: el de localización empresarial y el de incentivos a la inversión, que incluye una línea de incentivos para la atracción de inversiones de alto impacto empresarial.

10. COMUNIDAD VALENCIANA

El **Instituto Valenciano de la Exportación** (IVEX) es el instrumento encargado de la internacionalización del tejido empresarial de la Comunidad Valenciana que facilita a las empresas de la Comunidad su acceso al mercado global, con el objetivo de hacer de la internacionalización la clave de su progreso y de su éxito futuro.

El objetivo último de IVEX es ofrecer un apoyo integral: personal técnico, infraestructura y conocimiento basado en una amplia experiencia, así como apoyo estratégico, operativo y económico. Este apoyo se materializa en diferentes actuaciones, entre otras:

- Ayudar a la empresa a definir una hoja de ruta para comenzar a exportar y a concretar su estrategia en los mercados internacionales, facilitando la toma de decisiones para abordar el mercado exterior con éxito.
- Con el objetivo de impulsar la presencia de los productos y empresas de la Comunidad Valenciana en el exterior, desarrolla un Plan de Promoción compuesto de acciones de promoción, participación en ferias internacionales, promoción de marcas, etc. Además, para ayudar a promocionar en el exterior los productos y marcas valencianas, proporciona apoyo económico para el Plan de iniciación a la internacionalización e implantación en el exterior, para la participación en ferias internacionales en España, proyectos de cooperación para la internacionalización y participación en licitaciones, etc.
- Proporciona financiación tanto para financiar exportaciones e inversiones como para asegurar operaciones de exportación, a través de la Póliza Abierta de Gestión de Exportaciones IVEX-CESCE.
- El apoyo a la atracción de inversión extranjera y a la búsqueda de socios o financiación exterior para proyectos en la Comunitat Valenciana centralizando y coordinando las actuaciones de captación de inversiones generadoras de riqueza y empleo y mediante la captación selectiva de proyectos empresariales de alto valor añadido e intensidad tecnológica.

11. EXTREMADURA

Extremadura Avante cuyo objeto social es el servicio a los empresarios y al resto de agentes económicos que contribuyan al desarrollo económico y social de Extremadura. Con el fin de favorecer la internacionalización de la empresa extremeña, Extremadura Avante la apoya en todas las fases, desde la iniciación a la consolidación, a través de diferentes actuaciones:

- Mediante el Programa de Iniciación a la Exportación (PIMEX), Extremadura Avante asesora a cada empresa en función de sus productos y servicios con el fin de apoyarla en el inicio de su proceso de internacionalización.
- A través del Plan de Consolidación apoya a empresas ya iniciadas en la internacionalización y que necesitan consolidar ventas y puestos de trabajo cualificados, para lo que se proporciona asesoramiento especializado y un programa de tutorías individualizadas.
- Fomenta la agrupación empresarial para abordar mercados internacionales de una forma más eficiente, mediante el Programa de Consorcios de Exportación.
- El Programa de Acceso a Proyectos de Contratación Internacional está dirigido a empresas extremeñas con potencial exportador, cuya oferta se considere competitiva y que quieran concurrir en procesos internacionales públicos o privados.
- Desarrolla un plan de acciones de promoción exterior
- En el ámbito financiero, Extremadura Avante facilita apoyo en capital, mediante la participación temporal, directa y minoritaria en el capital social de la empresa o a través de un préstamo participativo, reforzando
- los fondos propios y el patrimonio neto de las firmas, además de proporcionar también préstamos ordinarios. Además, el Fondo Avante I tiene como objetivo acompañar a las empresas extremeñas en su fase de internacionalización.

12. GALICIA

IGAPE es la agencia de desarrollo de Galicia, entre cuyos principales objetivos está fomentar la creación de nuevas empresas, promover la mejora de la productividad y competitividad de las sociedades ya asentadas en la Comunidad Autónoma, atraer inversiones foráneas y facilitar la internacionalización del tejido productivo. Para ello, entre otros:

- Analiza el potencial exportador de una determinada empresa a través del servicio Digapex, facilita información online básica sobre los trámites y documentos básicos y, con el plan Igapex, en colaboración con

escuelas de negocio, proporciona asistencia y tutorización para diseñar e implementar planes de internacionalización para mejorar la competitividad de los negocios.

- Impulsa las exportaciones identificando oportunidades de negocio a través del Servicio de Oportunidades de Negocio y promociona la empresa facilitando la participación en acciones promocionales.
- Facilita la cooperación entre empresarios y profesionales de origen gallego establecidos en distintos países y promueve la participación de pymes gallegas en licitaciones internacionales convocadas por organismos multilaterales.
- Para apoyar la implantación en el exterior identifica oportunidades de negocio y selecciona posibles socios locales.
- Presta apoyo financiero a través de diferentes instrumentos.
- Busca mejorar la formación en internacionalización mediante formación teórica y práctica a personal de empresas con potencial de internacionalización y mediante formación dirigida a emprendedores de proyectos de internacionalización.
- Para atraer inversión extranjera y buscar socios o financiación exterior para proyectos en Galicia, IgapeInvest facilita, con carácter gratuito, información y asistencia sobre aspectos concretos relacionados con el proyecto de que se trate.

13. MADRID

La Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Comunidad de Madrid, tiene entre sus funciones público-administrativas el desarrollo de actuaciones dirigidas al fomento, apoyo y estímulo del comercio exterior. IFEMA, por su parte, es la Institución Ferial de Madrid, teniendo como objeto de negocio la creación y organización de ferias y congresos, de carácter internacional, con la presencia de expositores y visitantes de todo el mundo.

El pasado año se firmó el Protocolo General de colaboración entre la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad y la Cámara de Comercio e Industria de Madrid e IFEMA. Desde entonces, la Cámara de Comercio e Industria de Madrid y e IFEMA colaboran en la atracción de inversiones de capital y la construcción de una comunidad internacional de inversores en España.

Ambas disponen de una red conjunta de oficinas en el exterior cuyo objetivo es el apoyo a la internacionalización del tejido empresarial de Madrid, así como la promoción internacional de las ferias de IFEMA. Tras la firma del Protocolo General la red de oficinas en el exterior de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid e IFEMA se instalará en los locales de las Oficinas Económicas y

Comerciales en las Misiones Diplomáticas. Si en algún destino en el que la Cámara e IFEMA cuenten con oficina no existiese Oficina Económica y Comercial, se podrán instalar en la Oficina de la localidad más cercana.

La Cámara e IFEMA destinan los recursos humanos necesarios para promover la internacionalización del tejido empresarial y las ferias de la Comunidad Madrid en todos aquellos mercados en los que España cuente con Oficinas Económicas y Comerciales y participan en la captación de inversiones exteriores, transmitiendo una imagen de España asociada a un país competitivo, crecientemente internacionalizado y dotado de recursos humanos y tecnológicos adecuados al proceso de globalización de los mercados.

14. MURCIA

El **Instituto de Fomento** (INFO) es la agencia de desarrollo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dedicada a la promoción y el impulso para el crecimiento económico, así como al estímulo de la competitividad, la innovación y la productividad. Entre sus objetivos está promover el desarrollo tecnológico, favorecer la expansión internacional de las empresas, prestar servicios de consultoría y asesoramiento a las empresas en proyectos de inversión, facilitar el acceso a la financiación para proyectos empresariales y participar en instrumentos innovadores de financiación en apoyo de las pymes y de los emprendedores. Para su consecución ofrece una serie de servicios, entre los que se puede destacar:

- El Servicio de Información Internacional y orientación sobre mercados provee a la empresa con información general y personalizada sobre asuntos internacionales.
- El Programa de Iniciación a la Exportación, que ayuda a analizar la capacidad exportadora de la empresa y los aspectos clave que permitirán detectar oportunidades comerciales en los mercados seleccionados y elaborar una propuesta de plan inicial de marketing internacional.
- Identifica oportunidades de negocio y busca socios a través del Centro Empresa Europa SEIMED (red Enterprise Europe Network), el Servicio de Cooperación Empresarial y Oportunidades de Negocio Internacionales.
- Organiza acciones anuales de promoción en mercados exteriores, para dar a conocer la empresa internacionalmente e impulsar sus exportaciones.
- Actúa como coordinador de todos los servicios que ofrece la Comunidad Autónoma para proveer de una respuesta integral a la empresa

inversora, como medio para atraer inversión extranjera y buscar socios o financiación exterior para proyectos en la Región de Murcia.

15. NAVARRA

En el marco del Plan Internacional de Navarra 2013-2016 se impulsan ayudas para reforzar la presencia internacional de las empresas navarras mediante la exportación de sus productos o servicios a nuevos mercados, o a través de su implantación en el exterior. Entre otros:

- Para comenzar a exportar ofrece la posibilidad de elaboración de un plan de iniciación y consolidación internacional, así como de organización de jornadas y talleres participativos en los que se abordan temas de interés como la financiación de la UE, licitaciones internacionales, la colaboración entre empresas para la internacionalización, etc.
- El Banco del Talento de Gobierno de Navarra pone en contacto a las empresas con beneficiarios de programas de movilidad internacional del Gobierno para su incorporación a la empresa y su contribución al proceso de internacionalización de la misma.
- Con el fin de impulsar las exportaciones el Gobierno de Navarra ofrece a las empresas con experiencia exportadora ayudas para contratar asesoramiento especializado para la introducción en nuevos mercados, además de convocar ayudas a colaboraciones entre empresas y asociaciones de empresas para la internacionalización.
- Ofrece un programa de apoyo a las empresas navarras para que se introduzcan en el mercado de las licitaciones internacionales.
- Apoya la implantación en el exterior proporcionando ayudas para contratar asesoramiento especializado esta implantación, dirigidas a empresas que ya tienen experiencia exportadora y consiguiendo apoyo financiero a las implantaciones en el exterior a través de SODENA, que presta su apoyo a la implantación en el exterior de las empresas navarras, bien mediante la concesión de préstamos participativos y/o la participación en el capital social de la empresa.

16. PAÍS VASCO

El Gobierno vasco apoya la internacionalización de las empresas vascas, cualquiera que sea su tamaño, sector y situación, para contribuir a su mejora competitiva. Además, favorece la atracción de inversiones extranjera al País Vasco. Para ello:

- A la hora de empezar a exportar proporciona una herramienta gratuita online que ayude a realizar una reflexión sobre la situación del negocio.
- Desarrolla el plan internacionalización pone en marcha el Plan de Actuación en Internacionalización, con un horizonte temporal mínimo de dos años, que contendrá al menos tres acciones por año, entre participación en ferias y viajes, material de promoción, publicidad, invitaciones a compradores, etc.
- Promueve y facilita la participación en proyectos internacionales y multilaterales de las empresas vascas.
- Impulsa la implantación en el exterior apoyando los establecimientos en el extranjero en los que la participación de la matriz vasca en el capital es mayoritaria.
- Proporciona apoyo financiero para la adquisición de activos fijos nuevos que se incorporen a nuevas plantas productivas, y apoyo a la adquisición de sociedades extranjeras fuera de la UE-15, mediante anticipos reintegrables sin coste financiero para la empresa.
- Para mejorar la formación en internacionalización Las Becas de Internacionalización tienen como objetivo formar profesionales en comercio exterior, con el fin de que las empresas vascas dispongan de personal cualificado en este campo y el programa Global Training promueve la movilidad trasnacional de jóvenes titulados para que desarrollen una práctica formativa en una institución o empresa internacional en el extranjero.
- La iniciativa Invest In the Basque Country incide en la captación de nueva inversión extranjera y la consolidación y desarrollo de la inversión ya existente (aftercare).

17. LA RIOJA

La **Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja** (ADER) tiene como misión desarrollar la política de promoción económico-industrial y fomentar el desarrollo económico regional mediante el apoyo a la mejora de la competitividad de las empresas, especialmente de las PYMEs. Uno de los objetivos de ADER es fomentar la internacionalización de las empresas riojanas, tanto en sus inicios como en su posterior consolidación internacional, así como la atracción de posibles inversiones a La Rioja, para lo cual:

- El Programa Export First tiene como objetivo iniciar en la exportación a empresas que no exportan o lo hacen de manera puntual, analizando la capacidad exportadora de la empresa y elaborando un plan de iniciación.
- Para impulsar las exportaciones el Programa Estratégico de Comercio Exterior subvenciona hasta el 50% de determinados gastos

(exposiciones en ferias en el extranjero y en ferias de carácter internacional en España, contratación de asesoramiento externo especializado, homologaciones, certificaciones y registro de patentes y marcas en el extranjero, creación y/o rediseño de página web, etc.).

- El Programa Estratégico de Comercio Exterior (PEC) permite a las empresas interesadas en realizar una implantación comercial o productiva en el exterior realizar un análisis de viabilidad del proyecto, mediante la línea de “Asesoramiento especializado en comercio exterior”.
- Trata de mejorar la formación en internacionalización organizando talleres y seminarios encaminados a mejorar el conocimiento de cuestiones relativas a comercio exterior y a través del Programa de Becas de Internacionalización.
- En el ámbito financiero El Programa Estratégico de Comercio Exterior es una fuente de financiación para las empresas que realizan acciones comerciales en el exterior. Adicionalmente, el Gobierno de la Rioja e IBERAVAIL proporcionan avales para financiar operaciones de crédito.
- Contribuye a atraer inversión extranjera y buscar socios o financiación exterior para proyectos en La Rioja.

ANEXO XIV: PRINCIPALES SOCIOS DEL SECTOR PRIVADO EN MATERIA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

- **CEOE y Consejo Superior de Cámaras:**
  La Confederación Española de Organizaciones Empresariales y las Cámaras de Industria, Comercio y Navegación, especialmente a través del Consejo Superior de Cámaras, son desde siempre, socios estratégicos de la Secretaría de Estado de Comercio en materia de internacionalización. Este papel quedó aún más reforzado tras el Convenio de Colaboración firmado en el año 2.007 para actuar conjunta y coordinadamente en materia de la organización de actos empresariales con la ocasión de visitas o viajes de Estado.
  www.ceoe.es
  www.camaras.org

- **La Asociaciones de Exportadores:**
  Por O.M 3599/ 2.003 se regula un régimen de colaboración entre la Secretaría de Estado de Comercio y las Asociaciones de Exportadores reconocidas como entidades colaboradoras en materia de internacionalización.
  http://www.comercio.gob.es/es-ES/comercio-exterior/instrumentos-apoyo/asociaciones-de-exportadores/Paginas/introduccion.aspx

- **Las Cámaras de Comercio Españolas en el exterior** reguladas por el Real Decreto 786/1979, de 16 de marzo:

  http://www.comercio.gob.es/es-ES/comercio-exterior/informacion-sobre-paises/red-exterior/red-camaras-oficiales/Paginas/camaras.aspx

- **Otras Organizaciones Empresariales**:

  - Consejo Empresarial de Competitividad,
  - Círculo de Empresarios
    http://circulodeempresarios.org
  - Foro de Marcas Renombradas
    http://www.marcasrenombradas.com
  - Club de Exportadores
    http://www.clubexportadores.org